

**Conflicto territorial y desarrollo minero en la cuenca media de río San Juan. Los dueños del río: La compañía Chocó Pacífico S.A. (1899 – 1949)**

**Jorge Enrique Casas Mosquera**

Trabajo de grado para optar al título de Antropólogo

**Asesora**

Sofía Botero Páez  
Antropóloga

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Departamento de Antropología  
Medellín  
2021

[...] El río es mil veces un arco. Porque el  
río no es sólo el andar, el oro del fondo, el platino  
del subfondo, el verde compacto de las riberas:  
y es el rey de la selva.

(Eduardo Cote Lamus, *Diario del Alto San Juan y del ATRATO*;  
*12 de septiembre de 1958 Andagoya, El San Juan*)

## Agradecimientos

Escribir una monografía de grado sin lugar a duda es una *gran “empresa” académica* que requiere de mucho esfuerzo, dedicación y la suma de voluntades de varios actores. Por este motivo agradezco a las fuerzas creadora del universo y a mis *orixas* que conspiraron a mi favor durante todo el proceso de esta ardua y fructífera misión.

A mis padres Graciela y Héctor Enrique por apoyar este sueño de niñez de estudiar “*las culturas antiguas*”; a mi abuela María Graciela fuente infinita de sabiduría, amiga y consejera que con sus historias llena mi corazón de alegría; a mi tío Sergio Antonio que sin duda su trabajo y vida investigativa han inspirado en gran parte mi camino por la academia; a Héctor Julio, Rosa Emilia y Graisy Daniella los seres que hacen que los embates de la vida siempre sean soportables, los amo por ser y existir; a mis tías Carmen Julia y Luz Emilia a las cuales les debo todo mi ser y financiaron cuanta excentricidad se me ocurrió hacer con este trabajo de grado, su amor y sus consejos siempre me harán mejorar; y al resto de mi familia a los cuales quiero y llevo en el corazón.

A mi asesora Sofía Botero, por más que una asesora, ser una voz de alivio entre la tempestad. Sin duda alguna este trabajo sería de una naturaleza totalmente distinta si no fuera contado con su consejo. Gracias por no desfallecer y permitir que este barco llegase a puerto seguro.

Infinitas gracias a los funcionarios de la BLAA, en especial los de la sala de la colección libros raros y manuscritos, Archivo General de la Nación, Archivo filmico y fotográfico del Chocó, Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico y al Centro Cultural Banco de la República Quibdó – Medellín, por su buena voluntad y colaboración para este trabajo.

A la profesora Kateryn Peña por su guía eficaz en la elaboración de la cartografía de este trabajo y a Alejandro Chavarría por su trabajo de excelentísima calidad a la hora de procesar la información correspondiente a los planos.

A mi colegio de toda la vida la Escuela Normal Superior Nuestra Señora de las Mercedes, lugar donde di mis primeros pasos en el mundo de la investigación de la mano de excelentes maestros que avivaron esa llama curiosa por la investigación, la cual hoy más que nunca se mantiene indeleble. A la Universidad de Antioquia y el departamento de Antropología todo mi amor y gratitud porque ahí encontré mi lugar en el mundo y aprendí el valor de lo público y de la investigación al servicio de la comunidad, sin duda mi amada alma mater cambió mi vida abriéndome un universo de posibilidades.

A mis profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas gracias por su guía en todo este proceso en especial a Claudia Puerta y Ramiro Delgado por ser amigos y maestros que me involucraron en sus proyectos personales lo que hizo afianzar mi compromiso por la investigación y la militancia desde la academia.

A mis excompañeros(as) de la Revista de Estudiantes Kogoró gratitud infinita por compartir momentos memorables de viajes, trabajos y tertulias interminables, sin duda fue un espacio que marcó mi paso por la Universidad. A mis amigos(as) que conocí en la red de publicaciones y en el ENEEA infinitas gracias por mostrarme las múltiples formas en las cuales se puede hacer antropología en un país con tanta riqueza y singularidad como lo es Colombia. A mis amigos(as) y compañeros(as) de Universidad, en especial a Andrea y Miguel, gracias por su compañía en este proceso todos estos años, de todos aprendí algo y me llevo fragmentos de su esencia en mi ser.

Por último, reconozco y agradezco el apoyo de cualquier interlocutor insospechado que con su comentario más sencillo sobre este trabajo apoyó e inspiró a su autor para sacar este proyecto académico adelante, sin duda alguna las deudas académicas que me atañen son infranqueablemente innumerables y difícilmente saldables

## CONTENIDO

<b>Agradecimientos .....</b>	<b>3</b>
<b>Resumen: .....</b>	<b>9</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>10</b>
<b>La creación de un Distrito Minero .....</b>	<b>14</b>
<i>La Compañía Chocó Pacífico S.A en sus primeros años (1916 – 1930): .....</i>	<i>14</i>
<i>La bonanza minera de Andagoya: .....</i>	<i>22</i>
<b>Disputa territorial dentro de la cuenca del río San Juan.....</b>	<b>30</b>
<i>¿Quién tiene los derechos sobre el río?: Los actores involucrados en la intervención del territorio .....</i>	<i>30</i>
<i>Los espacios vividos en las riveras del río San Juan: extranjeros y habitantes nativos en el mismo espacio.....</i>	<i>43</i>
<b>El Chocó Biogeográfico visto desde la geografía social.....</b>	<b>58</b>
<i>Reflexiones finales y rutas a futuro .....</i>	<i>73</i>
<b>Referencias Bibliográficas .....</b>	<b>80</b>
<b>Documentos de archivo consultados .....</b>	<b>83</b>
<b>Archivo fílmico.....</b>	<b>86</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>87</b>

## Figuras

- Figura 1. Localización de la mina René, sobre imagen satelital tomada de Google Earth [https://earth.google.com/web/@5.0997218,-76.6968481,1888.90271279a,0d,35y,-0h,0t,0r?utm\\_source=earth7&utm\\_campaign=vine&hl=es-419](https://earth.google.com/web/@5.0997218,-76.6968481,1888.90271279a,0d,35y,-0h,0t,0r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es-419) : La escala gráfica mide los meandros del río. Elaboración propia..... 15
- Figura 2. Esquema de empresas interesadas en la creación de la Compañía Minera Chocó Pacífico, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 245. .... 18
- Figura 3. Miembros pertenecientes a la primera junta directiva Compañía. Chocó Pacífico, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folios del 261 al 273..... 19
- Figura 4. Gráfica exportaciones anuales de oro y platino por parte de la Compañía Chocó Pacífico en las posiciones activas de la Anglo Colombian Development Company elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, Concesión Castillo tomo16 , folio de 104 al 110. .... 20
- Figura 5. Gráfica valores de remesas retenidas por parte de la Casa de Moneda por concepto de embargo del Tesorero de Quibdó, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 6087, pp 50, 60. .... 22
- Figura 6. Fotografía Dragadora de elevadores # 5 by Hammon Consolidated Gold Fields, fotografía correspondiente a la draga número 5 de esta compañía domiciliada en Alaska. Fuente: Library of Congress (1941)..... 23
- Figura 7. Plano draga Clements Type, elaborado por Alejandro Chavarría a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, Expediente de minas tomo 28, folio 163. .... 24
- Figura 8. Equipos y maquinaria pesada utilizado para minería de oro a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Fuente Poveda 2018.
- Figura 9. Gráficos valores de las exportaciones de platino para 1933 salientes por el puerto de Buenaventura, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)..... 27
- Figura 10. Gráficos valores remesas de oro declarado por la Chocó Pacífico ante la Casa de moneda, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajos Db 4052, Db 4320, Db 5398, Db 4447, Db 5722, Db 5721, Db 3726, Db 3740, Db 3367, Db 3740, Db 6087, Db 5657, Dd 4052, Db 4110, Db 3912 , s.d (estos legajos estan compuesto total o parcialmente por Cartas de la Compañía Minera Chocó Pacífico a la Casa de Moneda sobre las remesas)..... **¡Error! Marcador no definido.**
- Figura 11. Mapa títulos de minas Gobernación de Cauca entre 1896 – 1906, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 26 y 27 ... **¡Error! Marcador no definido.**
- Figura 12. Fotografía de la hidroeléctrica La Vuelta, en el alto Andágueda, se puede observar la represa hidroeléctrica que contaba con un sistema de esclusas de elevadores que permitía el tránsito de las

embarcaciones por el río La Vuelta. Fuente: <i>A Journey to the Operations of the South American Gold Platinum Co</i> , Kathleen Romoli (1937). .....	45
Figura 13. Aerofotografía Andagoya doble drenaje río San Juan y río Condoto. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tomada el 27 de marzo de 1969. Escala aproximada 1:6000, distancia focal 154.810MM cámara T11. ....	47
Figura 14. Fotografía oficinas de la gerencia de la compañía. Fuente: Archivo personal (2018).....	48
Figura 15. Fotografías antes y después instalaciones del campamento minero. A la izquierda foto tomada de Tierra Amarga (1965), a la derecha archivo personal (2018) .....	50
Figura 16. Mapa del río Iro (1906-1908) donde representa los departamentos de San Pablo (Istmina), Nóvita, Condoto, Tadó, Baudó y Bagadó. Fuente AGN, fondo Minas, Tomo 9, folio 40. ....	52
Figura 17. Vista de Delft (1660-1661) Johannes Vermeer, pintura del realismo holandés perteneciente a la edad de oro. Recuperado de <a href="https://artsandculture.google.com/asset/vista-de-delft-vermeer-johannes/CgGsQh01dnFdDQ">https://artsandculture.google.com/asset/vista-de-delft-vermeer-johannes/CgGsQh01dnFdDQ</a> (Visitado el 23 de marzo de 2021). ....	54
Figura 18. Fotografía de “Andagoyita” tomada desde la Isla. Fuente: Archivo personal (2018).....	55
Figura 19. Teatro Primero de Mayo, luego de las obras de restauración. Fuente: EnamoradoelChocó.com (2016).....	56
Figura 20. Mapa cuenca media del río San Juan (Istmina-Andagoya) escala 1:25.000. Fuente: Adaptado de IGAC.....	59
Figura 21. Mapa formación de suelos escala 1:100.000. Fuente: Adaptado de IGEO MINAS.....	61
Figura 22. Código QR en el que es posible consultar datos del censo de población y vivienda 2018. Recuperado de <a href="https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018">https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018</a> (Visitado el 3 de octubre de 2020). ....	64
Figura 23. Gráfica de crecimiento del PIB. Fuente: DANE.....	69
Figura 24. Tabla edad media de la población. Fuente: Informe de economía regional del Banco de la Republica (2015).....	71

Tabla 1. Relación de títulos de minas otorgados a naturales por parte de la Gobernación del Cauca (1906), elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folios 26 y 27...34

## **Listado de Siglas**

<b>ACDC</b>	Anglo Colombian Development Company
<b>AFFCH</b>	Archivo Filmico y Fotográfico del Chocó
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>AHCM</b>	Archivo Histórico Casa de Moneda
<b>BLAA</b>	Biblioteca Luis Angel Arango
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>IPC</b>	Índice de precio al consumidor
<b>OPT</b>	Observatorio Pacífico y Territorio
<b>OREWA</b>	Asociación de Cabildos -Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dómba, Katío, Chamí y Dule
<b>PIB</b>	Producto interno bruto
<b>RTVC</b>	Radio Televisión Nacional de Colombia
<b>SGC</b>	Servicio Geológico Colombiano

**Resumen:** El presente texto, relata como la explotación minera del oro y el platino jugo un papel determinante en la construcción y delimitación del actual territorio del municipio de Medio San Juan, el cual a principios del siglo XX se vio afectado por la interacción de actores nacionales y extranjeros que agenciaron la creación del distrito minero de Andagoya donde tuvo operaciones la *Compañía Minera Chocó Pacífico S.A* que propicio importantes transformaciones en el espacio territorial de las comunidades asentadas en las riberas de los ríos San Juan, Condoto e Iró donde realizaban sus operaciones, hecho que ocupó un capítulo importante dentro de la historia social del Chocó.

**Palabras claves:** Colombia, Chocó, Andagoya, río San Juan, río Condoto, Compañía Minera, territorio, historia social

**Abstract:** This text recounts how the mining of gold and platinum played a determining role in the construction and delimitation of the current territory of Medio San Juan municipality, which at the beginning of the 20th century was affected by the interaction of national and foreigners participants who managed the creation of the Andagoya mining district where had operations *Mining Company Chocó Pacific SA* which led to important transformations in the territorial space of the communities settled on the banks of the San Juan, Condoto and Iró rivers where they carried out their operations that I occupy an important chapter within the social history of Chocó.

**Keywords:** Colombia, Chocó, Andagoya, San Juan river, Condoto river, Mining Company, territory, social history

## Introducción

La minería es un tema que se ha mirado desde distintas perspectivas, pero la noción de transformación resulta ser clave para evidenciar los diversos efectos que esta tiene en un territorio habitado. Para ello, el presente trabajo utiliza como excusa metodológica la comprensión del quehacer de la arqueología industrial, la historia social y la geografía, debido a que estas se valen de insumos como: los archivos, las historias, las áreas geográficas, entre otros elementos, partiendo de una línea analítica materialista que utiliza el concepto de patrimonio industrial, como línea explicativa para dar cuenta de cambios sociales en el orden espacial, social y territorial, el cual se refiere a el conjunto de los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad relacionados con la cultura del trabajo que han sido generados por las actividades de extracción, modificación, transporte, comercio y distribución.

En esta medida, es necesario esclarecer y analizar los procesos de transformación que este hizo en el paisaje antes, durante y después de su vida útil o de funcionamiento para así entender cómo este proceso industrial modificó el paisaje donde se encuentra inscrito y cómo a partir de él se genera una reconfiguración de los espacios habitados por los grupos humanos y su apropiación con el territorio. No es fortuito que en procesos productivos como los mineros las poblaciones tengan unos patrones de asentamiento cerca o alrededor del yacimiento del mineral, pues la vida económica y social de estas comunidades está atravesada por la presencia del mineral (independientemente cual sea), la extracción y comercialización de este. Por esta razón, se plantea un cuestionamiento ligado a cómo los procesos industriales en la minería determinaron el espacio social dentro del territorio de lo que hoy es conocido como Andagoya ubicado dentro del sistema de drenaje doble de los ríos San Juan – Condoto en la cuenca media del San Juan en manos de la compañía minera *Chocó Pacífico Mining Company*. Dicho planteamiento, se pone en discusión a partir de una serie de datos históricos que se presentará a lo largo de este texto.

El modelo minero impuesto por las empresas extranjeras en la primera mitad del siglo XX, sin duda jugó un papel importante en el camino hacia la modernización del país permitiendo que en muchas partes del territorio nacional pudieran acceder a tecnologías de vanguardia de la época, este fenómeno que ha sido transversal en el entendimiento del

territorio en que nací me permiten iniciar una indagación sobre las formas en que las tecnologías y los procesos industriales afectaron el ordenamiento territorial en el Chocó, estableciendo y delimitando los espacios dentro de este territorio.

Esta compañía al igual que otras que tuvieron operaciones en el occidente y sur del país, aprovechando la falta de coherencia en la legislación minera de aquel entonces, protagonizaron varias disputas dentro de los territorios entre los diferentes actores por reconocer quién tiene los derechos de explotación sobre los yacimientos mineros en el San Juan. Al mostrar el caso más sobresaliente de explotación minera que ha sufrido el departamento, intendencia nacional para la época de los hechos desde la colonia hasta nuestros tiempos en donde la comunidad se vio inmersa en los ires y venires judiciales ocasionada por la falta de unificación de la ley colombiana, lo que no le permitió tener una competitividad ante las instancias regionales y nacionales frente a la adjudicación de títulos mineros desde el siglo XIX hasta la adjudicación de concesiones por parte del estado en los primeros años del siglo XX de un carácter público anteriores a las reformas fiscales sobre el agro y la tierra que promulgo la ley 30 de 1988.

La investigación se nutre de varias fuentes documentales oficiales y privados como lo son el Archivo General de la Nación y la Colección de Libros Raros y Manuscritos de la BLAA, el cual consta de la revisión de los fondos de minas, gobierno y baldíos , 19 tomos, 25 carpetas legajos y 9 libros con documentos oficiales, cartas privadas, registros notariales y telegramas, los cuales permitieron realizar relaciones, síntesis, consolidados y transcripciones para la comprensión de todo el horizonte normativo y fiscal en materia minera para la época necesarios gracias al reto que implica abordar material de archivo por la accesibilidad a ellos por su ubicación centralizada en instituciones capitalinas lejos de las provincias. También hacen parte del corpus documental, fotografías y material fílmico (Archivo Fílmico y Fotográfico del Chocó) de los cuales se consultó 2 fondos fotográficos y una colección filmográfica. La consulta de material cartográfico tanto contemporáneo como histórico en agencias especializadas en información geográfica como lo son el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Servicio Geológico Colombiano. Adicionalmente se realizó un trabajo de campo en la zona de estudio en la cabecera municipal de Andagoya con

observación etnográfica en 2018, donde con pobladores de la zona hicimos talleres y recorridos de reconocimiento de los antiguos sitios de explotación minera, talleres, oficinas administrativas y el campamento minero de la compañía en Andagoya: Andagoyita, sector que queda en la margen oriental del río Condoto y el sector conocido como “La isla” con el fin de identificar los lugares y poner en contexto los hechos que se leen en las fuentes primarias de archivo y las fuentes secundarias de literatura especializada.

[...]Les sorprende mucho conocer que el oro, algo tan inútil en sí mismo, sea por doquier estimado en tal grado, que incluso se estime en menos a los hombres para quienes fue hecho y para los cuales posee su valor.  
Tomás Moro (1478-1535, *Utopía*)

## **La creación de un Distrito Minero**

### **La Compañía Chocó Pacífico S.A en sus primeros años (1916 – 1930)**

La creación de la Compañía Minera Chocó Pacífico se debió a un acuerdo alcanzado por Henry Granger y la Anglo Colombian Development Company operaria de la Concesión Castillo, dentro de una disputa por los derechos de explotación sobre la mina René ubicada en los últimos 10 km de tramo del río Condoto antes de este tributar sus aguas al río San Juan en las inmediaciones de Andagoya. Esta controversia significó un reto para la jurisprudencia del país en su momento, lo cual obligó que el caso pasara de los juzgados del circuito penal de Istmina hasta el despacho del presidente de la república representado a su vez por el Ministerio de Obra Pública. Debido a que en este conflicto se encontraban en riesgo varios intereses comerciales referentes al mercado internacional del país y que esto a su vez deterioraría las relaciones diplomáticas con el Reino Unido.

Al observar la ubicación que posee la mina René dentro del espacio territorial de Andagoya, se puede observar que la mina se ubicaba en el lecho del río Condoto, para ser más precisos en los últimos 10 km, los cuales en la escala del mapa no se pueden apreciar en su totalidad debido a que la escala de la imagen satelital no tiene en cuenta la medida de los meandros del río sino de la distancia lineal de los puntos de inicio y finalización de la mina. (véase figura 1).

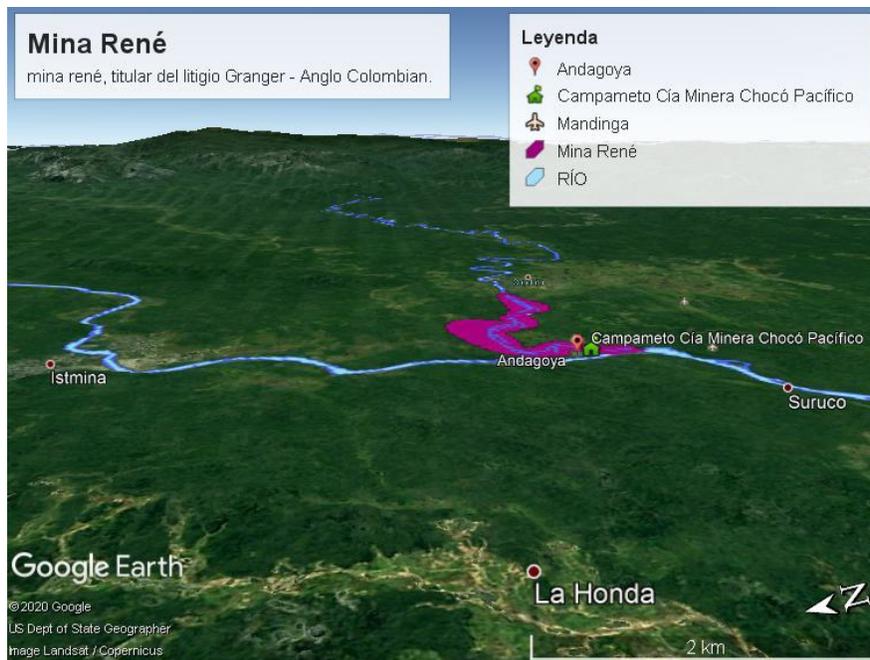


Figura 1. Localización de la mina René, sobre imagen satelital tomada de Google Earth [https://earth.google.com/web/@5.0997218,-76.6968481,1888.90271279a,0d,35y,-0h,0t,0r?utm\\_source=earth7&utm\\_campaign=vine&hl=es-419](https://earth.google.com/web/@5.0997218,-76.6968481,1888.90271279a,0d,35y,-0h,0t,0r?utm_source=earth7&utm_campaign=vine&hl=es-419) : La escala gráfica mide los meandros del río.  
Elaboración propia.

La disputa por la mina René tuvo gran relevancia por los compromisos económicos que se veía en riesgo, por este motivo se necesitó la designación de un fiscal ad hoc que realizara las pesquisas necesarias para delimitar quién era el legítimo poseedor de los derechos de explotación sobre la mina, debido a la yuxtaposición legislativa que existía para la fecha sobre la adjudicación de derechos sobre ese terreno, ya que contaba con dos propietarios legales: (1) el señor Henry Granger quien poseía un título de minas expedido por el Gobierno del Cauca, el cual nunca fue anulada luego del cambio legislativo del país a finales del siglo XIX, y (2) la empresa Anglo Colombian Development Company la cual contaba con un derecho de concesión minera expedida por la Nación a el señor José Cicerón el cual a su vez lo cedió a dicha compañía. A pesar de estos dos últimos hechos que daban como titulares a dos personas distintas la misma mina, la nación tuvo una postura poco activa y diligente en la defensa de los derechos de explotación minera expedidos por ella durante el pleito como queda documentado en las observaciones hechas por parte del Ministerio a la Fiscalía ad hoc designada para el caso:

[...] Se considera que la Nación no tiene por qué hacerse parte en juicios en que solo median intereses particulares y derechos de terceros que legitiman e ilegítimamente adquiridos, ella salvó expresamente; aun cuando se expresa que esta consideración no obsta para luego la Nación haga valer sus derechos que le hayan sido vulnerados ejercitan de las acciones que sean pertinentes para reivindicar tales derechos.

También con aparente razón, podría argüirse que la Nación si tiene interés en este pleito:

1º) Porque media un contrato entre ella y la Anglo-Colombian, como cesionaria, acto por el cual la Nación se ha manifestado siempre como señor y dueño del lecho del río Condoto.

2º) Porque en virtud de ese contrato la Nación se ha venido considerando como arrendador y considerando a la vez a la Anglo-Colombian como su arrendataria, lo cual parece que puede dar derecho a esta Compañía a invocar a su favor el Art. 1989 del Código Civil que dice:

“La acción de terceros que pretendan derechos a la cosa arrendada se dirigirá contra el arrendador. El arrendatario estará solo obligado a notificarle la turbación o molestia que recibe de dichos terceros, por consecuencia de los derechos que alegan, y si le emitiere y dilatare culpablemente abonará les perjuicios que de ello se sigan al arrendador” [...]. (Observaciones que formula la sección segunda del Ministerio ante nombramiento del fiscal pedido por la Anglo-Colombian [pp. 27,28,29,30] AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 28 y 29).

Los términos del tratamiento del litigio implicaron un gran reto para la fiscalía debido al vacío legal que existía para resolver el caso y dimitir el conflicto entre las partes debido a que no se había presentado ningún caso similar en el país en el cual la Nación tuviera tal grado de responsabilidad debido a que esta era el actor natural llamado a la mediación, normalización y regularización del predio minero. Este litigio causó todo tipo de temores al gobierno central debido a que este removió los recuerdos de la reciente pérdida del Istmo de Panamá en años anteriores gracias a un proceso de negociación poco asertivo e intervenciones extranjeras que motivaron el movimiento separatista, lo que reavivó el viejo

temor sobre la pérdida de soberanía de otro territorio nacional, por motivo de las concurrentes exploraciones en la zona realizadas desde mediados del siglo XIX por infinidad de potencias mundiales con miras de buscar las mejores alternativas para el trazado de un canal interoceánico. Diferentes compañías se encontraban interesadas en asentar sus negocios en la región. Lo cual, creó un panorama de oportunidades ideal para la creación de una empresa minera local encargada de capitalizar las inversiones en la zona, alrededor de 2 corporaciones, 1 conglomerado y 7 empresas de capital tanto estadounidense como británico, con distintos niveles de participación accionaria participaron en la creación y puesta en funcionamiento de la Compañía Minera Chocó Pacífico.

La compañía nace del acuerdo que logran las partes en la disputa por la mina René, es así como la Anglo Colombian vende sus derechos de explotación en la región a la South American Gold and Platinum Company la cual es la empresa garante de los negocios en América Latina de la Pacific Metals Corporation conglomerado estadounidense domiciliado en Nueva York cuyo mayor socio accionista es Adolph Lewisohn, de modo que este grupo empresarial se hizo al 60% de las acciones de la naciente Compañía Minera Chocó Pacífico S.A. Por otro lado, está el señor Henry Granger el cual vendió sus derechos sobre el título de mina expedido por el estado caucano a la Caribben Consolidated Corporation empresa de capital mixto que representaba los intereses de varias empresas estadounidenses y británicas en América Latina y el Caribe, la cual se convirtió la poseedora del 40% restante de los derechos accionarios de la Chocó Pacífico al comprar sus derechos de explotación al señor Granger. Estas transacciones económicas de los distintos actores que participaron favorecieron un dinamismo en la inversión de la región lo cual a su vez permitió la tecnificación de la explotación minera y la creación del distrito minero moderno tras la incapacidad del Gobierno colombiano para lograr una solución con las partes implicadas en el conflicto (véase figura 2).

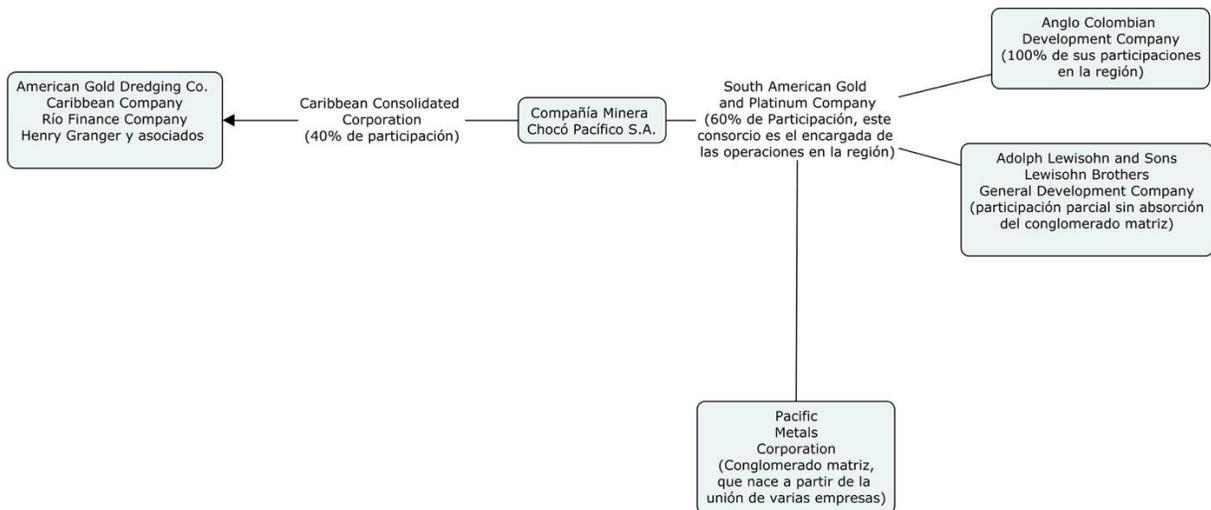


Figura 2. Esquema de empresas interesadas en la creación de la Compañía Minera Chocó Pacífico, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 245.

En 1916 se fundó la Compañía Minera Chocó Pacífico S.A. en la municipalidad de Istmina circuito 1º con número de escritura notarial 90, firmada por los señores Robert E. Cranston y Newton G. Marshall, Ingenieros de la recién fundada empresa y los testigos Tomás Peña y Pedro Manuel Flórez, vecinos de la municipalidad; cuyo capital inicial fue de \$100.000 pesos oro, dividido en mil acciones liberadas c/u a \$100 pesos oro. La empresa fue creada bajo la figura jurídica de sociedad anónima con un periodo de 75 años contados a partir de la fecha de otorgamiento de escritura, con la salvedad que en todo el tiempo en que se lleve a cabo esta sociedad esta puede solicitar ser prorrogada, disuelta o reformada en otras u otras formas por resolución de la Asamblea General de Accionistas.

La primera junta directiva estuvo conformada por seis miembros distribuidos en siete puestos repartidos entre la gerencia general y tres directorios el directorio industrial encargado de la operación técnica de la empresa, el directorio administrativo encargado de los asuntos administrativos de la empresa y las necesidades de gestión del personal y el directorio fiscal encargado de la contabilidad y de los asuntos fiscales de la compañía. Esta primera junta solo adquiere valor histórico si se piensa en conjunto, ya que todos los individuos que la conformaron eran ciudadanos extranjeros, razón que la Compañía Minera

Chocó Pacífico desde su nacimiento se proyectó como una empresa del orden internacional a pesar de ser una empresa constituida en el orden nacional (véase figura 3).

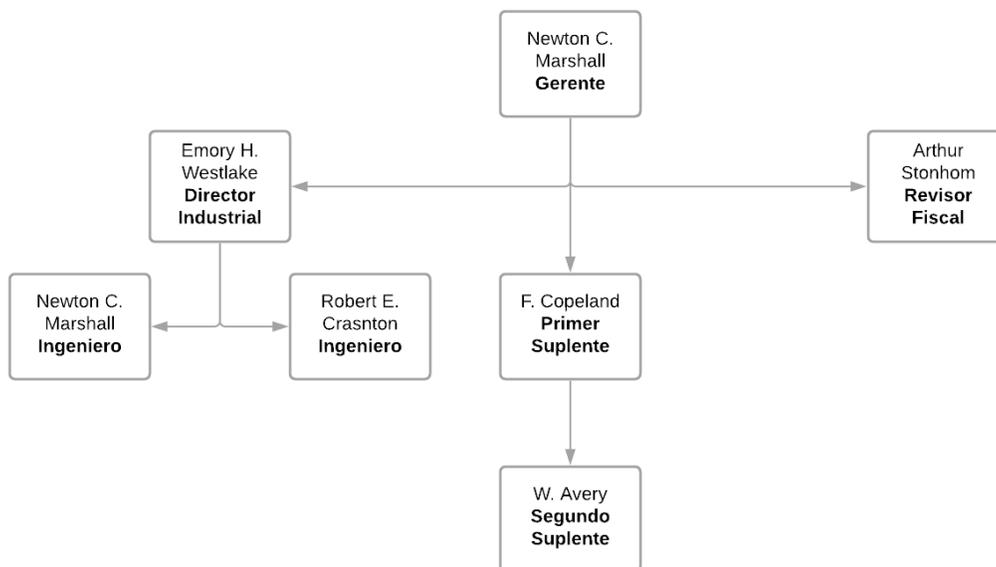


Figura 3. Miembros pertenecientes a la primera junta directiva Compañía. Chocó Pacífico, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folios del 261 al 273

Durante los primeros años de funcionamiento la Compañía Chocó Pacífico se encargó de operar los negocios que tenía en la región la disuelta Anglo Colombian Development Company Limited encargándose del trabajo de exploración, explotación, transporte y comercialización de los minerales extraídos en los cauces de los ríos Condoto e Iró en minas como René, Lincoln o El Salto. Esta actividad le permitió el rápido posicionamiento de la compañía, lo cual a su vez posibilitó la ampliación de sus operaciones en la región gracias a los excelentes dividendos alcanzados con las exportaciones de los metales preciosos, en especial con la exportación de platino el cual permitió posicionar al distrito minero de Condoto como el segundo distrito de mayor importancia a nivel mundial en explotación de platino solo por detrás de la región de los Montes Urales (Rusia).

El comportamiento de las exportaciones de platino (en azul) y las exportaciones de oro (en morado) de la Compañía Chocó Pacífico en las minas de la extinta Anglo Colombian en el periodo de tiempo transcurrido entre 1924 a 1927 es con una tendencia al crecimiento paulatino, para una posterior subida en el volumen y un posterior declive para el cierre de

este periodo, alcanzando unos acumulados de 115 millones y 26 millones de castellanos de platino y oro respectivamente, suceso que podría coincidir con la salida en firme de la Anglo Colombian del mercado colombiano y la disminución del mineral en las minas que eran propiedad de esta (véase anexo 5 y figura 4).

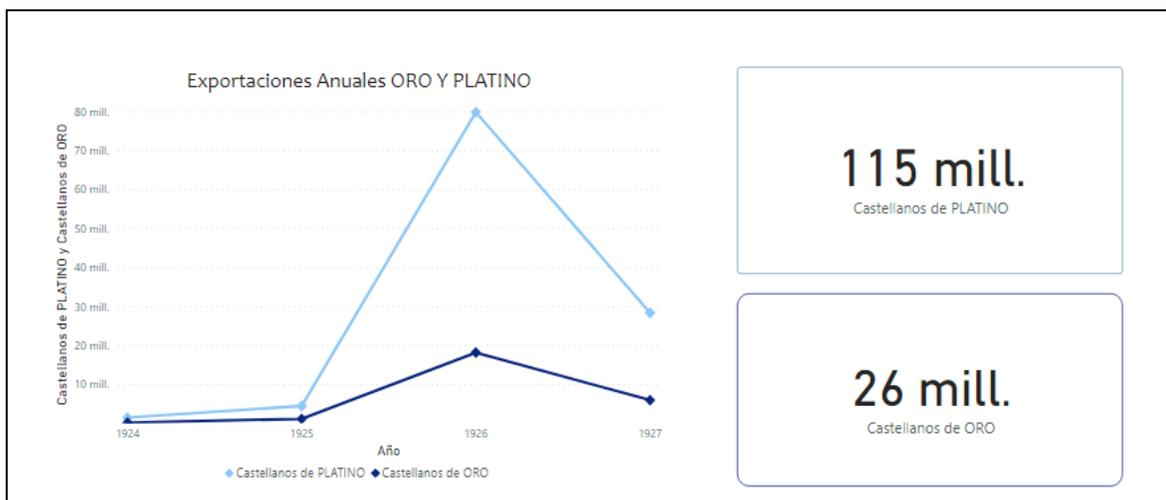


Figura 4. Gráfica exportaciones anuales de oro y platino por parte de la Compañía Chocó Pacífico en las posiciones activas de la Anglo Colombian Development Company elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, Concesión Castillo tomo16 , folio de 104 al 110.

Un par de años de establecida la compañía, iniciaron los problemas fiscales, producto de su convulso nacimiento frente a una legislación minera confusa y un estatus territorial ambiguo, razón que le sirvió para valerse de su situación especial entre dos modelos de tributación que coexistieron en el país durante varios años sin ser homologados. Esta primera querrela fue levantada por el tesorero del municipal de Quibdó el cual alegaba que la Empresa Eléctrica del Andágueda cuya apoderada era la Compañía Minera Chocó Pacífico, no se encontraba al día en sus obligaciones, por lo cual mediante un oficio se comunicó con el director de la Casa de Moneda de Medellín para que este congelase el giro por concepto de remesas de la compañía, como se lee:

Tesorería Municipal, Quibdó cuatro de enero de mil novecientos treinta y ocho [...] Por tanto se resuelve y decreta: Ordenase el embargo preventivo de los siguientes bienes de propiedad del ejecutado “EMPRESA ELECTRICA DEL ANDAGUEDA” domiciliada en “LA VUELTA” y que ha manejado y maneja la Compañía Minera

Chocó Pacífico, domiciliada en Andagoya, Municipio de Istmina, en éste Intendencia del Chocó, a saber [...] Las sumas provenientes de la venta de oro que hacen regularmente las aludidas compañías a las Casas de Moneda de Medellín y Bogotá. Dese por tanto cuenta de esta providencia a los señores Gerentes o Directores de dichas casas de moneda, para que sirvan so pena de incurrir en las acciones legales hacer la retención de las sumas provenientes al precio de toda clase de oro que las referidas compañías les hayan vendido en la actualidad, o le vendan en lo sucesivo, hasta nueva orden [...] Cúmplase. El Tesorero Municipal, CONRADO COUTIN ; El Secretario, (Fdo.) EVARISTO RENGIFO y H (Las palabras escritas en mayúscula sostenida son propias del archivo original, carta a D.C Hubbard remitida por el tesorero municipal de Quibdó. AHCM, legajo Db6087 pp.10).

Esta situación generó una serie de inconvenientes comerciales y fiscales a la compañía debido a que sus activos generados por la explotación de los minerales no estaban siendo retribuidos a ellos, sino a la cuenta de cobro cautelar hasta ser dirimido el conflicto, acciones a las que el director de la compañía para ese entonces Hubbard respondió con celeridad para demostrar que estas empresas de naturaleza distintas a la Compañía Minera no era una sola con esta última, y por tal motivo la Compañía Minera Chocó Pacífico no era la responsable en los incumplimientos de pagos por impuestos a la nación. Este litigio fiscal se mantuvo durante dos meses en los cuales los giros de remesas de la Compañía Chocó Pacífico fueron retenidos por la Casa de Moneda, situación que fue solo solucionada hasta que la firma de contadores que representaba los derechos fiscales de la compañía minera *Loomis Suffern & Bernald* domiciliada en Nueva York aportó el material probatorio suficiente al Tesorero Municipal que demostraba que la compañía minera se encontraba al orden del día en materia tributaria y que rompía cualquier tipo de vínculo fiscal con la Empresa Eléctrica del Andágueda.

Los valores declarados en la Casa de Moneda por concepto de remesas de minerales exportados por la Compañía Minera en los años 1937 y 1938, periodo correspondiente al embargo realizado por la tesorería municipal de Quibdó, en dicho periodo el valor de M/L ascendió hasta los 380.213,00; suma importante de dineros para la época que muestra que

este impase fiscal no fue una situación menor y que en segundo plano deja ver que las utilidades que generaba la compañía por concepto de remesas de la venta del oro y el platino extraído correspondían a sumas importantes de dinero (véase figura 5 y anexo 6).

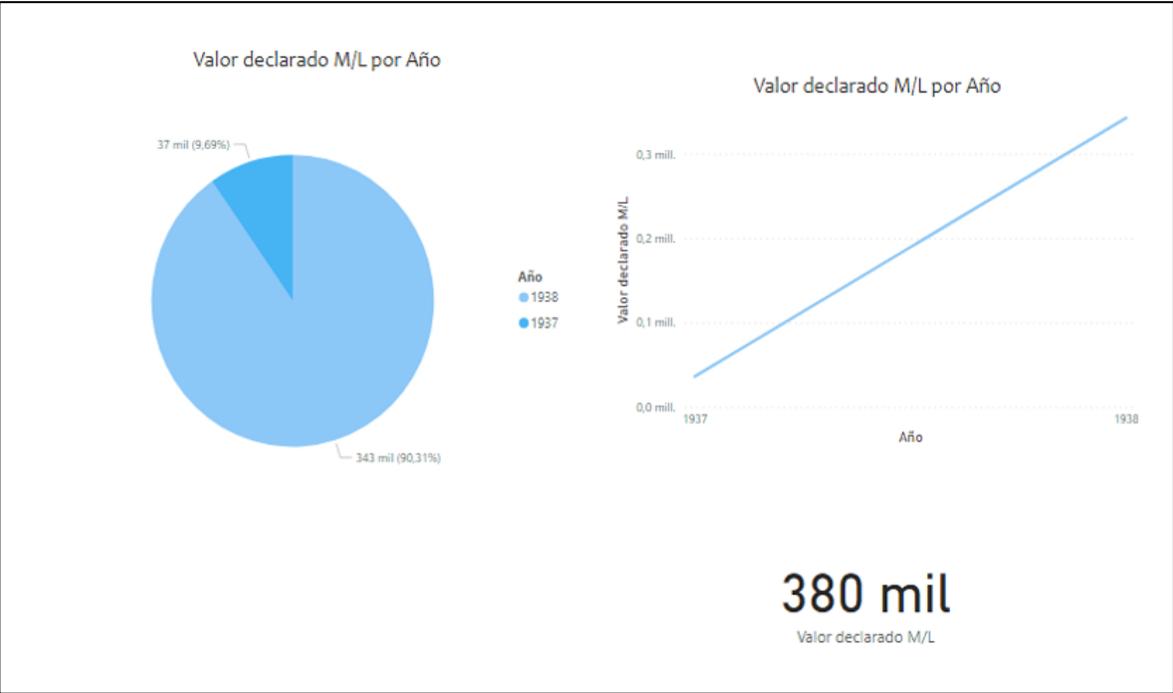


Figura 5. Gráfica valores de remesas retenidas por parte de la Casa de Moneda por concepto de embargo del Tesorero de Quibdó, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 6087, pp 50, 60.

**La bonanza minera de Andagoya**

Sin lugar a dudas, la llegada de la compañía a la región significó una dinamización de la actividad económica debido a la creación de otras empresas necesarias para el funcionamiento de la actividad minera como lo fue la Empresa de Eléctrica del Andágueda o la importación de maquinarias como las dragadoras *bucket-elevator dredge*; modelo utilizado por la *Consolidated Gold Fields* y la *Pacific Metals Corporation* en todos sus campamentos de explotación minera que permitieron la tecnificación y la explotación a escala industrializada de la minería en los distritos mineros del Chocó.

, la introducción de las dragas al Chocó la realizó el señor Benjamin S. Pray quien, a finales del siglo XIX, que importó esta innovación tecnológica desde Nueva Zelanda sin contar con mucho éxito por razones ecosistemitas y geográficas (véase figura 6).



Figura 6. Draga tipo *Bucket-elevator*, # 5, utilizada por la compañía Hammon Consolidated Gold Fields en Alaska. Fabricada por la extinta empresa de diseño y construcción de dragadoras St. Clements.  
Fuente: Library of Congress (1941).

La tecnología en materia de dragadoras utilizadas por empresas como la Compañía Minera Chocó Pacífico S.A. en Andagoya o la Tres Ríos Gold Dredging Co. en Nóvita y Nechí fue proporcionada por la empresa St. Clement. Las dragas trabajaban con la fuerza generada por una planta de poder bien sea por combustión de diésel como funcionó en los primeros campamentos instalados en la zona o de fluido eléctrico, tecnología que fue agotada con el pasar de los años, ya que esta requería una infraestructura mayor para los campamentos instalados (véase figura 7).

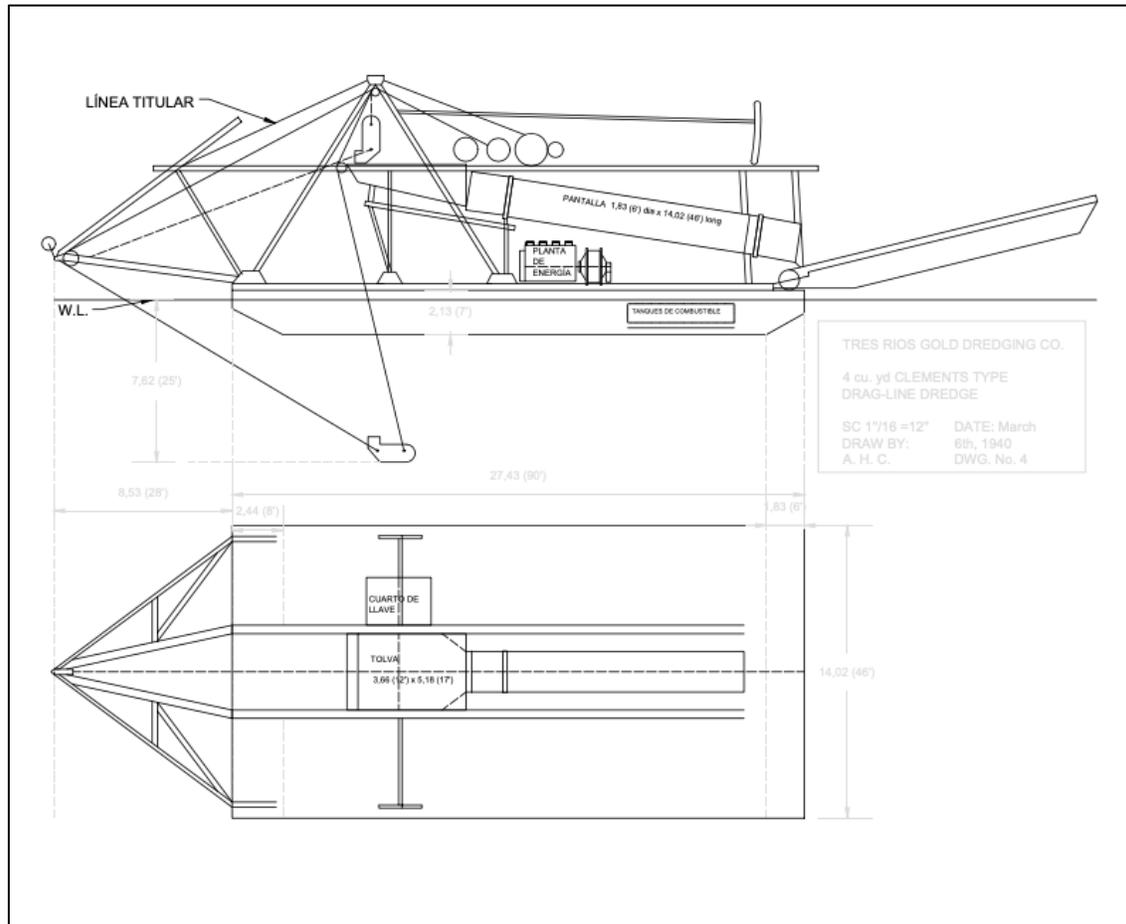


Figura 7. Plano draga Clements Type, elaborado por Alejandro Chavarría a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, Expediente de minas tomo 28, folio 163.

El inicio del siglo XX se destacó por un acelerado proceso de industrialización del país, esto se vio reflejado especialmente en el caso de la minería donde llegaron varias novedades técnicas aplicadas dentro de este renglón de la economía como lo señala el ingeniero Gabriel Poveda Ramos:

Estas novedades técnicas aplicadas a las mismas minas y a sus instalaciones de servicio significaron un gran avance tecnológico, así ocurrió con el alumbrado eléctrico, el motor de vapor de Watt, los generadores eléctricos de operación Hidráulica (utilizada en la Hidroeléctrica la vuelta Andágueda), o a vapor, la dinamita, los teléfonos de batería o de magneto, algunos motores diésel para mover máquinas, el elevador hidráulico, las grandes dragas fluviales, algunos camiones y volquetas

para mover carga y materiales rocosos, el telégrafo alámbrico, la refrigeración mecánica de alimentos, la iluminación incandescente de edificios y viviendas, la maquinaria de acero (y ya no de hierro), algunas calderas de vapor, las máquinas mecánicas de escribir y las de calcular, el avión y el hidro – avión como medios de transporte<sup>1</sup> Poveda, 2018, p. 89; véase figura 8).

<b>Maquinaria pesada utilizados en la minería del oro a finales del siglo XIX y comienzos del XX.</b>
Taladro de aire mecánico comprimido
“Arrastres” para triturar roca auro-portadora
Draga flotante para ezcavar fondos de cuaces portadores de oro
Mesa vibradora de Wilfrey, para concertar gránulos de oro en trituradoras de minerales
Molino de pisones oscilante (tipocaliforniano y tipo “Cornishmil”)
“Molino Antiqueño” de pisones
Molino rotatorio de martillos
Molino rotatorio de bolas
Celda de flotación
Monitor hidráulico
Elevador hidráulico para ríos
Plantas de generación eléctrica
Cargadores frontales
Malacates, vagones (“skeeps”) y otros equipos de elevación
Rastrillos mecánicos
Sopladores de aire, ventiladores o “búfalos”
Compresores de aire

<sup>1</sup> SCADTA, fue la primera empresa de aviación de Colombia, está junto con Correspondencias Nacionales en las encargadas de los traslados de las remesas de oro de la Compañía Chocó Pacífico.

Draga de canjilones o cucharas
Minidragas
Tolvas vibradoras (“jigs”) de concentración de minerales
Turbinas hidráulicas tipo Pelton

Figura 8. Equipos y maquinaria pesada utilizado para minería de oro a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Fuente Poveda, 2018.

Todas estas tecnologías sirvieron para transformar la vida de los trabajadores dentro de los campamentos, tanto en las zonas de servicios como en las áreas productivas donde se realizaban las funciones inherentes a la explotación de los minerales, debido a que permitió la optimización en los tiempos y en las funciones, posibilitando a su vez un mayor número de metal extraído lo que traería como consecuencia inmediata un aumento en las utilidades de las compañías mineras y la dinamización de todo el sector minero.

En materia de exportaciones auro-argentíferas a mediados del siglo XX la compañía logro su máximo en exportaciones, en un momento donde el precio y la demanda del platino se encontraba en alza, gracias a la dinamización del mercado mundial del mineral, en el periodo de entreguerras la empresa alcanzó unos dividendos importantes. Para el caso de la Aduana de Buenaventura reportó unos históricos de exportación de platino bastante importante provenientes de la región del distrito minero del río Condoto y San Juan, lo cual se puede reflejar en las exportaciones reflejadas en el gráfico 1933; esto con un elevado precio de mercado del platino cotizado en la bolsa de valores de *Wall Street* para ese año según datos del *Journal Commerce*; produjeron unas ganancias netas demasiado importante en la empresa que les permitió realizar obras sociales tanto en Nueva York, sede de la casa matriz como en Andagoya, al punto de que se dice que la construcción del antiguo *Yankee Stadium* fue financiado con recursos que provinieron de la Compañía Minera Chocó Pacífico S.A., como un regalo para la ciudad.

Los volúmenes de exportación de platino en el año de 1933 provenientes de la región del San Juan, como se observa presentan un dinamismo en su comportamiento en lo corrido

del año pasando por dos caídas y un pico para el mes de septiembre en las exportaciones, lo que daría como resultado para el cierre del año fiscal un volumen de importaciones alrededor de 32, 95 millones de onzas troy de platino, lo que significó a su vez que un importante volumen de platino chocoano se encontraba en circulación en los mercados internacionales de bolsas de valores donde este se cotizaba (véase figura 9).

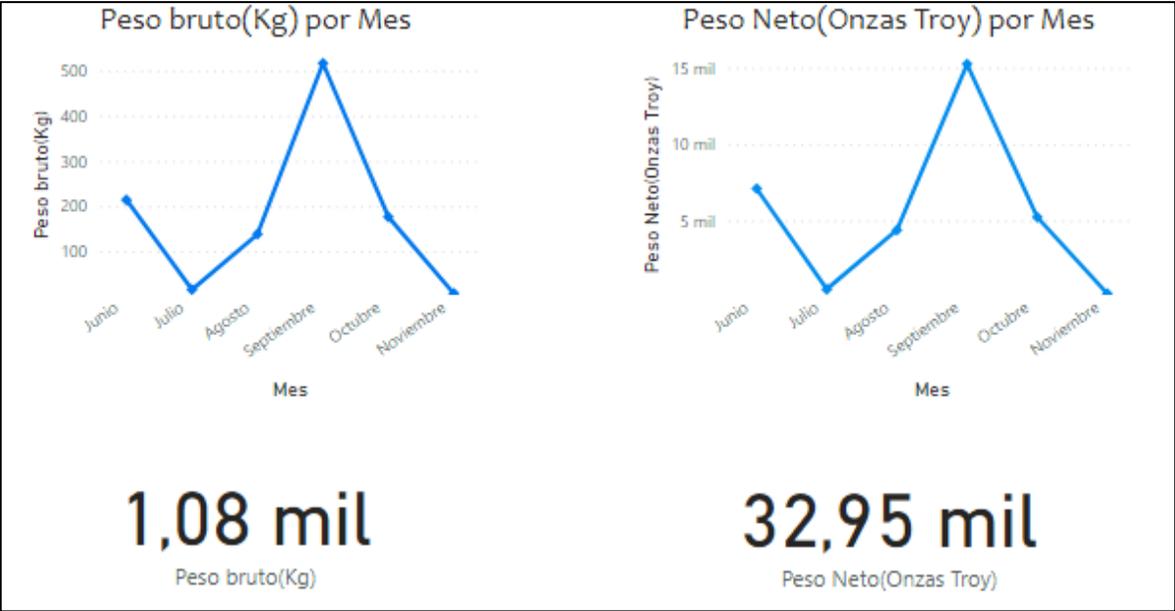


Figura 9. elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento).

Las exportaciones de oro también significaron un ingreso importantísimo en estos años de bonanza de la compañía con un alto índice de rentabilidad según lo reflejado por los datos proporcionados por la Casa de Moneda, en la siguiente gráfica los valor por conceptos de remesas muestran que en un periodo de 15 años entre 1926 y 1941 la empresa recibió por conceptos de remesas de oro la suma de \$5'880.415, 212 pesos oro “Cinco millones ochocientos mil cuatrocientos quince coma doscientos” lo que al cambio de hoy sin tener en cuenta las tasas de inflación y del cambio de algunas divisas a un poco más de 36,7 billones de pesos colombianos (COP) con una exportación de 134, 11 millones de Onzas troy como podemos apreciar en la gráfica generando importantes dividendos a la Compañía Minera Chocó Pacífico por décadas.

Los volúmenes de exportación de oro entre 1926 hasta 1941 tanto su peso bruto de extracción con todo sus agregados se comportaron de la manera que muestra la gráfica, (1) en el lado izquierdo se muestra los valores en peso neto en la unidad de medida onzas troy, lo que muestra que para el periodo de la década de los treinta la explotación de oro en la zona tuvo un repunte importante alcanzando tres picos de los cuales dos tuvieron unos repuntes récords y a su vez también se registró una caída importante para inicios del decenio, finalizando este periodo con una contracción en los volúmenes de las exportaciones. En el gráfico debajo de la figura está un gráfico de barras que muestra cómo fueron fluctuando los valores en las tasas de cambio en los mercados internacionales, en especial en la bolsa de valores de Nueva York lugar donde la Compañía Minera cotizaba sus acciones (véase anexo 9 y figura 10).

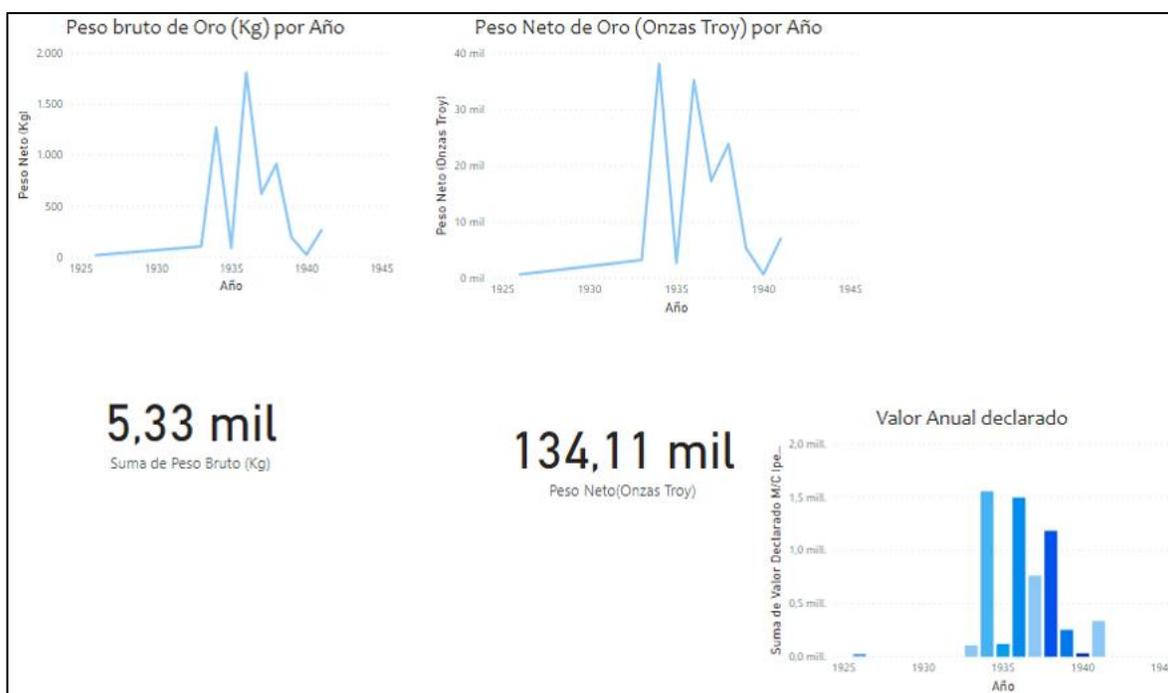


Figura 10. Total del valor de las remesas de oro declarado por la Chocó Pacífico ante la Casa de moneda, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajos Db 4052, Db 4320, Db 5398, Db 4447, Db 5722, Db 5721, Db 3726, Db 3740, Db 3367, Db 3740, Db 6087, Db 5657, Dd 4052, Db 4110, Db 3912.

Logra, oro humanamente si es posible. Pero consigue oro a cualquier precio.  
Fernando V de España (1511)

## **Disputa territorial dentro de la cuenca del río San Juan**

### **¿Quién tiene los derechos sobre el río?: Los actores involucrados en la intervención del territorio**

El distrito minero del Chocó siempre fue una región marginalizada del imperio español a pesar de las riquezas que este significaba para la corona española. Por su condición de frontera minera; bien sea autoimpuesta por la corona en un sistema mercantil centralista o por las misiones de pacificación en la zona, esta región mantuvo siempre una baja densidad poblacional, lo cual no le permitió contar con ciudades, ni prósperas haciendas agrícolas o mucho menos bulliciosos puertos que incentivaran el intercambio comercial de la región con el resto de los territorios coloniales. Los españoles no ocultaron su ambición por explotar los recursos minerales que albergaban los lechos y orillas de los ríos de la región; generando toda una industria auro-argentífera de gran importancia para las finanzas de la corona, siendo el metal extraído de las minas del Chocó una pieza clave dentro del sistema económico mundial del momento con unos costos operativos casi inexistentes con una alta tasa de rentabilidad.

Para el historiador colombiano German Colmenares quien presenta y discute los datos disponibles sobre la historia económica en Colombia en su obra *Historia económica y social de Colombia 1537 -1719* publicado en 1973 , muestra como este sistema económico solventado en un sistema esclavista siguió incluso pasadas las guerras independentistas luego de que el territorio de la Nueva Granada lograra su autonomía del imperio español, solo es hasta la abolición de la esclavitud que este sistema se ve modificado, lo que significó un serio revés para el distrito minero del Chocó cuya base de trabajo eran las personas esclavizadas que trabajaban para grandes familias de la aristocracia payanesa. Es así como a mediados del siglo XIX los criollos propietarios de minas en el Chocó empezaron a pensar que solo la inversión de capital extranjero podría restablecer la prosperidad minera alcanzada por la colonia.

Para el año de 1829 el libertador y presidente de la Gran Colombia para el momento Simón Bolívar sancionó un decreto bolivariano sobre minas que en cuyo artículo 10

expresaba lo siguiente: “Conforme a las leyes, las minas de cualquier clase corresponden a la República, cuyo gobierno las concede en propiedad y en posesión a las ciudadanos que las pidan” (Cano, 2015,p. 59), este rigió hasta 1858 hasta las reformas constitucionales del federalismo que en 1858 pasa la posesión de las minas del estado nacional a los diferentes estados creados por esta constitución, exceptuando a las minas de esmeraldas y sal de gema que quedan en poder del estado central junto con las tierras baldías y las vertientes saladas; esto se puede evidenciar claramente en la siguiente cita que muestra como el espíritu de la ley dio un giro drástico con la nueva constitución donde:

[...] promovida por el presidente Mariano Ospina Rodríguez, inspirada en las teorías “liberal-manchesterianas” del gobierno de José Hilario López y de Florentino González, contrariando la letra y espíritu del Decreto Bolivariano de Quito de 1829, le retiro a la Nación la propiedad y el dominio de los recursos minerales para pasárselos a los estados federales que aquella Constitución creo (Poveda, 2018, p. 118).

El cambio en esta legislación sobre la tenencia de las minas, promovió un cambio en la forma de conceptualizar la tenencia de la tierra lo que a su vez genero un nuevo paradigma en la forma de pensar los destinos económicos del país donde se promueve el libre mercado y una libertad económica ilimitada donde el mercado es regulado bajo sus propias leyes. Estas acciones reformistas de la ley son un claro precedente de lo que sería de ahora en adelante la legislación sobre minería en Colombia y la ambigüedad sobre la tenencia y la propiedad de los terrenos explotados y los tributos pagados a la nación por usufructuarse de dicha actividad.

Para el caso chocoano el estado del Cauca<sup>2</sup> al cual pertenecía el territorio para la época se expidió la primera ley caucana n° 66 sobre minas de 1859 (González, 2014, p. 23). En este periodo federativo el estado caucano había avalado como propiedad privada la tenencia de varios lechos de ríos en el territorio del Chocó, acción que no se dirimió en ningún momento en la transición del modelo de gobernanza en el país. El Gobierno central utilizo como

---

<sup>2</sup> El territorio de la provincia del Chocó como fue denominado en el periodo colonial, paso a ser parte de la Gobernación del Cauca desde la conformación del Virreinato de la Nueva Granada.

estrategia de centralización de la normativa minera en el país la adopción del código minero del estado de Antioquia como norma minera de carácter nacional debido a ser el código minero que poseía mayor desarrollo jurídico para la época, así esta medida generó gran incertidumbre y un sin número de disputas sobre el territorio debido a que los antiguos esclavizados que constituían la mayoría de la población vivían para la explotación de los recursos auríferos en territorios legados por sus antiguos amos, figura que era conocida para el final del periodo colonial e inicios de la época republicana como ley de costumbre, donde ahora los nuevos libertos practicaban la minería con las técnicas rudimentarias ya conocidas sobre territorios cuyo uso paso a ser colectivo. Los cambios legislativos impulsados por el nuevo gobierno no tuvieron un gran impacto, debido a que no hubo un tránsito adecuado de las normativas ya existentes en los antiguos estados federados, lo cual favoreció la existencia de dos modelos de tenencia de la tierra en varios puntos del país de manera simultanea.

El historiador chocoano Sergio Mosquera presenta una discusión sobre los conflictos que generó el cambio en la normativa y la presencia de nuevos actores en el Chocó en su trabajo *Conflicto en el sector de la minería aurífera chocoana . Aproximación a los problemas por la tierra 1908 – 1932* de 1988, donde expone la existencia de estos dos sistemas legales y como esta situación generó diversos conflictos, que a futuro fueron escalando con la aparición de las compañías de capital extranjero donde las disputas ya no eran entre personas naturales sino entre compañías extranjeras que hacían presencia en la región con todo el ánimo de explotar los valiosos minerales que se encontraban en los lechos y riveras de los ríos del Chocó; es así como ya la intendencia del Chocó muestra su primera crisis en materia de titulación de minas para los primeros años del siglo XX, donde el intendente de turno deja ver su preocupación ante el Ministerio de Gobierno con el siguiente telegrama :

“[...]No parece fuera de lugar anotar que el descuido grande como fueron hechos en épocas pasadas las adjudicaciones mineras en este territorio, ha traído, como consecuencia, el choque violento entre varios interesados y especialmente entre las compañías extranjeras y los naturales, los que reclaman sus derechos a las tierras y a la explotación. Para darle a esta cuestión minera una completa organización y para evitar en parte los efectos de una legislación imposible de aplicar en esta región,

conviene sobre manera reglamentar con carácter extraordinario la industria minera en este territorio.” (Mosquera, 1988, p. 50).

Leer el tono de preocupación del intendente de la época alerta a los futuros lectores de estos documentos históricos la gravedad del asunto, debido a la cantidad de irregularidades que existían para la época sobre la titulación de tierras y predios mineros motivada por la no homologación de manera adecuada y oportuna de las leyes caucanas con las nuevas legislaciones aprobadas desde Bogotá para la naciente república de sistema centralista.

El historiador colombiano Wilmar Cano bajo esta misma lógica enseña la normativa de la época en su trabajo *Ríos en disputa: minería, conflictos territoriales y comercio de oro en el Chocó* de 2015, donde problematiza el otorgamiento de títulos de propiedad privada sobre ríos navegables de la unión, situación que el Estado trato de emendar a través de la creación de la ley 57 de 1887 la cual amparada bajo el Código Civil Nacional en su artículo 677 expresa:

“Los ríos y todas las aguas que corren por los cauces son bienes de la Unión, de uso público en los respectivos territorios”. En el caso de una contradicción o superposición entre el Código Civil, y otro código (como el de minas) el Código Civil tendría prevalencia (Cano, 2015, p. 62).

Acción que resulta insuficiente debido a que no se especifica sobre qué hacer con los recursos naturales renovables y no renovables que contengan los causes de la nación, ni mucho menos especifica una figura jurídica con la cual los ciudadanos que gozaban de dichos títulos de propiedad logren un transito al nuevo estatus jurídico. Con este acto administrativo el poder central trató de ponerle de una vez por todas fin a la polémica que desato el hecho de que los ríos de la nación fuesen titulados como propiedad privada, esfuerzos que se vieron nulos en muchas regiones del país como lo fue el caso de Andagoya donde el ciudadano estadounidense Henry Granger poseía títulos de propiedad sobre cinco ríos en la región.

La Gobernación del Cauca, bajo las facultades que le brindaba la constitución federal de 1863 de Rionegro que delega la propiedad de las minas a los estados federados otorga un importante número de títulos mineros a ciudadanos extranjeros con interés en explotar minerales preciosos en los diferentes distritos de la provincia del Chocó, razón por la cual entre los años 1896 a 1906 la Secretaria de Hacienda de la Gobernación del Cauca otorgo títulos de minas en calidad de perpetuidad a varios ciudadanos estadounidenses y nacionales colombianos como representantes de empresas extranjeras (véase anexos del 1 al 4, sobre títulos de minas adjudicados por la Gobernación del Cauca en la provincia del Chocó ) sobre los lechos de río, en su mayoría navegables del Chocó.

Los títulos adjudicados que se muestran son la síntesis en cantidad numérica del extenso listados de adjudicaciones que expidió en estado del Cauca en los diferentes distritos de la provincia del Chocó (véase anexo 3), siendo de lejos los señores Granger, Curtis y Pray los ciudadanos extranjeros que ostentaban mayor número de títulos mineros en toda la región, lo cual les permito tener un papel protagónico en las venideras disputas por determinar quién gozaba con los derechos de explotación sobre los recursos mineros que se encontraban en los lechos de los ríos en el Chocó (véase tabla 1).

<b>Nombre del titular de la mina</b>	<b>Número de minas adjudicadas</b>
Alejernon K. Jhonsthon	1
Henry Killan	1
Chas J. Perkins	2
John T. Graisson	2
Samuel A. Byers	3
Cornelio W. Broks	6
Marcus Stinne	7
Burdon Gaylord	11
Benjamín S. Pray	20
William T. Curtis	20
Henry Granger	76

Tabla 1. Relación de títulos de minas otorgados a naturales por parte de la Gobernación del Cauca (1906), elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folios 26 y 27.

Cada uno de los títulos adjudicados por la Secretaria de Hacienda del estado del Cauca tenían estipulado que los titulares poseían derechos de explotación sobre un tramo de río equivalente a 10 km<sup>2</sup> de los cuales hacían parte en su totalidad cualquier recurso encontrado dentro de esta área. Las cuencas hidrográficas de los ríos San Juan y Atrato son las zonas donde mayor concentración de títulos de minas otorgados había debido a que los ríos que tributan al Atrato y al San Juan son ricos en minerales como el oro y el platino gracias a las formaciones de sus suelos ricos en minerales, materia orgánica, microorganismos y agua que favorecían entornos prósperos para distintos usos del suelo en grandes llanuras aluviales. En el siguiente mapa se puede observar los distritos con mayor número de títulos de minas adjudicados a ciudadanos o empresas extranjeras, en el caso de la cuenca del río Atrato que integra todos los territorios por donde pasa este río, los afluentes que tributan en él y la región del delta fluvial del río Atrato en el golfo de Urabá eran los distritos de Quibdó, Bagadó y Lloró concentrándose más del 50% de los títulos en solo tres distritos, para la cuenca del río San Juan la situación no varía mucho, los territorios que son tenidos en cuenta son todos por los cuales pasa el río y sus afluentes, también presentando una concentración de títulos en solo tres distritos de los cuales componen la cuenca que son los distritos de Condoto, San Pablo el cual se encuentra integrado por los actuales municipios de Unión, Medio San Juan (Andagoya) e Istmina el cual se podría decir es el distrito con mayor peso histórico debido que más del 80% de las operaciones de la Compañía Minera Chocó Pacífico S.A. se concentraban en este distrito y por último el distrito Tadó (véase figura 11).

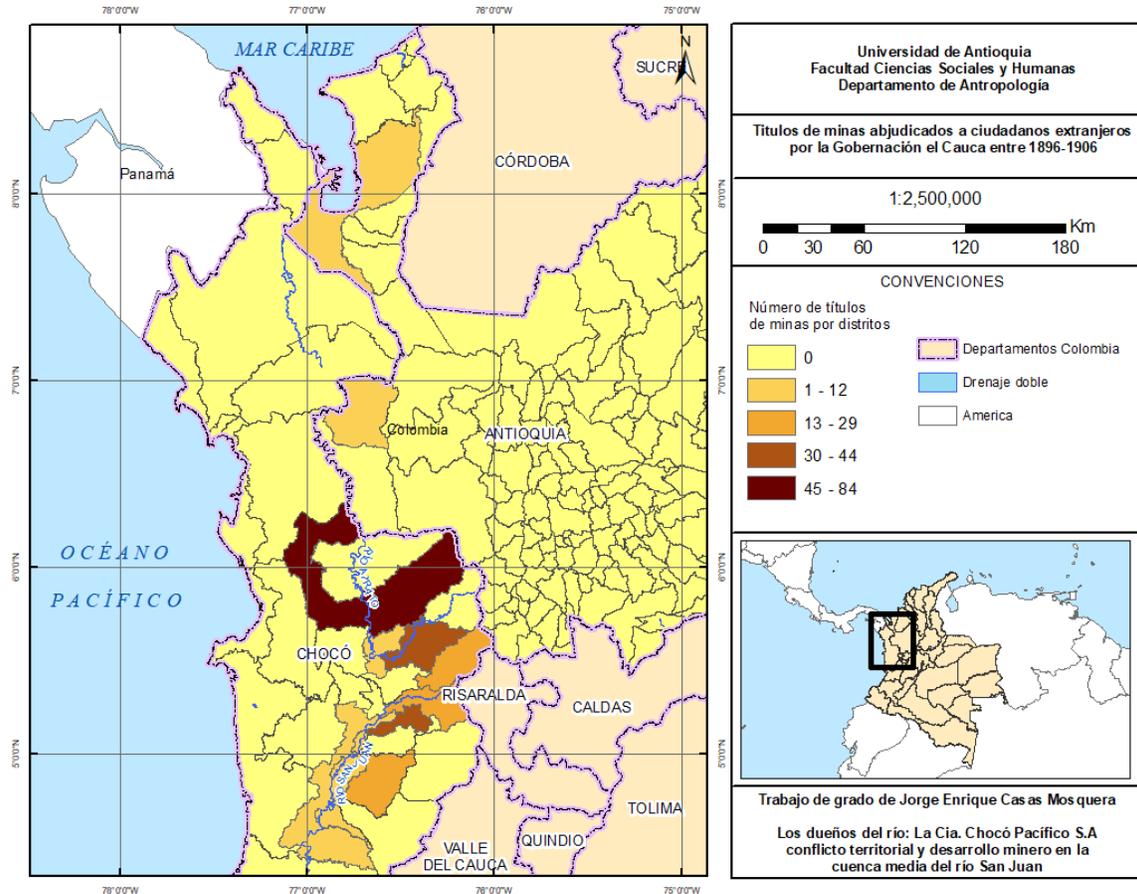


Figura 11. Mapa títulos de minas Gobernación de Cauca entre 1896 – 1906, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 26 y 27

El primer extranjero en incursionar la zona con fines comerciales fue Mr. Benjamín S. Pray quien junto con sus socios decidió probar suerte y emprendió la aventura de crear empresa minera en el Chocó, es así como para 1880 constituyó dos empresas incentivado por el ambiente de progreso económico generalizado en el país inspirado en las políticas nacionalistas de Rafael Núñez. Estas empresas tuvieron un periodo de operación muy efímero hasta 1885 debido a sucesos infortunados ocurridos con las dragas que exporto a la región, tecnología inventada en Nueva Zelanda en 1862 que no estaba adaptada para el inclemente clima del trópico. Es así como solo hasta sus mejoras técnicas en el siglo XX con la draga de canjilones como se observó en la imagen referenciada en la figura 6 (*bucket-elevator dredge*) se puede utilizar esta tecnología con éxito en la región.

La aparición de compañías extranjeras se ve beneficiada por dos factores, en primer lugar la necesidad del nuevo gobierno centralista de captar más ingresos para la dinamización de las grandes obras de infraestructura que necesitaba el país para consolidar su economía a nivel mundial y lograr por fin una estabilidad que no había podido alcanzar desde los procesos independentistas, y en segundo lugar las modificaciones sobre las legislación minera, territorios nacionales y baldíos,<sup>3</sup> que para la época a la que nos referimos eran considerando bajo esta denominación aquellos territorios que se encontraban bajo tutela y posesión del estado los cuales no habían sido adjudicados. Para el siglo XIX bajo esta categoría también eran encasillados los territorios indígenas, ya que se carecían de una política agraria que reconociera los territorios indígenas, más allá de algunos escasos cabildos indígenas reconocidos desde el periodo del virreinato. Las titulaciones y concesión de minas entre un vaivén de regímenes administrativos favoreció la yuxtaposición de leyes sobre varios territorios, como lo fue el caso del Chocó que bajo distintos regímenes de administración territorial se complejizó la situación por la existencia y superposición de distintas leyes (Constituciones, Códigos Minero y Civil) sobre la propiedad del suelo y el subsuelo, construidas en los periodos de constitución del Estado desde el federalismo o el centralismo (Cano, 2015, p. 57).

Para el año de 1904 cuando Rafael Reyes ostentaba el poder promulgó el decreto 34 que permitía otorgar concesiones para dragar lechos de ríos a cambio de un porcentaje por la explotación de los metales, es así como entre 1906 y 1908 el Ministerio de Obras Públicas otorga varios ríos en el Chocó de los cuales solo uno llega ser dragado por el general José Cicerón Castillo valiéndose del poder que gozaba como agente especial de policía pudo realizar diversa triquiñuelas para retener el título de la concesión hasta 1912 donde transfiere sus derechos a la empresa británica *Anglo Colombian Development Company*, filial de la *Consolidated Gold Fields of South Africa Ltd* fundada por Cecil Rhodes en 1887 (Cano, 2015 p. 70).

---

<sup>3</sup> Para este trabajo se consulto el fondo de Baldíos del AGN, en el cual se encuentran documento oficiales sobre sección de derechos de explotación sobre terrenos baldíos por parte del estado a privados como una estrategia económica a modo de pago de la deuda externa adquirida desde el nacimiento de la república.

En 1915 cuando la *Anglo Colombian Development Company* (ACDC) comenzó la explotación y el dragado del río Condoto, Henry Granger la demandó alegando violación de su propiedad, por considerar que el área de explotación de la concesión se encontraban las minas René y Lincoln correspondientes a los últimos 10 kilómetros del lecho del río Condoto, los cuales habían sido otorgadas a él a finales del siglo XIX. Esta demanda desató un verdadero conflicto legal que el Ministerio de Obras Públicas fue incapaz de solucionar, por lo cual fueron las compañías las que terminaron decidiendo los destinos sobre el lecho de río más rico en platino del mundo, justo en el momento que este metal jugaba un papel fundamental en la economía mundial debido a sus múltiples aplicaciones en avances tecnológicos, es así como Colombia paso a ser el segundo exportador más importante de platino a nivel mundial solo por detrás de Rusia y su extracción de este mineral de los Montes Urales, situación que llevo al poblado de Condoto a ostentar por décadas el título de capital mundial del Platino.

El litigio por la mina René en el lecho del río Condoto tuvo magnitud política insospechada, no solo porque sacudía todo el *establissement* del gobierno colombiano que implico un revés importante en la diplomacia del país con Gran Bretaña y Estados Unidos; sino por la ubicación privilegiada de esta mina en un sistema de doble drenaje fluvial que conecta las regiones del Atrato y el San Juan cualquier proyecto de propiedad significaría un retroceso en los planes interoceánicos de conectar el puerto de Buenaventura con el caribe colombiano. El Ministerio de Obras Publicas a través del intendente del Chocó y el perfecto de Istmina, inició una investigación exhaustiva para determinar el futuro de la mina, a través de la revisión de documentos aportados por las partes litigantes en el conflicto *Granger-Anglo Colombian* como títulos de propiedad y derechos de explotación, adicional a este procedimiento se le suman visitas en campo que constatan la situación real de explotación de la mina; cómo se puede leer en los informes de peritaje resultantes de la época que se encuentran en el AGN, fondo de minas, tomo 12; donde es posible consultar el detalle del proceso legal que cursado, los actores implicados en el litigio; los antecedentes legales que preceden al juicio de casación y las exigencias por parte de cada una de las partes para dirimir el conflicto:

[...]Señores Ministros de Obras Públicas,

En mi carácter de apoderado general de The Anglo Colombian Development Company Ltd. Reitero a Ud. la manifestación de que el señor Henry G. Granger, representado por el señor Alfonso Villegas Restrepo, entabló demanda ante la juez del Circuito de Istmina para que se le entregue a su poderdante la mina denominada René, que no es en suma sino parte del lecho del río Condoto. El señor Dr. Roso López A., designado en la demanda como apoderado de The Anglo Colombian Development Company Ltd., designada como poseedora de dicha porción del lecho del Condoto, denunció el pleito a la Nación como señoras y dueñas de dicho lecho y por consiguiente de la porción de él denominada mina René. Y aunque el Juez de Istmina se declaró incompetente para conocer en virtud del interés de la Nación en el litigio, uno de los Magistrados del tribunal de Cali revocó la providencia del mencionado Juez, y dispuso la entrega de la titulada mina René, lo cual implica la prosecución del juicio al tenor del artículo 417 a 420 del Código de Minas. Y como aparte de la obligación que tiene el Gobierno de hacer efectiva a la Anglo Colombian la tenencia de todo el lecho del río Condoto para evitar la responsabilidad de perjuicios, tiene la más sagrada todavía de mantener incólumes los derechos de la Nación sobre un bien su uso público, como es el mencionado río, ocurro Ud. pidiéndole por su órgano al Gobierno que, de conformidad con la disposición del artículo 217 de la Ley 4ª de 1913, nombre un Fiscal ad doc. que a nombre de la nación se haga parte en dicho juicio y se oponga a la acción intentada por el señor Villegas Restrepo.

Debo dejar constancia de que la Anglo Colombian corresponderá, en guarda de su responsabilidad y de sus derechos a ser indemnizada, a sus obligaciones como tenedora del lecho del río Condoto, haciendo valer por todos los medios y vías legales los derechos de la Nación. Pero es claro que sus gestiones necesitan para su eficiencia del concurso del Gobierno, y que a dicha Compañía no podrán serle imputados perjuicios por resultados adversos fundados en providencia del Poder Judicial colombiano [...]. (Concesión

Castillo controversia Granger-Anglo Colombian Development Company, AGN, fondo Minas, tomo 12, folios 13,15 et 27).

Henry Granger con el respaldo de la *General Development Company* empresa de capital alemán cuya sede estaba ubicada en Nueva York propiedad de Adolph Lewisohn, logró generar la suficiente presión para obligar a negociar a la *Anglo Colombian Development Company* (ACDC) y reconsiderar los términos de sus inversiones en la región. Es de este procedimiento que nace la *Chocó Pacífico Mining Company* consolidada en documento notarial de Istmina en julio de 1916, que operaba bajo el consorcio de la *South American Gold and Platinum Company* creada en Estados Unidos como parte del acuerdo entre ambas compañías, lo que fue una solución definitiva que previno futuros conflictos en la región, o es así como la economista colombiana Claudia Leal especialista en historia ambiental leyó el panorama:

La creación de la Chocó Pacífico Mining Company S.A. también sirvió para evitar otras confrontaciones producto de derechos de propiedad superpuestos. La ACDC tenía los derechos para dragar los ríos Iró y San Juan, mientras que Granger poseía título de cinco minas en el río Iró y 16 en el San Juan (80 kilómetros desde Negría hasta Tadó). Además, la Chocó Pacífico S.A. poseía tres minas en el río Tamaná y el 59% del área del municipio de Condoto, lo que a su vez constituía un poder colosal en esta área. La Chocó Pacífico S.A. , única compañía minera exitosa en el Chocó, continuó sus trabajos hasta la década de 1970, cuando pasó a manos colombianas bajo el nombre Mineros Colombianos S.A (Leal, 2009, p. 161).

Esta política de atracción de socios capitalistas le produjo excelentes resultados al señor Granger, debido a que junto con sus benefactores crearon la compañía *Pacific Metals Company* con la cual iniciaría labores en la región, en un primer momento. La situación de la creación de una empresa minera nueva dentro del panorama minero del Chocó, ya venía siendo advertido al Ministerio de Obra Pública por parte del antiguo exconcesionario de la mina René, la cual origino el litigio por derechos de explotación minera sobre el río Condoto, el señor José Cicerón Castillo que mediante telegramas advirtió la creación de una empresa regional con capital de inversión Anglo-Americano en el Chocó, como forma de dirimir el

problema que origino el litigio entre la *Anglo Colombian Development Company Limited* y el ciudadano estadounidense Henry Granger en la mina René ubicada en los últimos 10km del río Condoto; esta situación se deja ver en uno de los telegramas enviado por Castillo desde Buenaventura al mismísimo despacho del ministro de Obras Públicas:

[...] Permítame infórmale, en mi doble carácter de expresidente del sindicato minero<sup>4</sup> del Condoto y de exconcesionario del Dragado del río platinífero, que como consecuencia ruidoso pleito entre Mr. Henry Granger y The Anglo Colombian Development Co. Limited, esta compañía desaparece, habiéndose formado una nueva, cuyo nombre ignoro, promovida por la casa Lewisohn Brothers de Nueva York. (Telegrama de J. Cicerón Castillo al Ministerio de Obras Públicas Buenaventura, Valle del Cauca; AGN, fondo Minas, tomo 12, folios 156 y 157)

Desde que se reconoció la importancia del platino a nivel mundial, comenzó el arribo de diversas expediciones de prospección minera al Chocó, debido a que esta era la única región platinífera de Colombia; es así como en Istmina y Condoto se consolidan por varias décadas empresas como la *Chocó Pacífico Platinum Company* para el caso de la provincia del San Juan y la *American Platinum Company* en la subregión del Atrato. Otras como la *Anglo Colombian Development Company* tuvieron periodos más fugaces de operación, trasladándose a otras regiones del país como el valle del río Patía, hasta por último cesar toda actividad económica extractiva en el país. La presencia de otras compañías en la zona, aunque en menor medida como la *British Corporation* fueron efímeras gracias al hecho de su corta trayectoria en el área y sus disputas por el territorio con otras empresas mayormente consolidadas como la *Chocó Pacífico S.A.* Sus operaciones se centraron más en una pequeña área cerca de Opogodó durante el periodo de tiempo entre los años 1921-1927 suspendiendo todo tipo de actividad para ya este último año.

El ingeniero colombiano Gabriel Poveda Ramos en su obra *La minería en Colombia: cinco siglos de saqueo* de 2018, no solo hace un recuento histórico de la explotación de

---

<sup>4</sup> Al sindicato que se hace referencia en este telegrama no es uno conformado por trabajadores, sino un sindicato gremial de propietarios de títulos mineros y concesiones de explotación minera, en otras palabras un sindicato conformado por empresarios y terratenientes.

diferentes recursos minerales en varias regiones del país concentrando su mayor interés en la zona occidental del territorio nacional, sino también un recuento histórico de las tecnologías que se utilizaron en esta industria desde mediados del siglo XIX. Estas empresas mineras posibilitaron la llegada de avances tecnológicos que tecnificaron el trabajo y cualificaron la mano de obra, así pues este periodo se destaca como un periodo importante en el crecimiento económico del país, debido a que:

Los primeros años del siglo XX fueron muy activos en materia de innovación tecnológica en todas las actividades productivas (excepto en la agricultura), especialmente en el caso de la minería, donde llegaron varias novedades técnicas aplicadas a las mismas minas y sus instalaciones de servicio. Así ocurrió con el alumbrado eléctrico, el motor de vapor de Watt, los generadores eléctricos de operación hidráulica o a vapor, la dinamita, los teléfonos de batería o magneto, algunos motores diésel para mover maquinas, el elevador hidráulico, las grandes dragas fluviales, algunos camiones y volquetas para mover carga y materiales rocosos, el telégrafo alámbrico, el refrigerador mecánico de alimentos, la iluminación incandescente de edificios y viviendas, la maquinaria de acero (y ya no de hierro), algunas calderas de vapor, las maquinas mecánicas de escribir y las de calcular, el avión y el hidro-avión como medios de transporte, el radio-transmisor, el radio-receptor y varios más” (Poveda, 2018, p. 89).

Los procesos mineros de principios del siglo XX el país logro una transformación significativa en materia de infraestructura y desarrollo industrial muy acordes con las ideas de modernización que se promovían desde el establecimiento gubernamental y la elite colombianas en la configuración de un estado-nación moderno de cara al comercio mundial, logrando así la transformación del país gracias a las maquinarias y productos importados por las empresas extranjeras para poder desarrollar sus actividades productivas en las diferentes regiones del territorio nacional.

Para 1903 el cónsul norteamericano del momento calculaba que la inversión en minería era alrededor de \$ 500.000 US (como se citó en Poveda, 2018, p.88) por parte de

accionistas norteamericanos en las minas del chocó representadas por las compañías *Boston and Colombia Gold Dredging Company* y la *American Gold Dredging Company*; sin embargo resulta paradójico comparar este periodo de modernización y bonanza en Colombia con lo que pasaba en la escena internacional debido a que todos estos grandes cambios de modernización del país se dieron durante el periodo de la gran recesión económica de los años treinta en la que la economía minera de Colombia no se vio afectada y por el contrario presento los registros más importantes sobre todo favorecido por las innovaciones tecnológicas que vivieron las minas de oro de Antioquia, Chocó y Cauca permitiendo así un repunte en los niveles de productividad, caso específico fue la adopción de las bombas centrifugas con motor eléctrico que los ingenieros Wills McGuire y Carlos Salazar del Camino instalaron en las minas de Zaragoza (Poveda, 2018, p. 91). Para 1974 cuando el Banco Mundial de la mano de su comisión de Desarrollo Económico realizaron un informe sobre el estado de la economía minera en Colombia, señaló que una gran parte de la producción de oro en el país la obtuvieron empresas estadounidenses, filiales de la *International Mining Corporation*, compañía estadounidense con modelos típicamente colonialista (Poveda, 2018, p. 102), de las cuales hacían parte todas estas compañías mineras que se extendían por los actuales departamentos de Antioquia, Chocó y Nariño.

### **Los espacios vividos en las riveras del río San Juan: extranjeros y habitantes nativos en el mismo espacio**

La documentalista y antropóloga Kathleen Romoli, en su viaje por Colombia y en especial en la región del Pacífico rodó el videodocumental *A Journey to the Operations of the South American Gold Platinum Co.* que relata el diario vivir de las personas que habitaban las tierras bajas del Pacífico colombiano mostrando una radiografía de la sociedad chocoana de principios del siglo XX influenciada por cambios de modernización traídos por las oleadas de inmigrantes sirio-libaneses que llegaron a la región a asentarse y echar raíces creando negocios (González, 1997, p. 79), su trabajo es importante porque es el primer registro fílmico sobre la vida minera en el chocó, adicionalmente personajes como el antropólogo colombiano perteneciente a la primera generación de antropólogos de la Escuela Normal Superior pionero en estudios del caribe y antropología marxista Aquiles Escalante

dan cuenta de la realidad de la vida social del Chocó de la época en su obra *La minería del hambre: Condoto y la Chocó Pacífico* de 1975 y el etnólogo chocoano Rogelio Velázquez, primer etnólogo afrocolombiano perteneciente a la generación de los pioneros en ciencias sociales en Colombia, quien en su obra *Voces geográficas del Chocó en la historia y en la toponimia americana* de 1981, resalta los lugares, sitios e hitos geográficos habitados por los chocoanos, haciendo un acercamiento al tema minero desde la literatura. La presencia de extranjeros estadounidenses y británicos, que hacían presencia en el territorio debido a las actividades de explotación minera que realizaban las empresas de capital Anglo-Americano en la zona jugaron también un papel relevante en la escena social de la región. Estos habitantes entraron a hacer piezas de la configuración del paisaje cultural de las riveras de los ríos del Chocó y de la identidad del territorio, donde sin lugar a duda las actividades comerciales y mineras en la ribera del río San Juan y sus afluentes dentro de la cuenca hidrográfica cambió el relacionamiento de los pobladores con el medio.

La construcción de grandes infraestructuras y el uso de maquinarias que tecnicizaron el proceso de extracción del oro y el platino modificó el paisaje de forma significativa al punto de generar la ilusión de pequeños enclaves civilizatorios dentro de la selva. Esta lógica permitió que los centros poblados desarrollaran dinámicas comerciales donde el flujo de bienes, mercancías y servicios era constante permitiendo que caseríos como Andagoya o Condoto se convirtieran en centros poblados vibrantes y enérgicos, como lo deja ver la documentalista Romoli en su corto documental *A Journey to the Operations of the South American Gold Platinum Company* de 1937 (véase en AFFCH. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=3NvaQ8iht3A>, visitado del 22 de marzo de 2021).

La creación y puesta en marcha de la Compañía Minera Chocó Pacífico implicó una inversión en acondicionamiento locativo e infraestructura necesarios para el goce los trabajadores extranjeros como para el funcionamiento mismo de las actividades mineras. Una de esas obras fue la creación de la Hidroeléctrica de *La Vuelta* en Lloró, la cual producía la energía necesaria para poner en funcionamiento las dragas que operaban en el río Condoto en los campamentos de la Chocó Pacífico. Esta hidroeléctrica utilizaba la fuerza del río Andágueda para la producción de energía que era utilizada por la compañía minera y los

pueblos de la región del San Juan y del Andágueda a un bajo costo. Construida en 1923 tuvo una capacidad de 2.000 Kilovatios y dos turbinas de 1.000 kilovatios c/u. La hidroeléctrica contaba con instalaciones de casa de máquinas donde se procesaba la energía producida por la fuerza del río y un campamento de servicio que era habitado por los ingenieros, técnicos y trabajadores que realizaban sus funciones (véase figura 12).



Figura 12. Fotografía de la hidroeléctrica La Vuelta, en el alto Andágueda, se puede observar la represa hidroeléctrica que contaba con un sistema de esclusas de elevadores que permitía el tránsito de las embarcaciones por el río La Vuelta. Fuente: *A Journey to the Operations of the South American Gold Platinum Co*, Kathleen Romoli (1937).

El geógrafo brasileño Milton Santos (1990), presenta como determinante el concepto de espacio, en tanto es no solo un factor de la evolución social sino una condición de esta, argumenta que se debe considerar al espacio como una instancia más de la sociedad al mismo nivel que la economía, la política y la ideología; como instancia social el espacio contiene y es contenido por las demás instancias del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida (Santos, 2009, p. 147). En otras palabras se refiere a la necesidad del espacio como entidad básica de la construcción social, noción que, bajo esta lógica implica no pensar el espacio como una unidad formada por cosas, objetos geográficos, naturales o artificiales contenidos en la naturaleza, sino como una unidad que integra todos estos elementos más el entramado social. Conocer las narrativas que producen los habitantes de

estos territorios, conocer las distintas las configuraciones que se viven y piensan, son esenciales para conocer el entramado social que articula el espacio territorial. Estas ideas son presentadas de forma concreta un habitante de la zona, para quien:

Andagoya inicia en el pico de la peña de Caranpaima abarcando hasta la isla donde quedaban los jefes de la empresa, de carampaima para arriba esta parte la denominaban andagoyita no había casi habitaciones (casas), a este lado vivíamos los nativos y en el lado de allá vivían los extranjeros.” (Fragmento de entrevista al señor José Mosquera, tomado del documental *Cuando el río suena*, 2009. AFFCH et RTVC. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=i4rnGzzGK4M> , vistado el 16 de marzo de 2021).

En términos geográficos, Andagoya es un asentamiento poblado que cuenta con un sistema fluvial de drenaje doble donde se encuentran los dos ríos navegables más importantes de la cuenca hidrográfica del San Juan: el San Juan- y el Condoto. Esto proporcionó a las compañías mineras, una ubicación estratégica para instalar campamentos a mitad de camino de los dos centros poblados más importantes de la región (Itsmiña y Condoto) y desde ahí controlar todas las operaciones de la empresa en el área. Las oficinas de la compañía se ubicaban en la zona de *la Isla* donde el río Condoto tributa sus aguas al San Juan esto les permitía tener un acceso rápido al centro poblado donde se encontraban los trabajadores nativos de la compañía asentados en la otra orilla del río. El doble drenaje forma varias islas como la *Bazán*, sobre el Condoto y la *Suruco* sobre el San Juan que sirvieron de enclave desde allí enviar las máquinas de dragado a los puntos del río donde se encontraban ubicadas las minas, tal y como se observa en las aerofotografías tomadas en 1969, correspondientes a dos tramos distintos sobre el río San Juan (véase figura 13).

El primero tramo muestra la convergencia del sistema de drenaje doble que forman los ríos San Juan y Condoto con dirección sur, en esta foto se observa en la sección occidental un cuerpo de agua en escala de tonos claros debido a los altos niveles de sedimentación que correspondientes al río San Juan. Al lado oriental se observa un cuerpo de agua en tonos más oscuro debido a la abundante presencia de material en el río Condoto. En el segundo tramo se observa el avance del río San Juan hacia el sur, mostrando así en la margen suroccidental

de la imagen el punto de desembocadura de la quebrada Suruco al frente de la isla que posee el mismo nombre (véase figura 13).

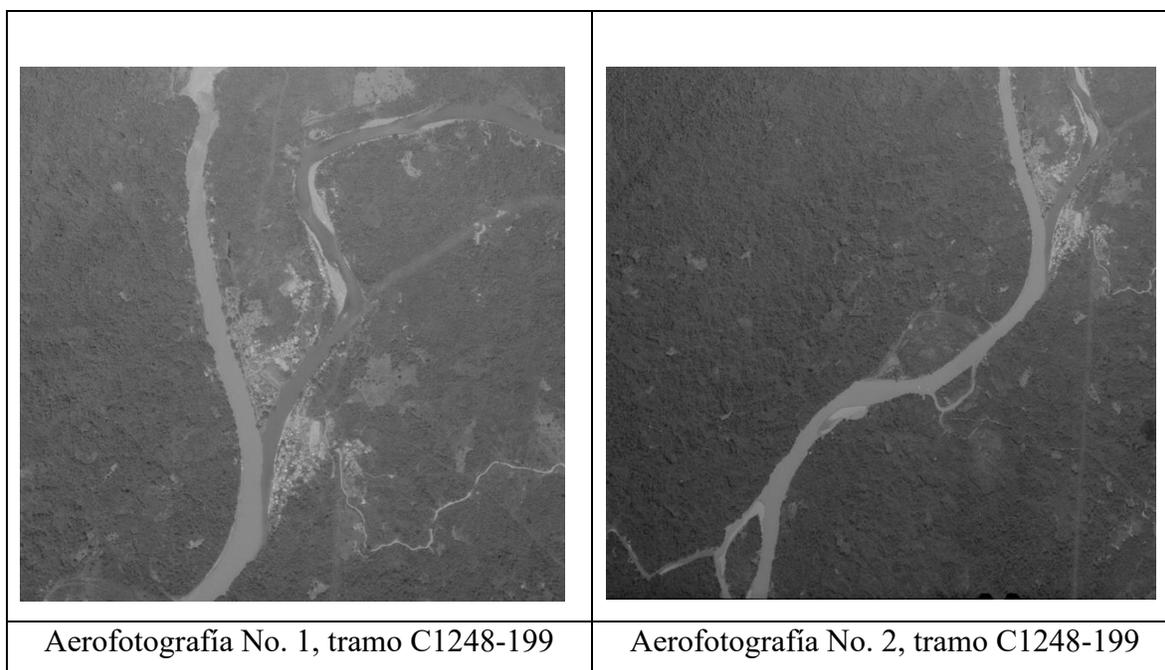


Figura 13. Aerofotografía Andagoya doble drenaje río San Juan y río Condoto. Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi, tomada el 27 de marzo de 1969. Escala aproximada 1:6000, distancia focal 154.810MM cámara T11.

Autores como Milton Santos, afirman que el espacio adquiere contenido a partir del reconocimiento de los vínculos entre el individuo y la sociedad, partiendo de la idea que es el espacio el lugar donde confluyen las relaciones de carácter funcional, de interdependencia, de selección, de reproducción, de sustitución o de cambio cuya actuación se refleja en diferentes escalas, niveles y tiempos (Hernández, 2001, p. 380). Esto permite formar un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio de sistemas de objeto-acciones no aisladas que permiten dar construcciones históricas al espacio, punto al que precisamente se busca mostrar los espacios mineros del Chocó en su carácter indisoluble de los pobladores de la zona como los lugares de vida productiva y social, donde las minas son en esencia la unidad mínima de reproducción social, como es el caso de Andagoya donde el campamento minero fue un espacio social, económico y político que se fue construyendo con el paso del tiempo.

Las oficinas de la gerencia general de la *Compañía Minera Chocó Pacífico S.A* en Andagoya hoy corresponde a una propiedad privada perteneciente a la diócesis de Istmina-

Tadó. Esta construcción es la muestra fehaciente de lo que se expone en el párrafo anterior del espacio como unidad de medida histórica, que se construye con el paso de los años gracias a la interacción activa o pasiva de todos los actores que convergen en el territorio, aportando nuevos usos por parte de los habitantes que conforman el entorno social. A pesar de las remodelaciones efectuadas la casa tiene un modelo de construcción de estilo republicano, caracterizada por ser construcciones con corredores exteriores con balcones o terrazas, ventanales grandes para el acceso de la luz desde el exterior y portones grandes para permitir una fácil accesibilidad. A diferencia de la región andina el estilo republicano de la costa Caribe y Pacífica se diferencio por usar como materia prima en la mayoría de sus construcciones la madera como respuesta adaptativa al clima, adicionalmente este estilo poseía una influencia morisca propia de ambas regiones en los acabados de las fachadas de las edificaciones, gracias a la influencia de los migrantes sirio-libaneses que se asentaron en la región a inicios del siglo XX (véase figura 14).



Figura 14. Fotografía oficinas de la gerencia de la compañía. Fuente: Archivo personal (2018)

El campamento minero se construyó bajo las bases de un modelo económico racializado, en el cual los habitantes nativos moraban espacios distintos a los ocupados por los empleados extranjeros. A pesar de este sistema de segregación donde todos los habitantes del campamento-municipio disfrutaban de los privilegios y las comodidades tecnológicas de vanguardia que se tenía para la época como lo eran el teatro, el salón de baile, el billar, fuentes de soda y hospital como lo expresaron varios interlocutores en campo, no eliminaba la diferencia que existía en los lugares que las personas podían habitar dentro del territorio, lo cual generó un proceso de marginalización de las comunidades nativas que vivían en la zona.

Estas ventajas locativas le permitieron a la compañía minera desarrollar el papel de ente regulador y ordenador del territorio a falta de una presencia efectiva de la institucionalidad que ofrece el aparato estatal de modo que la empresa minera era la encargada de suministrar el estado de bienestar, entendido como las condiciones mínimas esenciales para una vida humana decente (Nussbaum, 2007, p. 189). Las políticas empresariales modernas se entenderían como actos de responsabilidad social empresarial, concepto desconocido para la época en el marco normativo colombiano. Para los antiguos moradores de Andagoya esto significó un estado del bienestar generalizado al punto de referirse a las antiguas instalaciones del hospital en los siguientes términos:

“El hospital a pesar de que existía la segregación racial la atención era igual y el hospital estaba dotado y todos eran especialistas, tanto que mucha gente de otros departamentos venía aquí a recibir su atención médica porque todos eran médicos supremamente preparados para tal fin” (Fragmento de entrevista al señor José Mosquera, tomado del documental *Cuando el río suena*, 2009. AFFCH et RTVC. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=i4rnGzzGK4M> , visitado el 16 de marzo de 2021).

Este testimonio afirma la hipótesis de la existencia de un estado generalizado de bienestar, que fue desapareciendo con el progresivo declive en las operaciones de la empresa en la región y con el posterior proceso de nacionalización y banca rota de la empresa, lo cual dio fin a un modelo asociativo entre entidades privadas, comunidad civil y el estado.

Las instalaciones del campamento de la compañía minera contaban con unidades habitacionales dotadas de todas las comodidades necesarias para un buen desarrollo de la vida como el hospital, el cual para su época fue uno de los centros de servicios de salud mayor dotado en infraestructura y personal calificado del occidente del país. Hoy se encuentran estas instalaciones en abandonadas debido a que hubo un traslado del puesto de salud a otra zona por el inminente riesgo de inundaciones que sufría en su antigua locación (véase figura 15).

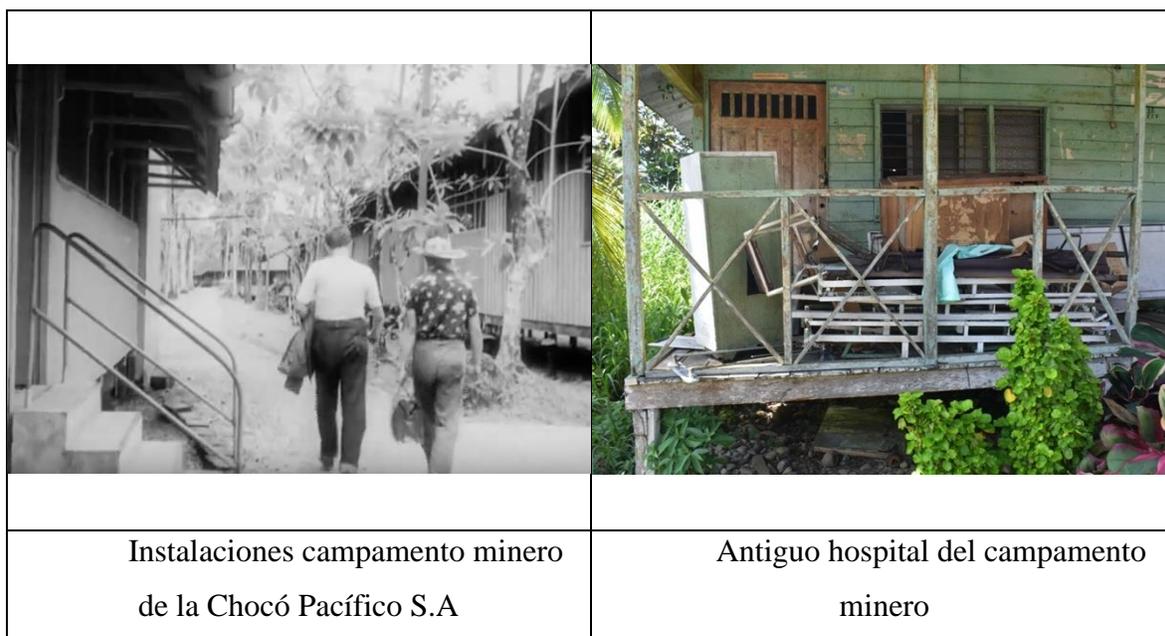


Figura 15. Fotografías antes y después instalaciones del campamento minero. A la izquierda foto tomada de Tierra Amarga (1965), a la derecha archivo personal (2018)

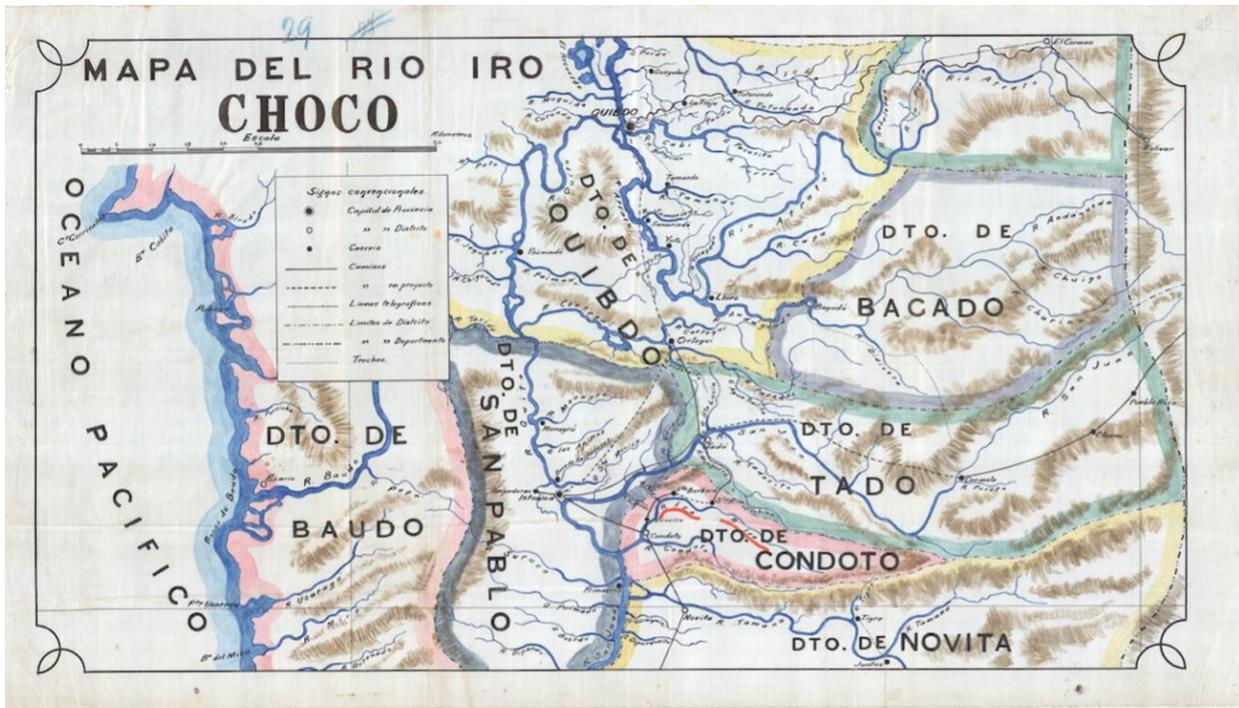
La edificación de los espacios sociales desencadenan una racionalización, distribución y configuración del territorio distinta al del espacio prístino, al punto de que el territorio se dota de sentido y se convierte en el escenario de las relaciones sociales y no solamente en el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado sobre un pedazo de tierra (Montañez et al, 1998, p. 122), razón por la cual se desea exponer en este texto el territorio como un espacio de poder, gestión y dominio del Estado donde los individuos, grupos, organizaciones y empresas de cualquier índole generan una conciencia del mismo para un verdadero conocimiento de los procesos productivos que se generan dentro de este, permitiendo así la construcción de tejido social. Esto genera que las

actividades realizadas en el uso del territorio para crear, recrear y apropiarse sea desigual por la multiplicidad de actores que juegan un papel en ella que permiten establecer las causas y las razones específicas que las generan en cada caso.

Para el arquitecto e historiador colombiano Luis Fernando González (1996), la idea de organizar el territorio es fundamental para entender las distintas capas que lo componen eso lo demuestra en su obra *Chocó en la cartografía histórica: de territorio incierto a departamento de un país llamado Colombia*, es posible observar como el ordenamiento territorial es un ejercicio político que para ser eficaz implica la participación de múltiples actores y la convergencia de intereses, diferencias y necesidades dentro de una propuesta que se supone beneficia a la colectividad. En la antigua intendencia del Chocó el ejercicio de ordenar el territorio resultaba caótico debido al escaso o nulo diálogo que existía entre las distintas fuerzas representativas que hacían parte del territorio, a lo que se sumó la yuxtaposición normativa heredada de distintos periodos históricos

Los distintos intereses económicos en la región percibían esto como un problema para realizar negocios en la zona, ya que al montar un estable minero o campamento estos podían encontrarse en el camino con un sinnúmero de reclamantes o bien sea por la ley colonial que otorgaba pequeñas unidades productivas a esclavizados después de su manumisión, que permitieron crear sociedades mineras de orden colectivo como lo fue el caso de *La Lozana* (Mosquera, 1988, p. 107), o por leyes expedidas por el estado caucano que daban propiedad a privados en calidad de perpetuidad sobre lechos de cauces de ríos navegables (véase anexos del 1 al 4, sobre títulos de minas adjudicados por la Gobernación del Cauca en la provincia del Chocó).

La intendencia del Chocó tenía una división político-administrativa en la que se consideró la importancia de las tres cuencas hidrográficas de la región, siendo la más importante la cuenca del Atrato con una extensión de 35.000 km<sup>2</sup> es seguida por unos 350 arroyos y 150 ríos y en segundo lugar se encuentra la cuenca del San Juan con una extensión de 15.000 km<sup>2</sup> al que vierten aguas 37 ríos y 100 quebradas (Cano, 2013, p. 18; véase figura 15).



Sección: Archivos Oficiales, Fondo: Ministerio de Minas y Energía, Serie: Minas, Transferencia 02, Tomo: 09, Folio 40  
Asunto: Mapa del Río Iro - Choco

Figura 16. Mapa del río Iro (1906-1908) donde representa los departamentos de San Pablo (Istmina), Nóvita, Condoto, Tadó, Baudó y Bagadó. Fuente AGN, fondo Minas, Tomo 9, folio 40.

La construcción del territorio desemboca irremediamente en el gerenciamiento del paisaje, el cual es la expresión máxima del interrelacionamiento de los conceptos de espacio y territorio, y su interacción a escala temporal. Entender el carácter temporal del paisaje como el “espacio para otros” es una necesidad imperiosa para entender cómo es que los espacios y los territorios son dotados de valor relacional y se convierten en esos *espacios vividos* donde no existe una separación definida entre lo geográfico y lo cósmico (Gómez, 2009, p. 120) formando así la experiencia humana desde el plano de lo individual como desde lo social.

El filósofo y antropólogo francés Paul Ricoeur en su obra *el discurso de la acción* (1988), proponen que este tipo de relaciones dicotómicas se pueden tramitar bajo el horizonte de experiencia y espacios de experiencias que poseen los sujetos gracias a la suma de sus acciones pasadas. Esta propuesta refuerza la idea de los espacios como lugares que también pueden ser construidos y agenciados desde las precesiones y los sentimientos.

La idea de pensar el paisaje como un asunto de espacio y lugar temporal donde se dan acabo los procesos de la vida los cuales a su vez van construyendo el paisaje en él a través de los procesos de cambio es un factor primordial que permite las dinámicas fluctuantes de las sociedades, permiten abordar el problema del espacio-tiempo social como un asunto de construcción continua, aportan a dotar de historicidad el concepto de paisaje dentro del espacio social. A pesar de estar reflexiones de la naturaleza social que tiene el paisaje, este concepto ha estado definido desde las expresiones artísticas como algo inherente a la experiencia estética ligada a las manifestaciones del arte fundamentalmente desde la plástica con la pintura, la fotografía y el *land art*. Desde la visión europea la idea de la planificación del territorio y la generación de espacio también se considera parte de la experiencia estética debido a que este es considerado un patrimonio a resguardar, restaurar o promover dada su relevancia como reflejo de las particularidades culturales de una determinada región (Moreno, 2009, p. 6) noción que, desde las corrientes más progresistas de la geografía cultural, buscan reconstruir desde una perspectiva más relacional del paisaje.

La corriente del realismo holandés y francés en la pintura europea es un ejemplo metodológico que sirve como excusa explicativa para definir el paisaje desde distintas disciplinas y distintos autores, que muestran como el estudio del paisaje en Europa se ha dividido en dos corrientes de estudio donde en su gran mayoría llegan a describir el territorio como entidad revestida de naturaleza prístina o poco intervenida donde la percepción del individuo por medio de los sentidos (Moreno, 2009, p. 6) una idea que es desarrollada principalmente por las corrientes más naturalistas del estudio del paisaje que se piensan a este como naturaleza prístina que carece de cualquier valor sociocultural que dota de significado el espacio. Disciplinas como la geografía y el urbanismo definen el paisaje desde una categoría estética, ligado a manifestaciones del arte como la fotográfica, el Land-art y la pintura, como es el caso de la pintura holandesa de los siglos XVI y XVII con el renacimiento del norte europeo, visto con mayor fuerza en la escuela pictórica del realismo holandés que se caracterizaba por piezas cargadas de imágenes costumbristas donde se privilegian los paisajes intervenidos por la vida social y como las relaciones de trabajo en el permiten la construcción al largo plazo. La vida cotidiana ocupa un rol protagónico en las escenas, donde en un cuadro se pueden observar distintas escenas sucediente en el mismo espacio social, ya

que la naturaleza no es más un asunto caótico, salvaje e impredecible, sino un espacio racionalizado de transformaciones sociales (véase figura 17).



Figura 17. Vista de Delft (1660-1661) Johannes Vermeer, pintura del realismo holandés perteneciente a la edad de oro. Recuperado de <https://artsandculture.google.com/asset/vista-de-delft-vermeer-johannes/CgGsQh01dnFdDQ> (Visitado el 23 de marzo de 2021).

Por otro lado, distintas disciplinas más de corte ambiental entienden el paisaje como una constitución organizacional de los componentes bióticos y abióticos de la superficie terrestre, considerando entre otros temas los procesos geomorfológicos y la distribución de la flora y fauna en el espacio geográfico a lo largo del tiempo (Moreno, 2009, p. 7), que refuerza la mirada ambiental del paisaje. Darle un giro a esta noción supone pensar el paisaje no solo como un fondo escénico donde se desarrolla la vida de las personas, sino como el medio socio-físico en el que la gente habita, este punto de vista implica no solo contemplar el paisaje sino que este se asimile como un todo integral que se siente y se habita al mismo tiempo convirtiendo el paisaje en el espacio vital donde se crea el entramado social necesario

para generar los espacios vividos, en un equilibrio entre las actividades dedicadas al trabajo, las funciones vitales y el ocio. Esto a su vez nos hace entender el paisaje como un resultado de prácticas sociales que posibilitan la construcción social que permiten mostrar la acción del hombre a lo largo del tiempo reconociendo factores que anclan la historia actual con sucesos del pasado

En la actualidad se puede observar la forma en que los espacios sociales son moldeados a través del paso del tiempo y las interacciones sociales que los condicionan. El poblado de Andagoya se ubica en la margen oriental del río Condoto sector que es conocido como “Andagoyita” por los locales; al lado occidental del río Condoto, en el sector conocido como “la Isla” famoso por ser el punto intersección de los río Condoto y San Juan; se embarcaban los botes y canoas que recorrían ambos ríos, allí se encontraban los talleres de la Compañía Minera, el Hospital, la fuente de soda, el salón de baile y el teatro, quien fue construido en los años cincuenta gracias a las exigencias realizadas por el sindicato de trabajadores negros de la compañía que exigían un lugar para la proyección de películas, reuniones sociales y actividades comunitarias. Hoy en día el teatro Primero de Mayo actual nombre del teatro, que tiene una declaración como BIC (Bien de interés cultural) por su valor arquitectónico y social (véase figuras 18 y 19).



Figura 18. Fotografía de “Andagoyita” tomada desde la Isla. Fuente: Archivo personal (2018).



Figura 19. Teatro Primero de Mayo, luego de las obras de restauración.  
Fuente: Enamorado del Chocó.com (2016)

Frente a las factorías de la “*Chocó Pacífico*” está la Andagoya negra, la de verdad. Y porque es negra, porque padece hambre y sed de justicia, porque es sucia y llena de enfermedades y porque el ombligo de los niños está mal cortado, semejante a un órgano genital [...]

(Eduardo Cote Lamus, *Diario del Alto San Juan y del ATRATO; Andagoya, el medio San Juan*)

## **El Chocó Biogeográfico visto desde la geografía social**

El departamento del Chocó se encuentra ubicado en la parte noroccidental de Colombia dentro de la provincia biogeográfica del pacífico con coordenadas de ubicación entre los paralelos  $8^{\circ} 41' 07''$  y  $4^{\circ} 02' 25''$  norte entre los meridianos  $77^{\circ} 55' 20''$  y  $75^{\circ} 58' 33''$  al oeste de Greenwich compartiendo líneas limítrofes al norte con el mar Caribe y la República de Panamá, al sur con el departamento del Valle del Cauca, al occidente con el océano Pacífico y al oriente con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle.

El municipio del Medio San Juan se encuentra ubicado en la provincia del San Juan en la zona centro del departamento del Chocó dentro de las coordenadas geográficas  $4^{\circ} 31'$  latitud norte,  $76^{\circ} 40'$  longitud oeste y  $5^{\circ} 08'$  latitud norte  $76^{\circ} 55'$  longitud oeste. El municipio limita al norte con los municipios de Istmina y Condoto, al sur con el municipio de Istmina, al oriente con los municipios de Nóvita y Condoto y al occidente con el municipio de Istmina. Cuenta con una extensión de  $620 \text{ km}^2$  de los cuales  $95 \text{ km}^2$  corresponden al casco urbano con una altura media de 68 msnm. El municipio cuenta con una población de 10.579 según el último censo (DANE, 2018) de los cuales un gran parte de ellos realizan actividad económica relacionadas con la minería orientada a la explotación auro-argentífera la cual se lleva explotando de manera ininterrumpida desde la colonia, constituyendo una vocación minera fuerte en la región.

La explotación industrializada inicio con la creación de la Compañía Chocó Pacífico S.A. en 1916, en los aluviones de los ríos San Juan, Condoto e Iró, lo que permitió una escala de explotación de gran magnitud, superando incluso los logros obtenidos durante la época colonial. En el siguiente mapa se puede observar el área de estudio dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Medio San Juan. Dentro del polígono señalado en el mapa se encuentran las instalaciones administrativas y de servicio de la compañía, la cabecera municipal (Andagoya), “Andagoyita” otro sector del poblado y las zonas de confluencia de los ríos Condoto-San Juan y Condoto-Iró. Adicionalmente se pueden observar los carretables que dirigen al municipio, los cuerpos de agua circundantes y las cotas de nivel del área del valle medio del río San Juan (véase figura 20).



La cuenca de los ríos Atrato y San Juan están formadas por una secuencia sedimentaria de origen marino de más de 10 km de espesor que se remonta al periodo Eoceno-Mioceno superior, lo cual favoreció la formación dentro lomeríos, piedemonte, valle y planicie que tienen una dimensión geográfica extensas dentro del territorio, representando así las formaciones geológicas del Terciario y potentes depósitos del Cuaternario.

Las planicies aluviales son las formaciones más abundantes dentro del relieve en el área de estudio, con características correspondientes a extensas unidades de sedimentación aluvial donde la deposición de materiales fluviales predomina sobre la acción denudativa, las cuales son susceptibles de recibir nuevos aportes presentan un plano inundable dominado por un extenso basín de topografía planocóncavo donde se encuentran abundante material sedimentario arcilloso y orgánico.

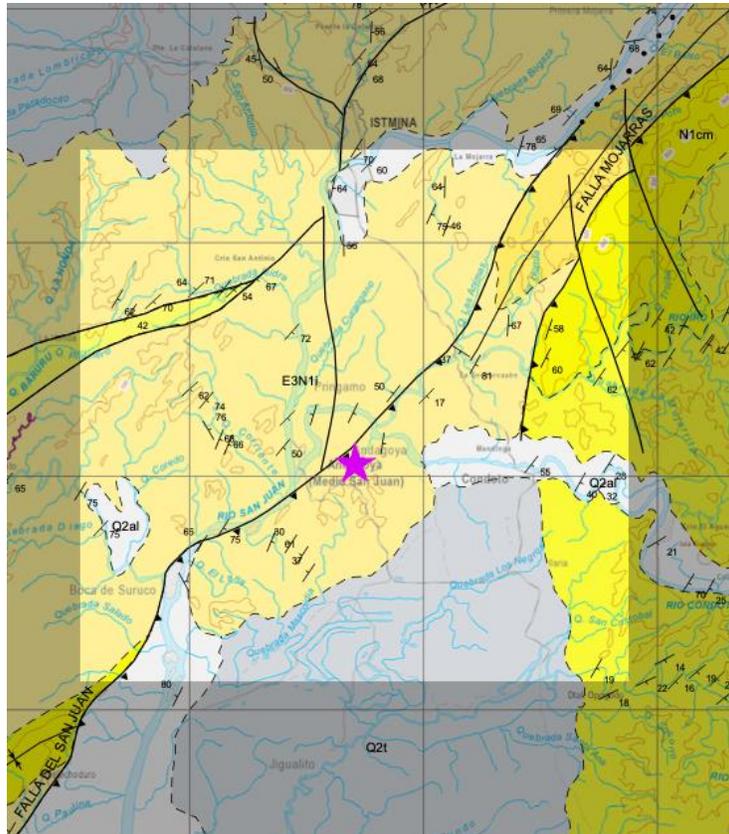
La cuenca del río San Juan posee un afloramiento de rocas ígneas y sedimentarias con edades que van desde Cretácico tardío al Neógeno, estas rocas están representadas en el basamento de las formaciones Barroso, algunas apófisis del plutón del Torrá y los basaltos de la quebrada San Pablo. El área de influencia donde se realizaron las operaciones de la Compañía Minera Chocó Pacífico se encuentra en la formación de Istmina la cual está conformada en mayor medida por areniscas líticas levemente calcáreas, areniscas, tobáceas, limolitas y varios niveles de conglomerados (Cossio, 2003, p. 35) los cuales se presentan en placas planas paralelas con una media de espesor de  $0,15m^5$  que aumenta a medida que se van aproximando al techo de la secuencia hasta formar capas muy gruesas de limolitas de 3 m y areniscas de hasta 5 m características que le dan a esta formación geológica unas particularidades en su suelo

El mapa a continuación muestra la ubicación del área de influencia de la Compañía Minera dentro de la formación Istmina entre las fallas del San Juan y la falla Mojarras, la ubicación ventajosa de Andagoya dentro de estas dos fallas en un área de abundantes depósitos aluviales favoreció la fácil extracción de las reservas de oro y platino que poseían sus aluviones. La litología de la región se conforma por secuencias de conglomerados de

---

<sup>5</sup> Unidad de medida en metros; datos tomados de IGEOMINAS actual Servicio Geológico Colombiano (SGC)





Zoom mapa ubicación de Andagoya dentro de la Falla del San Juan

Toda la Formación Istmina está ubicada sobre la llanura inundable del río San Juan, lo cual implica un riesgo debido a las inundaciones estacionales que se presentan en la zona combinadas con los altos niveles de pluviosidad. El poblado de Andagoya se encuentra en un nivel de riesgo mayor debido que este se ubica en la confluencia de los ríos Condoto y San Juan, lo que implica que está expuesto a las subidas que se pueden presentar en ambas llanuras de inundación.

El área de estudio se suscribe a la vertiente del océano pacífico de las cuales hacen parte las cuencas de los ríos San Juan y Baudó y otras corrientes menores que descienden de las serranías del Baudó y Darién. La cuenca del río San Juan tiene un área aproximada de 15.000 km<sup>2</sup> y se enmarca en la cordillera occidental y las colinas del litoral pacífico naciendo en el cerro de Caramanta en el departamento de Caldas a 2.600 msnm con una distancia aproximada de 100 km el cauce desciende a una altitud de 30 msnm en la población de Istmina.

Para el geógrafo estadounidense Robert West el clima es un factor predominante en la formación y desarrollo de los suelos del departamento del Chocó esto lo deja ver en su obra *Las tierras bajas del pacífico colombiano* de 2000, lo cual según la clasificación Köppen catalogan el clima del Chocó en super-húmedo de selva (AF) con lluvias durante todo el año y condiciones húmedas al norte del departamento (Urabá chocoano) incrementando hacia el centro del departamento alcanzando un volumen de lluvias de 10.000 mm por año (IGAC, 2011, p. 67). En el área de estudio dentro de Andagoya predomina el paisaje de bosque pluvial premontano de transición cálida cuya formación se distribuye en dos importantes áreas de la parte central y sur del departamento donde se registran temperaturas medias de 24°C con lluvias promedio de entre 4.000 mm a 8.000 mm anualmente. Esta área también cuanta con bosques de aluviones y coluviones que se desarrollaron dentro de terrenos coluviales de gran antigüedad, los cuales pueden manifestar diferentes grados de disección con vegetación asociada de dos tipos que varía según de la capacidad de drenaje del suelo, la primera característica de un clima cálido pluvial que determina unos suelos saturados con vegetación de diámetro y altura reducida presentando así abundancia en palmas, epifitas, bromeliáceas, aráceas, ciclantáceas, ericáceas y melastomatáceas en un sotobosque denso y la segunda se caracteriza por poseer suelos con mejor drenaje lo que a su vez le da la posibilidad de tener una vegetación de mayores alturas y dimensiones que superan los 70 cm de diámetro son sotobosques menos densos con una igual cantidad de distribución de palmares y epifitismo (IGAC, 2011, p. 103), a demás de todo esto el clima de la región está influenciado por la zona de confluencia Intertropical que junto a la presencia de otros factores biogeográficos hacen de esta área una región húmeda y lluviosa.

Según los datos del último censo de población el departamento del Chocó cuenta con una población estimada de 457.412, de los cuales el 94,9% corresponde a comunidades étnicas representadas en un 78,9% de población afrocolombiana. A pesar de estos datos, el último censo de población y vivienda de 2018 han suscitado muchas controversias debido a que se encuentra una disminución significativa en el número nacional de personas que se autoreconocen como miembros de algún grupo étnico, fenómeno que se ha atribuido a varios factores como falta de una noción étnica por parte de los encuestadores o la baja participación de los pueblos étnicos debido a la falta de garantías o los retos que significaba este censo

consecuencia de una presencia poco eficaz de la institucionalidad en algunos territorios apartados de la geografía nacional como lo es el caso de Quibdó donde en muchos barrios de la periferia o en situación de irregularidad los encuestadores no pudieron ingresar por falta de garantías por problemas de orden público o por su condición de irregularidad donde no son reconocidos como asentamientos formales los cuales los pone en una situación de marginalización e invisibilización. Por otro lado un 16,0% de población del Chocó es perteneciente a grupos étnicos indígenas, lo que convierte al departamento indiscutiblemente en un territorio étnico por excelencia donde la titulación colectiva y los resguardos indígenas están muy presentes dentro de su ordenamiento territorial, donde aproximadamente el 50,7% de la población del departamento se encuentra ubicada en centros poblados y dispersos rurales, característica que reafirma el carácter étnico y colectivo que tiene la región. En la siguiente figura se puede observar un código QR que permite acceder a un infográfico elaborado por el DANE que brinda información territorial sobre demográfica, sexo, grupos etarios, grupo étnicos, discapacidades físicas, nivel de alfabetización, dispersión de asentamiento, tipo de vivienda y acceso a los servicios básicos de la población del Chocó (véase figura 22).



Figura 21. Código QR en el que es posible consultar datos del censo de población y vivienda 2018. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018> (Visitado el 3 de octubre de 2020).

Según la asociación de cabildos indígenas del Chocó OREWA, los pueblos indígenas presentes en el departamento son el pueblo Emberá-Chami considerados el pueblo con mayor dispersión territorial en Colombia pero con menor densidad poblacional, el pueblo Emberá Dodiba o también conocidos como los hombres del río los cuales se encuentran

principalmente en las zonas de los valles inundables de los ríos Atrato (medio), Baudó (alto, medio y bajo), San Juan (medio y bajo) y sus afluentes, el pueblo Embera-Katio pertenecientes al grupo dialectal Eyadiba son conocidos como los hombres de la montaña y se encuentran asentados en el área montañosa de los municipios del Carmen de Atrato, San José del Palmar, la zona del alto Andágueda y la vía Quibdó-Medellín; representando así entre todos los pueblos emberas una población aproximada de 25.000 habitantes dentro de los resguardos indígenas que se encuentran en el departamento. En el departamento también existen otros grupos étnicos como el pueblo Tule ubicado en la región del Darién, siendo este el único pueblo indígena binacional de la región debido a que su territorio se extiende hasta el vecino país de Panamá.

El Pacífico colombiano presenta una composición poblacional predominantemente de comunidades negras en un 92% con un 5% de pueblos indígenas como los son los grupos étnicos Tule, Emberá Katío, Emberá Chamí, Emberá Dódiva, Eperara, Siapidara, Awa y Woouunan y un 3% de población mestiza. La mayor concentración de población se encuentra en los principales centros urbanos de la región Buenaventura en el departamento del Valle del Cauca, Quibdó en el departamento del Chocó Tumaco en el departamento de Nariño y Guapi en el departamento del Cauca. Por ser una región ocupada en un 97% por comunidades negras e indígenas ha sido caracterizada por estas mismas comunidades a través de sus organizaciones como región ancestral de grupos étnicos donde tradicionalmente ha existido una estrecha y armónica relación entre la población y la naturaleza (DANE, 2005).

Mediante los movimientos cívico-sociales y la organización de bases las comunidades los pueblos étnicos del Pacífico colombiano lograron el reconocimiento de sus derechos étnicos sobre sus territorios en la constitución de 1991, como es el caso de los pueblos negros que con la promulgación de la ley 70 de 1993 que los reconoce como pueblo étnico con derechos territoriales sobre las tierras que ancestralmente han ocupado presenta un precedente sobre los derechos territoriales de los pueblos en Colombia ya que las tierras bajas del Pacífico había sido un escenario de disputa en donde las comunidades negras desde el siglo XVIII habitaban desde los centros mineros, localizados en las zonas medias y altas de

los ríos donde se fundan los primeros asentamientos de negros libertos en busca de su libertad.

Según datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para 2015, en el Pacífico se tienen definidos 184 títulos colectivos de comunidades negras con una extensión de aproximadamente 5.271.043 hectáreas. En cuanto a los resguardos indígenas, que son más de 712 que se incluyen en la carta cartográfica que levantó el Instituto (OPT, 2018, p. 16).

Esto demuestra la relevancia que cumplen los territorios étnicos dentro de la división político-administrativa de la región, ya que se encuentran estrechamente vinculados a la organización territorial de la zona. A pesar de todo este panorama la región del Pacífico es una de las zonas donde existe una mayor violación de los derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos en el país, ya que sus riquezas naturales y su ubicación estratégicas han traído amenazas al control efectivo de las entidades territoriales y la presencia efectiva del estado lo que ha desencadenado unas condiciones críticas de desigualdad dentro de su población agudizada por las escaladas del conflicto armado en la región y la presencia de los actores ilegales que ha constituido una verdadera crisis humanitaria e institucional en toda la región.

La región es considerada una de las zonas más húmedas del mundo sino también una de las más ricas en especies de flora y fauna. Las precipitaciones son entre 5.000 a 12.000 mm/año y tiene aproximadamente tres cuartas partes de su área todavía cubierta por selvas tropicales que se estima corresponden a 8 millones de hectáreas de los cuales se extrae el 58% de la madera consumida en el país, aunque existe un 50% de bosque primario que no ha sido intervenido. En este territorio se encuentran más de ocho mil especies de plantas de las cuales 45.000 solo existen en Colombia registrando así uno de los mayores índices de endemismo de plantas, aves y anfibios en el continente. Presenta como bioma predominante al bosque pluvial tropical con un amplio gradiente altitudinal, esto le permite ser una de las cinco regiones de mayor diversidad biológica en el planeta con una alta oferta hídrica.

Sus características geográficas, climáticas, culturales, políticas y económicas la convierten en una región diferenciada del conjunto de la sociedad colombiana; aún cuando históricamente ha sido dependiente política, administrativa y económicamente de centros de poder económico y político por fuera de la región. De esta forma ha estado vinculada a la dinámica del país a través de una economía extractiva con base en la oferta natural y ambiental de la región lo que ha hecho del Pacífico un territorio despensa de recursos como madera, oro y productos del mar (Grueso, 2000, p. 40).

Lo que ha complicado su situación de precarización en acceso a recursos básicos y generado unas relaciones de dependencia con los centros económicos del interior del país.

De acuerdo con los datos suministrados por la Cámara de comercio del Chocó (2018) el departamento cuenta con cinco subregiones administrativas de las cuales cada una tiene una vocación económica que aporta a la economía de la región distribuidas de la siguiente forma. La subregión del Atrato conformada por los municipios del Carmen del Atrato, Bagadó, Lloró, Atrato, Río Quito, Quibdó, Medio Atrato y Bojayá; es una región diversificada la cual cuenta con varias actividades económicas como lo son la pesca artesanal, el turismo, la agricultura, acuicultura, ganadería, explotación maderera, minería, comercio de bienes, transporte y logística.

La subregión del San Juan la segunda en grado de importancia administrativa y densidad poblacional, lo cual le ha permitido ganarse el título de centro económico por excelencia de la región está conformada por los municipios de Istmina, Condoto, Río Iró, Medio San Juan (nuestra área objetiva de estudio), Tadó, Unión Panamericana, Certeguí, San José del Palmar, Cantón del San Pablo y Sipí; donde la minería sin lugar a duda es la protagonista indiscutible de esta región siendo la actividad que ocupa el primer renglón de la economía en la zona, seguido por la explotación maderera, la agricultura, acuicultura y el comercio de bienes y servicios.

La subregión Pacífico Norte comprende los municipios de Juradó, Bahía Solano y Nuquí; es la región que ostenta el título de menor densidad poblacional en todo el

departamento, la cual no supera el 4,2%; sus principales actividades económicas son la pesca marítima artesanal, la agroindustria, la agricultura, el turismo, la ganadería y la explotación maderera.

La subregión Pacífico Sur está integrada por los municipios de Bajo Baudó, Medio Baudó, Alto Baudó y Litoral del San Juan; las actividades económicas predominantes de la zona son la pesca marítima artesanal, la agroindustria, la agricultura, el turismo y la explotación maderera.

Por último, la subregión de Darién comprende los municipios de Acandí, Carmen del Darién, Ungía y Riosucio; esta zona cuenta con la particularidad de ser un territorio fronterizo con la República de Panamá, con la cual se comunica vía marítima debido a que se encuentra la barrera natural del tapón del Darién. Además, esta zona cuenta con acceso costero al mar caribe por el Golfo de Urabá<sup>6</sup>; esta zona se destaca por el turismo, la agricultura, la ganadería, la pesca marítima artesanal y la explotación maderera.

Para el año 2014 el departamento del Chocó aportó al PIB nacional un porcentaje de 0,4%, mostrando un decrecimiento del -2,1%<sup>7</sup>, región a pesar de presentar un crecimiento fluctuante su crecimiento económico siempre está por debajo de la media nacional, siendo la explotación de metales preciosos el renglón de la economía que más aporta al PIB de la región. A pesar de esto, para el año 2015 su capital Quibdó mostro un aumento del IPC del 6,3 lo que implica una diferencia porcentual del 3,5 frente al año anterior (véase figura 23).

---

<sup>6</sup> De esta subregión también hace parte el corregimiento-municipio de Belén de Bajirá, territorio que para el momento de la elaboración del informe de la Cámara de Comercio del Chocó se encontraba en litigios con el departamento de Antioquia.

<sup>7</sup> Datos tomados del DPN, Departamento Nacional de Planeación.

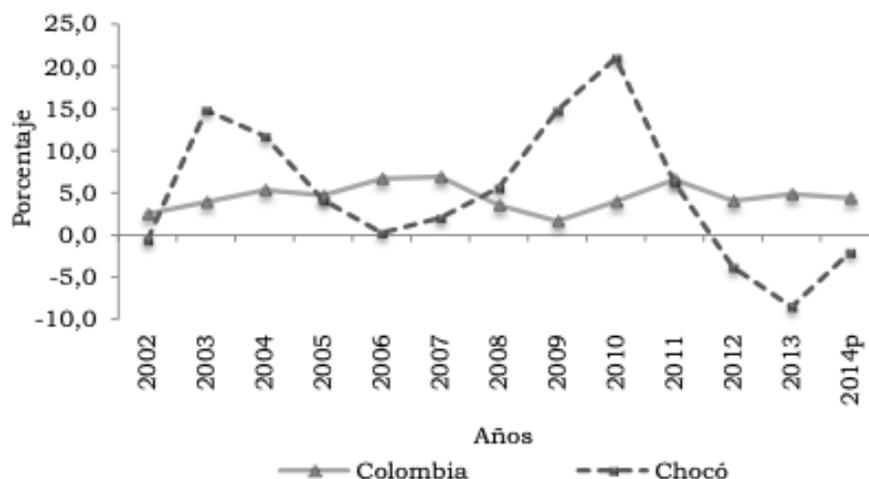


Figura 22. Gráfica de crecimiento del PIB. Fuente: DANE

Al ser la región una zona que carece de grandes industrias manufactureras los principales renglones de economía son la minería, agricultura, pesca, ganadería de baja intensidad y la explotación de maderables. La minería el sector más importante de la economía regional se presenta en dos formatos minería a gran escala, realizado por agentes externos y minería a mediana y pequeña escala o también llamada minería artesanal que es realizado por los nativos de la región actividad que contribuye a su subsistencia diaria.

Colombia es conocida como un país de regiones donde existen diferencias muy marcadas entre una región y otra, premisa que se ve reflejada en el desarrollo de sus economías que van ligadas de la mano la vocación histórica que han adoptado cada una de las regiones dentro del territorio nacional, lo que según Bonet ha marcado un fenómeno que afecto el crecimiento de la brecha en el desarrollo regional que se mantuvo durante la mayor parte del siglo XX (como se citó en Romero, 2015, p. 1), esta situación incluso se mantiene en la actualidad presentando algunos matices que ha permitido la apertura económica del país ante los tratados de libre comercio, los enclaves económicos, las zonas francas y todas las políticas neoliberales que estimulan el libre comercio entre todos los actores que se encuentran inmersos en el mercado.

La región a cargado con un estigma conocido como la maldición geográfica, debido a que a pesar de ser una región rica en recursos naturales y biodiversidad este mismo aspecto

lo vuelve un impedimento en materia de accesibilidad y desarrollo de las infraestructuras aislándola no solo geográficamente sino comercial, política, cultural e ideológicamente del resto del país . Este asunto ha incidido en aspectos como una menor tasa de capital humano capacitado y una presencia institucional débil que esta sin duda alguna relacionada con un pasado colonial que perpetua mecanismos extractivistas de comercialización.

Los planes de intervención económica en la región del pacífico colombiano no es un asunto de hoy, esta misión se viene adelantando desde el siglo XIX por parte de compañías británicas como hoy en día lo hacen empresas chinas con sus intereses de construir infraestructuras que dinamicen aún más su poderío comercial sobre el pacífico. Sin embargo, a pesar de todos esto “esfuerzos” la región se encuentra en un retardo económico que no le permite avanzar en materia de competitividad frente a otras regiones del país lo cual la ha vuelto presa fácil de los actores armados durante el conflicto interno y el comercio internacional del narcotráfico por su topografía quebrada y de difícil acceso.

Armonizar la agenda social y económica de la región es uno de los grandes retos que ha tenido la institucionalidad durante décadas, ya que buscar soluciones a los problemas del pacífico colombiano se ha convertido en una misión titánica que requiere de esfuerzos aún más grandes teniendo en cuenta la importancia ecosistema y cultural de la región. Según informe del Banco de la República la región del Pacífico posee unos índices de pobreza multinivel bastante elevados, al punto que muchas zonas de la región se encuentran por debajo del umbral de pobreza nacional donde los casos más críticos según los estadísticos se encuentran en el departamento del Chocó y en los municipios del litoral caucano (Revista Dinero, 2016).

Históricamente las tierras bajas del pacífico norte territorio donde se encuentra el departamento del Chocó ha mostrado un crecimiento en su población desde su poblamiento en el periodo colonial, siendo uno de los periodos históricos de mayor relevancia en materia de poblamiento el comprendido entre 1778 a 1850 donde hubo una verdadera explosión demográfica dentro de esta exfrontera minera colonial, debido principalmente a las grandes migraciones procedentes de las regiones mineras después de la manumisión de esclavos en 1851 (West, 2000, p. 135), esto permitió crear unas nuevas dinámicas sociales dentro de la

región debido gracias al crecimiento demográfico amplio el número de personas en edad productiva.

El componente demográfico aunque poco explotado sin duda tiene una incidencia importante en el desarrollo dispar de la región frente a la nación, en el Pacífico asuntos como la distribución de sexos y edades en la población, la mortalidad y la esperanza de vida influyen directamente en el número de personas en edad productiva que pueden dinamizar la económica regional, lo que en perspectiva comparando los datos con los de otras regiones del país tiene un impacto negativo en números en la tasa de productividad y capacidad de explotación y transformación de los recursos naturales, a pesar de estos marcadores negativos el tránsito de la estructura etaria en la población del pacífico es más rápido que la de otras regiones, mostrando una población más rejuvenecida que el resto del territorio nacional como se observa en la gráfica de edad media en varias regiones del país por varios años (véase figura 23).

Edad mediana de la población					
	Pacífico	Caribe	Bogotá	Resto	Nacional
1918	19	21	23	19	20
1938	18	17	---	---	18
1951	18	17	---	---	18
1964	17	15	18	16	16
1973	16	16	19	17	17
1985	19	19	23	21	20
1993	20	21	25	23	23
2005	23	23	27	26	25

Figura 23. Tabla edad media de la población. Fuente: Informe de economía regional del Banco de la Republica (2015).

Estos datos aunque alentadores pueden ser engañosos y deben de ser tratados con cautela debido a la necesidad de relacionarlos con datos referentes a la de esperanza de vida, acceso a oportunidades laborales y morbilidad, que puedan pintar un panorama más completo de cuantas personas en realidad están entrando a edad productiva y lograr a su vez insertarse en el mercado de forma correcta, ya que el cambio poblacional por sí solo no significa un efecto positivo sobre la economía, sino al contrario puede estar dando cuenta de otros

procesos distintos a los económicos. Por eso se habla de progreso económico multinivel cuando se observa un aumento en la esperanza de vida de la población, la regularización o control de las tasas de morbilidad, especialmente durante los primeros años de vida (primera infancia), que son tratadas a través de la prevención prenatal o neonatal. Estos aspectos son importantes debido a que una mayor esperanza de vida en un individuo significa un mayor rango de planeación en la vida de este, lo que posibilita el desarrollo de planes de vida que le permitan satisfacer sus necesidades tanto básicas como secundarias.

## Reflexiones finales y rutas a futuro

La noción del espacio-tiempo dentro de la concepción del territorio nos sirve como una herramienta de análisis que permite la gobernanza local de los territorios bajo sus propias lógicas, entender el territorio es también entender las dinámicas que se suscriben en él por tanto abobarlo desde un pensamiento espaciotemporal permite entender los trasfondos y la importancia que de cada uno de los sucesos históricos dentro de la construcción del espacio territorial, valiéndome de algunos autores que abordan esta cuestión que ha significado todo un paradigma en la ciencia.

Pensar en el espacio-tiempo es pensar en una discusión que se ha llevado desde los albores de la ciencia moderna o newtoniana donde la realidad sensible llegó a darle sentido a la experiencia de los seres humanos y la interacción que estos tienen con su medio. Este nuevo paradigma del pensamiento, donde el espacio-tiempo generó un desequilibrio de poderes al punto de lograr la separación de estos en dos conceptos (cuya relación pasó de ser integradora a una relación de oposición donde el tiempo), era el marcador lógico de veracidad, permitiendo de esta manera un distanciamiento entre los hechos de la experiencia sensible y los hechos del análisis social, lo cual para muchos autores permite crear incluso unos “regímenes de la temporalidad” donde se piensa un tiempo universal y lineal para toda la experiencia humana, en el cual se recogen todos los sucesos dignos de ser contados, recordados y reproducidos a posteriori de lo que se llamaría para Occidente la “*Historia Universal de la Humanidad*”, en la que prima una sola versión de la historia y el tiempo pensado de manera unilineal sin tener en cuenta las particularidades de los distintos espacios en el que dicho tiempo es reproducido.

La antropología decimonónica se vio permeada por visones donde nombrar a los otros que se encontraban en espacios por fuera de Occidente era nombrar a sujetos no pertenecientes a ese tiempo de modernidad, lo cual era la prueba casi indiscutible de que ellos eran huellas vivientes de esos tiempos ya superados por Occidente dando la sensación de un tiempo unilineal en el cual todos los grupos humanos debían seguir pasando por unas diferentes etapas o pasos. El antropólogo Johannes Fabian (2002 [1983]), fue uno de los primeros en problematizar esta visión del tiempo especializado y lograr dar una mirada más

integradora del espacio-tiempo reconociendo la diversidad de manera de entender estos conceptos según la cultura en que se desarrollen.

La acción de comprender el tiempo va más allá de pensar en este como un relato del pasado que está a la espera de ser contado, hay que entender el tiempo como factor dinámico y cambiante que esta siempre mediado por las relaciones sociales y que se reproduce en espacios específicos donde es la acción integradora de las relaciones sociales (de cualquier tipo) que nos permiten entender la relación espacio-tiempo, dándonos las posibilidades de tener una noción más holísticas para entender los territorios y la relación de las personas que los habitamos, ya que entender el espacio-tiempo para los territorios es entender la construcción social del espacio a través del tiempo.

Autores como Milton Santos exponen de manera más clara esta idea al proponer el concepto de espacio como un lugar de producción basado en relaciones y acciones, relaciones que a su vez también se insertan en tiempos específicos para su reproducción. Definir el concepto de espacio puede significar un esfuerzo importante y más aún si no se quiera caer en una situación de sustitución de hegemonías entre el concepto de tiempo y espacio puesto que se debe entender el espacio como un factor de la evolución social y no solamente como una condición de esta, debido a que se considera al espacio como una instancia de la sociedad al mismo nivel que la instancias económicas e ideológicas; premisa que realza la importancia del espacio como instancia donde este contiene y es contenido por las demás instancias, del mismo modo que cada una de ellas lo contiene y es por ellas contenida; o eso es por lo menos lo que piensa Milton Santos en su obra *Espacio y método, algunas reflexiones sobre el concepto de espacio* de 2009, donde brinda algunas reflexiones sobre el concepto de espacio. El presupuesto de que el espacio es una construcción social, que implica estar bajo una lógica donde no está únicamente formado por cosas (materialidades), objetos geográficos, naturales o artificiales contenidos en la naturaleza, es fundamental para encontrarle sentido a las palabras de Santos, debido a que el espacio es todo esto más el entramado social, es decir el espacio no como contenedor o escenario sino el espacio como campo de agencia de la transformación de los individuos.

Esto ha implicado para muchas personas cambiar su mirada y hacer nuevas apuestas a la construcción de contenidos conceptuales a partir del reconocimiento de los vínculos que existe entre los sujetos y la sociedad partiendo de la base que el espacio es el lugar donde confluyen dichas relaciones de carácter funcional, de independencia, selección, reproducción o cambio según la situación sociohistórica del momento; es decir el tiempo en el que se encuentre situado cuyas actuaciones se reflejan en acciones concretas en diferentes escalas, niveles y tiempos de la vida social de los sujetos, lo cual forma un conjunto indisoluble, solidario y contradictorio del sistema objeto-acción no aisladas que permiten que se dé una construcción histórica del espacio, es decir bajo una noción integradora del concepto espacio-tiempo.

Para entender cómo opera esto de la temporalidad en el paisaje o espacio para otros es muy pertinente recuperar ideas como las del antropólogo británico Tim Ingold, quien piensa el espacio como lugar temporal donde se dan acabo los procesos de la vida los cuales a su vez hacen que el paisaje este en un constante proceso de formación en el cual el cambio es un factor primordial para para poder visibilizar estas dinámicas en las cuales no se evidencia la asidua dicotomía entre naturaleza y cultura, puesto que ambas son factores interdependientes del otro (Ingold,1993, p. 154).

Analizar en términos espacio-temporales requiere entender las relaciones que se producen en los espacios y los tiempos en que operan dichas relaciones, es así como conceptos como Taskscape (Ingold, 1993, p. 153) resultan útiles e innovadores a la hora de analizar los “paisajes”, ya que el Taskscape entiende el espacio como un lugar en el que fluctúan relaciones en constante movimiento, que van y vienen en unos tiempos establecidos por diversos actores o circunstancias pero que de todos modos logran coexistir dentro de una misma espacialidad dando lugar a un multi-tiempo dentro de un mismo espacio. Lo cual no implica que estos espacios carezcan de algún orden debido a que esto posee valor cronológico que no muchas veces se traduce a valor histórico.

La idea del espacio como lugar fluctuante que se transforma y se reinventa gracias a la injerencia de los sujetos que lo ocupan y la relación espacio-sujeto y viceversa, abre un

nuevo panorama de reflexión sobre el espacio y su relación temporal como lo es el carácter móvil de este, es decir que posee de igual modo unos límites difusos los cuales no están delimitados con claridad ya que los límites del espacio se delimitan según los límites de las actividades humanas (y en ocasiones no humanas) que se desarrollan en la situación que es inherente a cada caso en especial.

El abordaje conceptual del territorio ha suscitado no solo el hablar de ello, sino ha exigido entenderlo tanto como un escenario de disputa de la soberanía de un dominio estatal como el lugar donde convergen las relaciones sociales entendido como espacios de poder, gestión y dominio en distintos niveles de lo social donde están inmersos distintos actores como individuos, grupos u organizaciones que generan una conciencia del mismo para un verdadero conocimiento de los procesos productivos que se generan en este que permitan una construcción del entramado social, generando actividades especializadas que permiten el usos del territorio para crear, recrear y apropiar bien sean de formas desiguales por la multiplicidad de los actores que juegan dentro de ella, dotándolo así de unas propiedades no fijas, mutables y desequilibradas debido a la yuxtaposición de múltiples territorialidades.

Poner en discusión los beneficios que puede traer la mirada integradora del tiempo-espacio para los estudios territoriales es una cuestión necesaria, que permitirá entender un vínculo más estrecho entre este binomio conceptual, siendo esto mucho menos que una verdad omnímoda los estudios territoriales se verían beneficiados debido a que entender esta relación y el potencial político de esta puede ser la entrada a entender la importancia que tienen los análisis socioespaciales a la hora de entender el territorios e intervenirlos, debido a que estos NO solamente paisajes donde se desarrolla la vida social de los humanos de manera apacible rodeados de naturaleza exuberante. Dar este gran paso va a permitir alcanzar las gobernanzas y las apropiaciones necesarias para agenciar el territorio no solo como una unidad sociocultural o natural, alejándonos de las ideas conservacionistas que pretenden arrebatar ese carácter dinámico y fluctuante que se dan en los territorios gracias a las interacciones y fricciones entre los diferentes agentes que confluyen en ello y que en cierta medida abre el camino para pensar los territorios como sujetos dignos de derechos en los cuales permiten alcanzar las transformaciones propias bajo sus propias dinámicas o de

dinámicas exógenas que dialogan con las ya existentes para así permitir una reivindicación de los territorios.

Luego de presentar toda esta información, más que a manera de llegar a conclusiones, la intencionalidad de este trabajo fue presentar un balance sobre el estudio del caso de la Compañía Minera Chocó Pacífico S.A, el cual se puede afirmar que a pesar de su gran importancia en materia de los datos que le puede aportar a los estudios mineros del país ha sido subutilizado debido a que todavía se encuentran grandes vacíos de conocimientos en este tema, encontrándose solamente generalidades en la literatura al respecto. Con miras a aportar a la investigación de los estudios sobre historia económica y arqueología industrial a nivel Colombia y en especial a nivel regional Pacífico, información que se pueden procesar para generar programas de investigación que contribuyan al conocimiento académico de este renglón de la economía llamado minería. El compromiso que adquirí con los estudios mineros al comenzar este análisis de caso desde distintas miradas y la reflexión que propongo de leer este asunto en clave de los estudios territoriales abre el camino a futuros compromisos en materia de investigación con respecto a este tema.

Entender la creación de este distrito minero requiere un análisis multidimensional en el orden de lo espacial, lo temporal y lo social, ya que el cambio social en esta zona se debe gracias a un cambio tecnológico que cambio toda la lógica del ordenamiento territorial. El interés de este trabajo gira en torno a mostrar las relaciones socioambientales que condicionaron ese cambio social y la configuración del espacio dentro de un territorio al cual denomino distrito minero por sus cualidades geográficas, sociales e históricas por este motivo se hace imperiosa la necesidad de hacer reflexiones en varias líneas.

Primero; a futuro se necesita entender ¿cómo históricamente ha operado el esquema tributario del país? por lo menos los últimos 100 años transcurridos desde la constitución como República, lo que permitirá aclarar, las legislaciones tributarias ambiguas y los modelos fiscales del orden Nacional y Regional. Esto a su vez también mirado en retrospectiva con los cambios impulsados durante la presidencia de Carlos Lleras Restrepo que instaura el modelo económico de apertura y también es el dirigente que reivindica al Estado colombiano

como el dueño absoluto e indiscutible de las propiedades del subsuelo aboliendo así de una vez por todas el sistema de adjudicación que regía desde el siglo XIX.

Segundo, se hace necesario un análisis tecnológico y mecánico de la tecnología que llegó con los procesos de industrialización de la minera y ¿cómo este impactó en la vida social de la sociedad colombiana?

Tercero, la revisión de la legislación minera para conocer el esquema judicial en su relación con los códigos de minas, civiles y de comercio podría permitir entender mejor el fenómeno de la yuxtaposición normativa.

Cuarto; ampliar el espectro de la revisión del material de archivo, ya que esta investigación se limitó a revisar unos fondos documentales en específicos debido a la delimitación de 50 años de la investigación donde solo se muestra el surgimiento y el momento de clímax de la compañía minera, para hablar de toda la vida institucional de la empresa los aproximados 90 años de existencia hasta su liquidación final en la década de los noventas se deben revisar otras fuentes documentales tales como el Archivo General del Cauca, Archivo Histórico Casa de Moneda Bogotá y Cartagena, La biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y cualquier otro archivo privado o público susceptible de tener información relevante al caso.

Quinto; realizar análisis a profundidad los activos y pasivos que poseía la compañía podrían permitir ver los impactos que tuvo la explotación de metales en la región a nivel macro, meso y micro y su papel en el comercio mundial del oro en especial en lo relacionado con el *Patrón Oro*, una política económica impulsada por los Estados Unidos posterior a la gran depresión de los años treinta.

Sexto; se hace necesaria la integración de todos estos datos con estudios etnográficos contemporáneos e historias de vidas que permitan no perder de vista la noción étnica presente en el territorio chocoano, sus construcciones de espacios sociales y territoriales. Pensar los contextos etnográficos es una tarea indispensable para comprender los valores culturales y

no-materiales que se expresan dentro de una sociedad en particular y que solo son visibles cuando se leen las entre líneas que imbricas en el territorio; las “*Selvas vivas*” que se encuentran presentes en todo el litoral Pacífico, presente con la práctica de la ombligada. Esta práctica más que una cuestión ritual es una declaración social que delimita el territorio entre cuáles son los territorios dedicados a las actividades productivas, al ocio y a lo sagrado o ritual, este pensamiento trasciende cualquier noción de propiedad privada del sistema neoliberal de occidente, ya que este se ampara bajo una lógica más dinámica donde la propiedad se piensa en términos colectivos más del orden social. Autores como Jaime Arocha proponen términos como *homobisofera* (2009, p. 91) que es esa simbiosis naturaleza-cultura, donde se entiende el ecosistema como extensión del cuerpo social de los pueblos y en el cual se construyen las relaciones de interacción y relacionamiento, que está delimitada más que una relación animista es una relación de hermandad con el entorno del que se hace parte bajo un discurso de la vida en simbiosis.

Finalmente, es necesario no perder de vista los cuatro determinantes que logre identificar y que dieron pie a la disputa territorial en el distrito minero Condoto-San Juan:

1º) El ser un territorio con poca o nula presencia de un estado fuerte e integral desde la época colonia impidió una gobernanza efectiva, lo cual motiva a pensar que el Chocó nunca perdió su estatus de frontera geográfica colonial. 2º) Una yuxtaposición de la legislación en materia de tenencia y propiedad de la tierra debido a que nunca se hizo una traducción de las leyes aplicadas en la Intendencia por el Estado soberano del Cauca, cuando este pertenecía a este territorio a las legislaciones nacionalistas promulgadas en la Constitución Política de 1886 donde Colombia pasa de un modelo federalista de gobierno a un modelo centralista. 3º) Una álgida carrera comercial incentivada por los descubrimientos de los expedicionarios naturalistas decimonónicos en donde se negociaban títulos y concesiones al mejor postor antes de que existiera una demanda real de explotación de minerales. 4º) Por último, una acumulación de la tierra por parte de privados en muchos casos no nacionales que entraron disputar las tierras ya utilizadas por los nativos como lo fue el caso de la sociedad minera *La Lozana*.

## Referencias Bibliográficas

- Arocha, Jaime (2009) Homobiósfera en el Afro-pacífico. *Revista de Estudios Sociales*. N° 32. pp 86-97.
- Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó OREWA. (s.f.) *Pueblos Indígenas del Chocó*. Disponible en <https://www.asorewa.org/quienes-somos/pueblos>. (Visitado el 3 de octubre de 2020).
- Cámara de Comercio del Chocó. (2018). *Una mirada a la dinámica económica del Chocó durante el año 2018. Desde la Cámara de comercio*. (ed.) Parra, M et Vergara, H. Quibdó.
- Cano, W. (2013). La minería en la región del San Juan (Chocó) en los siglos XIX y XX: Historia de dos configuraciones territoriales mineras sobre riberas y lechos de ríos (cap.). Urán, A. (comp.) *Problemas ambientales y conflictos sociopolíticos de la minería de oro a menor escala. (Chocó- Colombia)*. Universidad de Antioquia. Medellín.
- Cano, W. (2015). *Ríos en Disputa: Minería, conflictos territoriales y comercio de oro en el Chocó (1907-1939)*. Tesis de Maestría, Universidad de Antioquia, Medellín.
- Colmenares, G. (1973). V- El oro. (cap.) *Historia económica y social de Colombia: 1537-1719*. Tercer Mundo Editores. Bogotá
- Cossio, U. (2003). *Geología de las planchas 202 PILIZÁ, 203 ISTMINA, 221 PIZARRO Y 222 SIPÍ: Departamento del Chocó*. IGEOMINAS. Bogotá D.C.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2005). *Censo General de Población*. disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1> (Visitado el 21 de septiembre de 2020).
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2018). *Censo General de Población*. Disponible en: <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/> (Visitado el 5 de octubre de 2020).
- Escalante, A. (1975). *La minería del hambre: Condoto y la Chocó Pacífico*. Ediciones Universidades Medellín, Córdoba, Simón Bolívar. Barranquilla
- Fabian, J. 2002 [1983]. *El tiempo y el otro: la construcción del objeto de estudio en antropología*. Columbia University Press.
- Gómez, J. (2001). La experiencia cultural del espacio : el espacio vivido y el espacio abstracto. Una perspectiva ricoeureana. *Boletín del Instituto de Geografía*. No. 44, 119-125.

- González, L. (1996). Chocó en la cartografía histórica: de territorio incierto a departamento de un país llamado Colombia. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Vol. 33 N° 43 pp 3-72AL
- González, L. (1997). Sirio-libaneses en el Chocó, cien años de presencia económica y cultural. *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Vol. 34 N° 44 pp 73-101
- González, N. (2014). *La concesión minera en Colombia: Un análisis desde el marco normativo y regulatorio frente a los principios de seguridad y estabilidad jurídica*. Tesis de maestría. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario-URosario. Bogotá
- Grueso Castelblanco, L. (2000). *El proceso organizativo de comunidades negras en el pacífico sur colombiano*. Tesis de maestría inédita. Pontificia Universidad Javeriana. Cali.
- Hernández, C. (2001). Estructura y dinámica de las interrelaciones en el espacio geográfico: Reseña de "La naturaleza del espacio". *Economía, sociedad y territorio*, III(10), 379-385.
- Ingold, T. (1993). The Temporality of the Landscape. *World Archaeology*. N°25 (vol 2): pp152-174
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC]. (2011). *Estudio general de suelos y zonificación de tierras del Departamento del Chocó*. Bogotá. Imprenta Nacional de Colombia.
- Leal, C. (2009). La Compañía Minera Chocó Pacífico y el auge del platino en Colombia. 1897-1930. *Historia Crítica*, 150 - 164.
- Montañez G, G & Delgado M, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía*. Vol. 7 N° 1 pp 120-134
- Moreno, O. (2009). Arquitectura del Paisaje: Retrospectiva y prospectiva de la disciplina a nivel global y latinoamericano. Enfoques, tendencias, derivaciones. *Revista de Arquitectura*(19), 6-13.
- Mosquera, S. (1988). *Conflicto en el sector de la minería aurífera-Chocoana : Aproximaciones a los problemas de la tierra 1908-1932*. Tesis de Maestría, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- Nussbaum, M. (2007) Cap. III Capacidades y discapacidades. *Las fronteras de la justicia: Consideraciones sobre la exclusión*. Editorial Paidós Íberica S.A
- Observatorio Pacífico y Territorio [OPT]. (2018). *Impactos de la minería en el pacífico colombiano*. Editorial Nuevo Milenio.
- Poveda, G. (2018). *La minería en Colombia: cinco siglos de saqueo*. Medellín: Ediciones UNAULA.
- Revista dinero (2016) disponible en <https://www.dinero.com/economia/articulo/situacion-actual-del-pacifico-colombiano/238704> (Visitado el 4 de septiembre de 2020).

- Ricoeur, P. (1988). *El discurso de la acción*. (ed) Calvo, P. (versión en español), Cátedra, Colección Teorama 2ª ed. Madrid
- Romero, J. (2015). *Población y desarrollo en el pacífico colombiano: Documento de trabajo sobre economía regional*. Cartagena. Banco de la República.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Bosque, P. (Traducción). Editorial Espasa Universidad. Madrid
- Santos, M. (2009). Espacio y Método, Algunas reflexiones sobre el concepto de espacio. *Gestión y Ambiente*, XII(1), 147-148.
- Velázquez, R. (1981). *Voces Geográficas del Chocó en la historia y en la toponimia americana*. Imprenta Nacional. Quibdó
- West, R. (2000). *Las tierras bajas del pacífico colombiano*. (ed.) Leal, C. (versión en español). Bogotá. Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

### **Documentos de archivo consultados**

**Archivo General de la Nación (AGN).** Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio de Minas y Energías, Tomos 9, 10,11 y 12.

**Archivo General de la Nación (AGN).** Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio de Minas y Energías, Concesión Castillo, tomos 13, 14, 15, 16.

**Archivo General de la Nación (AGN).** Sección Archivos Oficiales, Fondo Ministerio de Minas y Energías, Expediente de Minas, Tomos 24, 28 y 64

**Archivo General de la Nación (AGN).** Sección Archivo Oficiales, Fondo Baldíos, Correspondencias, Tomos 22, 24, 25 , 29,31, 32, 33 y 35

**Biblioteca Luis Ángel Arango (BLAA),** Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM)

- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3533
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3382
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3765
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 4104
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 6087
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 6131
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo 5657
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 4052
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 4080
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3409

- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3912
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 4320
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5398
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 4447
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5722
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5721
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5242
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3726
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3516
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3740
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3367
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3367
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5835
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5761
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 3740

- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Legajo Db 5868
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro Da 376
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro D 301
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro D 302
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro D 305
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro D 307
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro D 313
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro Da 321
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro D 333
- BLAA, Colección de Libros Raros y Manuscritos, Fondo Archivo Histórico Casa de Moneda (AHCM), Libro 614

## Archivo fílmico

- Archivo Fílmico y Fotográfico del Chocó (AFFCH)**, Colección Maletín Afrocolombiano
- Córdoba, L. (director). Huellas. [cinta documental]. Colombia. Archivo Fílmico del Chocó (Maletín Afrocolombiano).
- Correa, H. (director). (2009). Cuando el río suena – Andagoya. [cinta documental]. Colombia. RTVC Señal Colombia.
- Díaz, G. (director). (2011). Andagoya: de campamento a municipio. [cinta documental]. Colombia. Comunicaciones Universidad Tecnológica del Chocó.
- Ochoa, R. (director). (1965). Tierra Amarga. [cinta cinematográfica]. Colombia. Archivo Fílmico del Chocó (Maletín Afrocolombiano).
- Romoli, K. (directora). (1937). A Journey to the Operations of the South American Gold & Platinum Co. [corto documental]. Colombia/ Estados Unidos. Women Film Pioneers/ Columbia University Libraries.
- Ruíz, J. et Triana, G. (directores). La minería del hambre. [cinta documental]. Colombia. Archivo Fílmico del Chocó (Maletín Afrocolombiano).
- Sánchez, L. (director). (1974). El oro es triste. [cinta documental]. Colombia. Archivo Fílmico del Chocó (Maletín Afrocolombiano).
- Sánchez, L. (director). (1992). Chocó 500 años. [cinta documental]. Colombia. Archivo Fílmico del Chocó (Maletín Afrocolombiano).

## Anexos

1. Títulos de minas adjudicados al señor H. Granger y María Adeliada Cervera de Granger esposa del señor Granger de origen cartagenero por la Gobernación del Cauca en la cuenca del río San Juan, transcripción propia a partir de la información tomada del AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 24 (1916).

Número de Título	Nombre de la Mina	Cauce del río	Distrito	Fecha de adjudicación
1047	Sarah	Río San Juan	San Pablo	Enero/17/1898
1048	Sherman	Río San Juan	San Pablo	Enero/17/1898
1049	Cauce del río San Juan N° 3	Río San Juan	San Pablo	Enero/17/1898
1056	René	Río Condoto	Condoto	Enero/31/1898
1068	Cauce del San Juan N° 4	Río San Juan	Nóvita	Mayo/23/1898
1069	Cauce del San Juan N° 5	Río San Juan	Nóvita	Mayo/23/1898
1070	Cauce del San Juan N° 6	Río San Juan	Nóvita	Mayo/23/1898
1071	Cauce del San Juan N° 7	Río San Juan	Nóvita	Mayo/23/1898
1072	Cauce del San Juan N° 8	Río San Juan	Nóvita	Mayo/23/1898
1085	Cauce del San Juan N° 9	Río San Juan	Nóvita	Junio/20/1898
1087	Cauce del San Juan N° 10	Río San Juan	Nóvita	Julio/04/1898
1088	Cauce del San Juan N° 11	Río San Juan	Nóvita	Julio/04/1898
1089	Cauce del San Juan N° 12	Río San Juan	Nóvita	Julio/04/1898
1091	Cauce del San Juan N° 13	Río San Juan	Nóvita	Julio/04/1898
1094	Lincoln	Río Condoto	Condoto	Julio/11/1898
1124	King Salomón	Río Tamaná	Nóvita	Diciembre/26/1898
1125	Jerobolum	Río Tamaná	Nóvita	Diciembre/26/1898
1126	Sheridam	Río San Juan	San Pablo	Diciembre/26/1898
1127	H.B.P	Río Tamaná	Nóvita	Diciembre/26/1898
1128	Grant	Río San Juan	San Pablo	Diciembre/26/1898
1248	Nellie M.	Río Iró	Condotó	Abril/29/1903
1249	Nance	Río San Juan	Tadó	Abril/29/1903

<b>1481</b>	Cauce del río Iró N° 4	Río Iró	Condotó	Marzo/26/1906
<b>1484</b>	Cauce del río Iró N° 3	Río Iró	Condoto	Marzo/26/1906
<b>1503</b>	Cauce del río Iró N° 5	Río Iró	Condoto	Abril/28/1096
<b>1526</b>	Cauce del río Iró N° 2	Río Iró	Condoto	Abril/28/1906

2. Títulos de minas adjudicados al señor H. Granger y María Adelaida Cervera de Granger esposa del señor Granger de origen cartagenero por la Gobernación del Cauca en la cuenca del río Atrato, transcripción propia a partir de la información tomada del AGN, fondo Minas, tomo 12, folio 25 (1916).

Número de Título	Nombre de la Mina	Cauce del río	Distrito	Fecha de adjudicación
995	Cauce del río Neguá N° 1	Río Neguá	Quibdó	Marzo/08/1897
996	Cauce del río Neguá N° 2	Río Neguá	Quibdó	Marzo/08/1897
997	Cauce del río Neguá N° 3	Río Neguá	Quibdó	Marzo/15/1897
1000	Santa Clara	Río Atrato	Lloró	Marzo/22/1897
998	Santa Rosa	Río Neguá	Quibdó	Marzo/15/1897
1037	Cauce del río Ichó N° 1	Río Ichó	Quibdó	Noviembre/15/1897
1038	Cauce del río Cabí N° 1	Río Cabí	Quibdó	Noviembre/29/1897
1039	Cauce del río Cabí N° 2	Río Cabí	Quibdó	Noviembre/29/1897
1040	Cauce del río Ichó N° 2	Río Ichó	Quibdó	Noviembre/29/1897
1041	Llano Hondo	Río Nematá	Quibdó	Diciembre/6/1897
1051	Cauce del Bebará N° 1	Río Bebará	Quibdó	Enero/24/1898
1052	Cauce del Bebará N° 2	Río Bebará	Quibdó	Enero/24/1898
1053	Cauce del Bebará N° 3	Río Bebará	Quibdó	Enero/24/1898
1054	Cauce del Bebará N° 4	Río Bebará	Quibdó	Enero/24/1898
1075	Aguacate	Río Atrato	Quibdó	Junio/06/1898
1077	Sucre	Río Atrato	Quibdó	Junio/06/1898
1078	Bolivar	Río Atrato	Quibdó	Junio/20/1898
1079	Switterbeel	Río Atrato	Quibdó	Junio/20/1898
1080	Los Noanames	Río Atrato	Quibdó	Junio/20/1898
1081	Los Cunas	Río Atrato	Lloró	Junio/20/1898
1082	Los Chocoes	Río Atrato	Quibdó	Junio/20/1898
1083	Los Lloroes	Río Atrato	Quibdó	Junio/20/1898
1096	Kate B.	Río Murry	Murindó	Julio/18/1898
1097	Baley Maud	Río Murry	Murindó	Julio/18/1898
1098	Billnat	Río Murry	Murindó	Julio/18/1898

<b>1099</b>	Julia	Río Murry	Murindó	Julio/18/1898
<b>1101</b>	Lottie	Río Murry	Murindó	Julio/25/1898
<b>1102</b>	Caroline	Río Murry	Murindó	Julio/25/1898
<b>1103</b>	Cherry Lane	Río Murry	Murindó	Julio/25/1898
<b>1208</b>	Polly	Río Quito	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1209</b>	Margaret	Río Quito	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1210</b>	Theodora	Río Quito	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1211</b>	Litte Emly	Río Quito	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1213</b>	Mary Olivia	Río Atrato	Lloró	Julio/06/1899
<b>1218</b>	Champien Lili	Río Tutunendo	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1219</b>	Hanrry Blair	Río Tutunendo	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1220</b>	Willord Grave	Río Ichó	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1221</b>	William Penn	Río Ichó	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1222</b>	Paje	Río Ichó	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1223</b>	Yumpug Billy	Río Ichó	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1224</b>	Quaker City	Río Ichó	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1250</b>	Mary Antoniette	Río Arquía	Quibdó	Abril/30/1903
<b>1251</b>	Mary Andreux	Río Arquía	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1252</b>	Baby Mag	Río Bebaramá	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1253</b>	Luckens	Río Bebaramá	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1254</b>	Gazzan	Río Bebaramá	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1255</b>	Marbut	Río Negua	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1256</b>	Eddie	Río Arquía	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1257</b>	Susan Andreux	Río Arquía	Quibdó	Mayo/20/1903
<b>1284</b>	Tutunendo	Río Tutunendo	Quibdó	Mayo/04/1904
<b>1288</b>	Bellavista	Río Tutunendo	Quibdó	Mayo/04/1904
<b>1304</b>	Samurindó	Río Samurindo	Quibdó	Julio/18/1904
<b>1305</b>	Cauce del río Samurindo N° 2	Río Samurindo	Quibdó	Julio/18/1904
<b>1306</b>	Cauce del río Samurindo N° 3	Río Samurindo	Quibdó	Julio/18/1904
<b>1482</b>	Cauce del río Cabí N° 3	Río Cabí	Quibdó	Marzo/26/1906
<b>1482</b>	Tanando N° 3	Río Tanando	Río Tanando	Marzo/26/1906
<b>1485</b>	Cuce del río Capá N° 1	Río Capá	Lloró	Marzo/26/1906
<b>1486</b>	Cicerón	RíoNeguá	Quibdó	Marzo/26/1906
<b>1487</b>	Cauce del río Capá N° 3	Río Capá	Lloró	Marzo/26/1906
<b>1488</b>	Cauce del río Capá N° 6	Río Capá	Lloró	Marzo/26/1906

1489	Cauce del río Capá N° 2	Río Capá	Lloró	Marzo/26/1906
1490	Tanando N° 1	Río Tanando	Quibdó	Marzo/26/1906
1491	Cauce del río Capá N° 4	Río Capá	Lloró	Marzo/26/1906
1492	Cauce del río Capá N° 5	Río Capá	Lloró	Marzo/26/1906
1493	Cauce del río Cabí N° 4	Río Cabí	Quibdó	Marzo/26/1906
1494	Otica	Río Purré	Quibdó	Marzo/26/1906
1495	Elias	Río Purré	Quibdó	Marzo/26/1906
1502	Deborah	Río Nemotá	Quibdó	Abril/28/1906
1504	Sayre	Río Tutunendo	Quibdó	Abril/28/1906
1505	Mumbú	Río Mumbú	Lloró	Abril/28/1906
1506	Mumbú N° 2	Río Mumbú	Lloró	Abril/28/1906
1507	Lisona	Río Nemotá	Quibdó	Abril/28/1906
1508	Ferrer	Río Atrato	Quibdó	Abril/28/1906
1509	Motoldo	Río Motoldo	Quibdó	Abril/28/1906
1510	Castro	Río Atrato	Quibdó	Abril/28/1906
1511	Tegabada	Río Atrato	Lloró	Abril/28/1906
1512	El Camino	Río Guiatadó	Lloró	Abril/28/1906
1513	Darien	Río Yolo, en golfo de Uraba	Turbo	Abril/28/1906
1514	La Chola	Río Tumbutumbudó	Lloró	Abril/28/1906
1515	San Blas	Río La Miel, costa de San Blas	Turbo	Abril/28/1906
1516	Talvez	Río Atrato	Lloró	Abril/28/1906
1517	Tendrá	Río Atrato	Lloró	Abril/28/1906
1518	Antioquia	Río Tutunendo	Quibdó	Abril/28/1906
1519	Urabá	Río La Miel, costa de San Blas	Turbo	Abril/28/1906
1520	Anna	Río Purré	Quibdó	Abril/28/1906
1521	Philadelphia	Río Atrato	Quibdó	Abril/28/1906
1522	Yaco	Río Yaco o Yiacó	Quibdó	Abril/28/1906
1523	Tanando N° 2	Río Tanando	Quibdó	Abril/28/1906
1524	Virginia	Río Neguá	Quibdó	Abril/28/1906
1525	Tanando N° 4	Río Tanando	Quibdó	Abril/28/1906
1527	Mumbaradó N° 1	Río Mumbaradó	Lloró	Abril/28/1906
1528	Mumbaradó N° 2	Río Mumbaradó	Lloró	Abril/28/1906

<b>1560</b>	La Chinita <sup>8</sup>	Río Tumbutumbudó	Lloró	Julio/05/1906
<b>1562</b>	Mumbaradó N° 3	Río Mumbaradó	Lloró	Julio/05/1906
<b>1563</b>	Mumbaradó N° 4	Río Mumbaradó	Lloró	Julio/05/1906

---

<sup>8</sup> Los títulos de minas 1560, 1562 y 1563 fueron concedidos bajo la salvedad de prohibición contenidas en los decretos del P.E. 1112 y 1328 de 1905 del Estado del Cauca (según los datos aportados del archivo original, en el cual este no aporta información adicional con respecto al caso en cuestión)

3. Tabla títulos de minas adjudicados a ciudadanos estadounidenses por la Gobernación del Cauca en las provincias del Chocó, transcripción propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, tomo 12 folio 26 y 27 (1916).

Número del Título	Nombre de la Mina	Abjudicario	Distrito	Fecha del Título
90	Capio	Chas F. Perkins	Bagadó	Julio/23/1888
109	Virgen María	Cornelio W. Broks	Bagadó	Agosto/27/1888
166	Las Comadres	Cornelio W. Broks	Bagadó	Octubre/23/1888
234	Cuchadó	Chas J. Perkins **	Bagadó	Diciembre/17/1888
252	Las Dos Américas	Cornelio W. Broks	Lloró	Enero/14/1889
262	Santa María	Cornelio W. Broks	Lloró	Enero/28/1889
282	Los Amigos	Cornelio W. Broks	Bagadó	Abril/01/1889
495	Chiquinquirá	Cornelio W. Broks	Lloró	Abril/18/1889
543	El Banco	Alejmon K. Jhonsthon	Nóvita	Septiembre/22/1890
681	Nº 1 Río Andágueda	Benjamín S. Pray	Lloró	Mayo/16/1890
682	Nº 2 Río Andágueda	Henry Killan	Lloró	Mayo/16/1890
683	Nº 3 Río Andágueda	Wiliam T. Curtis	Lloró	Mayo/16/1890
684	Nº 4 Río Andágueda	Wiliam T. Curtis	Lloró	Mayo/16/1890
685	Nº 5 Río Andágueda	Wiliam T. Curtis	Lloró	Mayo/16/1890
686	Nº 6 Río Andágueda	Wiliam T. Curtis	Lloró	Mayo/16/1890
803	Nº 7 Río Andágueda	Benjamín S. Pray	Bagadó	Agosto/14/1890
805	Chuigo	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/26/1890
806	Nº 8 Andágueda	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/26/1890
814	Nº 9 Andágueda	Bejamín S. Pray	Bagadó	Enero/11/1893

<b>901</b>	La Esperanza N° 1	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>902</b>	La Esperanza N° 2	John T. Graisson	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>903</b>	La Esperanza N° 3	Bejamín S. Pray	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>904</b>	La Esperanza N° 4	John T. Graisson	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>905</b>	La Esperanza N° 5	Bejamín S. Pray	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>907</b>	La Esperanza N° 6	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>908</b>	La Esperanza N° 7	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>909</b>	La Esperanza N° 8	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/26/1895
<b>910</b>	La Sierra	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/30/1895
<b>911</b>	Undécima del Andágueda	Wiliam T. Curtis	Bagadó	Agosto/30/1895
<b>912</b>	Enbribadó	Bejamín S. Pray	Bagadó	Agosto/30/1895
<b>929</b>	Quebrada del Monte	Marcus Stinne	Lloró	Febrero/24/1896
<b>931</b>	Boca del río Capá	Marcus Stinne	Lloró	Marzo/02/1896
<b>944</b>	Alto Atrato	Marcus Stinne	Lloró	Mayo/04/1896
<b>948</b>	El Platero	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/01/1896
<b>949</b>	Neguá	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/01/1896
<b>950</b>	Naurita	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/01/1896
<b>951</b>	El Amalgamador	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/01/1896
<b>953</b>	Ichó	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/15/1896
<b>954</b>	El Playón	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/15/1896
<b>955</b>	La Peña	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/15/1896
<b>956</b>	Ojalá	Wiliam T. Curtis	Quibdó	Junio/15/1896
<b>957</b>	Parifari	Marcus Stinne	Lloró	Junio/22/1896
<b>958</b>	Mina de Lloró	Marcus Stinne	Lloró	Junio/22/1896
<b>963</b>	Guairadó	Marcus Stinne	Lloró	Julio/18/1896

<b>964</b>	La Sierpe	Marcus Stinne	Lloró	Julio/18/1896
<b>1023</b>	El Capio	Benjamín S. Pray	Bagadó	Agosto/02/1897
<b>1063</b>	Empire	Benjamín S. Pray	Quibdó	Abril/25/1898
<b>1064</b>	Keystone	Benjamín S. Pray	Lloró	Abril/25/1898
<b>1076</b>	Buckeye	Benjamín S. Pray	Lloró	Junio/06/1898
<b>1122</b>	Dirigo	Benjamín S. Pray	Lloró	Diciembre/21/1898
<b>1195</b>	San Luis	Samuel A. Byers	Quibdó	Junio/05/1899
<b>1196</b>	Chicago	Samuel A. Byers	Quibdó	Junio/05/1899
<b>1198</b>	New-York	Samuel A. Byers	Quibdó	Junio/05/1899
<b>1212</b>	Boston N° 2	Benjamín S. Pray	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1214</b>	Boston N° 1	Benjamín S. Pray	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1215</b>	Boston N° 3	Benjamín S. Pray	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1216</b>	Boston N° 4	Benjamín S. Pray	Quibdó	Julio/06/1899
<b>1259</b>	La Cinco	Burdon Gaylord	Lloró	Mayo/04/1904
<b>1260</b>	Buen Oro	Burdon Gaylord	Lloró	Mayo/04/1904
<b>1261</b>	California N° 12	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904
<b>1262</b>	La Four	Burdon Gaylord	Lloró	Mayo/04/1904
<b>1263</b>	Oro Menudo N° 11	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904
<b>1264</b>	Brokliue N° 9	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904
<b>1265</b>	Blacon N° 10	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904
<b>1266</b>	Montaña	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904
<b>1267</b>	Drullard N° 1	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904
<b>1268</b>	Chocó N° 8	Burdon Gaylord	Bagadó	Mayo/04/1904

<b>1269</b>	Santiago	Burdon Gaylord	Lloró	Mayo/04/1904
<b>1544</b>	Boston N° 5	Benjamín S. Pray	Quibdó	Abril/28/1906
<b>1545</b>	Boston N° 6	Benjamín S. Pray	Quibdó	Abril/28/1906
<b>1546</b>	Boston N° 7	Benjamín S. Pray	San Pablo	Abril/28/1906
<b>1547</b>	Boston N° 8	Benjamín S. Pray	San Pablo	Abril/28/1906
<b>1548</b>	La Sociedad	Benjamín S. Pray	Bagadó	Abril/28/1906

4. Tabla títulos de minas adjudicados a las empresas Chocó Pacífico S.A y Pacific Metals Co. por el departamento del Chocó, elaboración propia a partir de la información tomada de *Conflictos en el sector de la minería aurífera-Chocoana: Aproximaciones a los problemas de la tierra 1908.1932* (1988).

Nombre de la Mina	Municipio	Paraje	Extensión de la Mina Kms.
<b>CHOCO PACÍFICO S.A</b>			
<b>J.F. Kennedy N° 1</b>	Istmina	Guiniguirá	5x2
<b>J.F. Kennedy N° 2</b>	Istmina	Primavera	5x2
<b>Marco Diaz N° 1</b>	Condoto	Opogodó	3x3
<b>Marco Diaz N° 2</b>	Condoto	Opogodó	5x2
<b>Marco Diaz N° 3</b>	Condoto	Opogodó	5x2
<b>Marco Diaz N° 4</b>	Condoto	Opogodó	5x2
<b>Bajo Opogodó</b>	Condoto	Bajo Opogodó	5x2
<b>Exceso Bajo Opogodó</b>	Condoto	Bajo Opogodó	5x2
<b>El partidero</b>	Condoto	Bajo Opogodó	5x2
<b>La Legiada</b>	Condoto	Bajo Opogodó	5x2
<b>Opogodó N° 1</b>	Condoto	Alto Opogodó	5x2
<b>Opogodo N° 2</b>	Condoto	Alto Opogodó	5x2
<b>El Tigre o Tigresito</b>	Condoto	Alto Opogodó	5x2
<b>La Sardina</b>	Istmina	Primavera	5x2
<b>Exceso de Certegui</b>	Tadó	Certegui	5x2
<b>Nóvita N° 1</b>	Nóvita	San Lorenzo	3x3
<b>Nóvita N° 2</b>	Nóvita	El Tajo	3x3
<b>Nóvita N° 3</b>	Nóvita	Veloquia	3x3
<b>Magdalena N° 1</b>	Quibdó	Becarama	5x2
<b>Magdalena N° 2</b>	Quibdó	Becarama	5x2
<b>Magdalena N° 3</b>	Quibdó	La Pailita	5x2
<b>Maria Teresa</b>	Istmina	Suruco	3x3
<b>La Emperatriz</b>	Istmina	Quebrada Sabaleta	3x3
<b>Pan de Oro</b>	Tadó	Puente Antiguo	
<b>El Banco</b>	Condoto	Los Negros	5x2
<b>Playa de Oro</b>	Tadó	El Peñon Grande	
<b>Guinea</b>	Condoto	Quebrada Chontaduro	
<b>Buenavista</b>		Las Penitas	
<b>La Bolsa</b>	Condoto	Quebrada Mandé	
<b>Mandinga Mosquera</b>	Condoto	Quebrada Mandinga	
<b>Mandinga Arboleda</b>	Condoto	Quebrada Planinde	
<b>Santico</b>	Condoto	Peña trente cora	

<b>La Lizama</b>	Condoto	Quebrada Andrea	
<b>Angostura</b>	Condoto		
<b>PACIFIC METALS CORPORATION</b>			
<b>Nance</b>	Tadó	Brazo de la Tuerta	
<b>Grant</b>	Istmina	Quebrada El Bacao	
<b>Sheridan</b>	Istmina	Quebrada San Pablo (arriba)	
<b>Sarah</b>	Istmina	Quebrada San Pablo	
<b>Sheridan</b>	Istmina	Quebrada San Pablo (abajo)	
<b>San Juan N° 3</b>	Istmina	Isla la Bodega	
<b>San Juan N° 4</b>	Istmina	Desembocadura del río Condoto	5x2
<b>San Juan N° 5</b>	Istmina	La Sardina	5x2
<b>San Juan N° 6</b>	Istmina	Primavera	5x2
<b>San Juan N° 7</b>	Istmina	Bebbedó	5x2
<b>San Juan N° 8</b>	Istmina	Cimarronas	5x2
<b>San Juan N° 9</b>	Istmina	Isla de Cimarronas	5x2
<b>San Juan N° 10</b>	Istmina	Isla de Cucanga	5x2
<b>San Juan N° 11</b>	Istmina	Isla de la Cruz	5x2
<b>San Juan N° 12</b>	Istmina	Isla de Bartuleno	5x2
<b>San Juan N° 13</b>	Istmina	Brazo de Garabato	5x2
<b>Jerobolum</b>	Istmina	Zancudito	5x2
<b>H.B.P.</b>	Nóvita	San Lorenzo	5x2
<b>King Salomón</b>	Nóvita	Madre Vieja	5x2
<b>René</b>	Condoto	Punta de Andagoya	
<b>Lincoln</b>	Condoto	La Peñita	
<b>Neili M</b>	Condoto	Angostura	
<b>Iró N° 2</b>	Condoto	Chorrera del medio	
<b>Iró N° 3</b>	Condoto	Dosquebradas	
<b>Iró N° 4</b>	Condoto	Quebrada La Puente	
<b>Iró N° 5</b>	Condoto	Canalón Grande	

5. Relación de los metales exportados por la Compañía Minera Chocó Pacífico en representación de la Anglo Colombian Development Corporation Limited– Concesión José Cicerón Castillo, el lecho del río Condoto mina El Salto con las Dragas número 1 y 2, elaboración propia a partir de la información tomada de AGN, fondo Minas, Concesión Castillo tomo16 , folio de 104 al 110

<b>AÑO</b>	<b>MES</b>	<b>CASTELLANOS<sup>9</sup> DE PLATINO</b>	<b>CASTELLANOS DE ORO</b>
1924	SEPTIEMBRE 8	1'131.185	224.000
	OCTUBRE 1	453.582	88.000
1925	NOVIEMBRE 11	226.798	
	NOVIEMBRE 18	813.972	
	NOVIEMBRE 26	953.782	
	DICIEMBRE 1	826.478	
	DICIEMBRE 7	447.580	
	DICIEMBRE 17	531.187	
	DICIEMBRE 23	641.544	
	DICIEMBRE 29	120.808	1'272.230
1926	ABRIL 8	935.178	
	ABRIL 16	3'907.855	
	ABRIL 24	1'612.530	
	MAYO 3	1'255.054	
	MAYO 11	1'317.524	
	MAYO 18	1'967.782	
	MAYO 27	1'287.138	2'987.920
	JUNIO 1	903.900	
	JUNIO 9	860.386	
	JUNIO 16	725.152	
	JUNIO 25	1'741.782	
	JUNIO 26	1'444.470	1'067.070
	JULIO 5	815.749	
	JULIO 6	1'253.960	
	JULIO 12	926.437	
	JULIO 13	1'945.751	
	JULIO 22	3'496.008	
	JULIO 22	1'205.294	
	JULIO 26	951.943	
	JULIO 27	2'666.698	3'663.920
AGOSTO 3	1'191.957		
AGOSTO 4	3'830.737		
AGOSTO 12	862.204		

<sup>9</sup> Castellano es una medida que se instauró en el periodo colonial, para medir la explotación de metales por parte de la corona española, esta medida aun perdura en muchas comunidades del pacífico colombiano.

	AGOSTO 13	1'467.386	
	AGOSTO 19	229.083	
	AGOSTO 20	1'065.099	
	AGOSTO 26	376.965	
	AGOSTO 26	872.392	1'744.080
	SEPTIEMBRE 2	1'034.381	
	SEPTIEMBRE 3	3'020.287	
	SEPTIEMBRE 10	1'020.719	
	SEPTIEMBRE 11	2'835.881	
	SEPTIEMBRE 18	2'002.238	
	SEPTIEMBRE 20	2'075.861	
	SEPTIEMBRE 25	1'176.950	
	SEPTIEMBRE 25	604.641	3'163.680
	OCTUBRE 2	1'590.817	
	OCTUBRE 4	1'035.578	
	OCTUBRE 11	1'091.368	
	OCTUBRE 12	1'409.244	
	OCTUBRE 18	2'386.557	
	OCTUBRE 19	1'681.327	
	OCTUBRE 22	3'181.121	3'001.440
	NOVIEMBRE 1	1'841.615	
	NOVIEMBRE 9	348.059	
	NOVIEMBRE 11	6'284.637	1'324.960
	DICIEMBRE 17	3'978.456	
	DICIEMBRE 27	203.510	1'324.960
1927	ENERO 4	225.649	
	ENERO 8	53.249	
	ENERO 12	426.245	
	ENERO 19	753.828	
	ENERO 26	1'425.792	1'514.240
	FEBRERO 2	2'406.290	
	FEBRERO 9	3'651.694	
	FEBRERO 16	2'183.662	
	FEBRERO 23	2'942.939	2'535.000
	MARZO 2	2'033.476	
	MARZO 10	1'020.976	
	MARZO 18	1'245.753	
	MARZO 26	1'957.662	2'011.100
	ABRIL 2	3'218.213	
	ABRIL 11	2'511.881	
	ABRIL 12	1.548	
	ABRIL 19	1'690.946	
	ABRIL 26	711.524	
	<b>TOTAL</b>		
		114'531.894	26'531.000

6. Relación cuenta de Liquidación emitido por Casa de Moneda a la Compañía Chocó-Pacífico en el caso de embargo con la Tesorería Municipal de Quibdó, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 6087, pp 50, 60

Fecha de envío	Remesa No.	Barra N°	Onzas	M/L Valor declarado
30/12/37	588	631	207,66	9.876,00
30/12/37	589	632	188,25	8.953,00
30/12/37	590	633	189,40	9.007,00
30/12/37	591	634	189,74	9.024,00
1/01/38	592	635	165,71	7.881,00
1/01/38	593	636	157,93	75.511,00
1/01/38	594	637	156,35	7.436,00
1/01/38	595	638	72,75	3.461,00
6/01/38	596	639	182,54	8.681,00
17/01/38	597	640	151,73	7.216,00
17/01/38	598	641	152,39	7.247,00
17/01/38	599	642	150,93	7.178,00
25/01/38	600	643	184,84	8.791,00
17/01/38	601	644	130,14	6.189,00
17/01/38	602	645	136,78	6.505,00
25/01/38	603	646	172,12	8.186,00
29/01/38	604	647	141,64	6.736,00
29/01/38	605	648	143,9	6.844,00
1/02/38	606	649	209,59	9.967,00
7/02/38	607	650	194,68	9.258,00
7/02/38	608	651	185,77	8.835,00
12/02/38	609	652	157,26	7.479,00
12/02/38	610	653	160,59	7.637,00
15/02/38	611	654	206,85	9.837,00
15/02/38	612	655	201,4	9.578,00
15/02/38	613	656	199,86	9.505,00
15/02/38	614	657	204,51	9.726,00
12/02/38	615	658	163,08	7.756,00
12/02/38	616	659	161,05	7.659,00
12/02/38	617	660	161,18	7.665,00
22/02/38	618	661	200,42	9.531,00
22/02/38	619	662	192,25	9.143,00

22/02/38	620	663	198,7	9.45,00
19/02/38	621	664	186,77	8.882,00
28/02/38	622	665	206,82	9.936,00
28/02/38	623	666	209,51	9.964,00
28/02/38	624	667	191,43	9.104,00
5/03/38	625	668	136,94	6.513,00
5/03/38	628	671	158,04	7.516,00
<b>SUMA</b>			6.761,52	380.213,00

7. Remesas Oro de la Compañía Minera Chocó Pacífico, elaboración propia a partir de la información tomada de AHCM, legajos Db 4052, Db 4320, Db 5398, Db 4447, Db 5722, Db 5721, Db 3726, Db 3740, Db 3367, Db 3740, Db 6087, Db 5657, Dd 4052, Db 4110, Db 3912 , s.d (estos legajos estan compuesto total o parcialmente por Cartas de la Compañía Minera Chocó Pacífico a la Casa de Moneda sobre las remesas)

Fecha	No. de Remesa	Barra No.	Peso Neto		Peso Bruto	Valor Declarado M/C (pesos)
			Onzas Troy	Gramos	Kilos	
20/12/1937	588	631	207,66	6.459	7,37	9.876
30/12/1937	589	632	188,25	5.855	6,87	8.953
30/12/1937	590	633	189,40	5.891	6,86	9.007
30/12/1937	591	634	189,74	5.901	6,79	9.024
01/01/1938	592	635	165,71	5.154	6,62	7.881
01/01/1938	593	636	157,93	4.912	6,48	7.511
01/01/1938	594	637	156,35	4.863	6,32	7.436
11/01/1938	595	638	72,77	2.263	3,92	3.461
06/01/1938	596	639	182,54	5.678	7,65	8.681
17/01/1938	597	640	151,73	4.719	5,65	7.216
17/01/1938	598	641	152,39	4.740	5,60	7.247
17/01/1938	599	642	150,93	4.694	5,67	7.1178
17/01/1938	601	644	130, 14	4.046	5,15	6.189
17/01/1938	602	645	136, 78	4.254	5,35	6.505
25/01/1938	600	643	184,84	5.749	7,46	8.791
25/01/1938	603	646	172,12	5.353	6,90	8.186
29/01/1938	604	647	141,64	4.405	5,45	6.736
29/01/1938	605	648	143,90	4.476	5,67	6.844
01/02/1938	606	649	209,59	6.519	7,88	9.967
07/02/1938	607	650	194, 68	6.055	7,16	9.258
07/02/1938	608	651	185, 77	5.778	6,81	8.835
12/02/1938	609	652	157,26	4.891	6,35	7.479
12/02/1938	610	653	160,59	4.995	6,48	7.637
12/02/1938	615	658	163,08	5.072	6,52	7.756
12/02/1938	616	659	161,05	5.009	6,37	7.659
12/02/1938	617	660	161,18	5.013	6,40	7.665
15/02/1938	611	654	206,85	6.434	7,63	9.837
15/02/1938	612	655	201,40	6.264	7,46	9.578
15/02/1938	613	656	204,51	6.361	7,45	9.726
15/02/1938	614	657	199,85	6.216	7,42	9.505
22/02/1938	618	661	200,42	6.234	7,34	9.531
22/02/1938	619	662	192,25	5.980	7,06	9.143
22/02/1938	620	663	198,70	6.180	7,11	9.450
19/02/1938	621	664	186,77	5.809	7,29	8.882

28/02/1938	622	665	206,82	6.433	7,55	9.836
28/02/1938	623	666	209,51	6.516	7,61	9.964
28/02/1938	624	667	191,43	5.954	6,92	9.104
05/03/1938	625	668	136,94	4.259	5,68	6.513
05/03/1938	628	671	158,04	4.916	6,48	7.516
12/03/1938	626	669	172,62	5.369	6,34	8.209
12/03/1938	627	670	168,27	5.234	6,35	8.002
18/03/1938	629	672	160,71	4.999	6,75	7.643
04/04/1938	637	680	200,38	6.232	7,89	9.530
04/04/1938	639	682	121,09	3.766	5,58	5.759
20/03/1938	630	673	172,00	5.350	6,50	8.180
20/03/1938	631	674	175,95	5.473	6,60	8.368
20/03/1938	632	675	187,03	5.817	6,89	8.895
20/03/1938	633	676	182,55	5.678	6,74	8.681
20/03/1938	634	677	185,06	5.756	6,76	8.801
04/04/1938	635	678	178,38	5.548	6,65	8.483
04/04/1938	636	679	191,04	5.942	7,02	9.055
04/04/1938	638	681	287,95	8.956	9,83	13.694
21/04/1938	642	685	124,32	3.867	5,75	5.912
21/04/1938	643	686	113,19	3.521	5,29	5.383
15/04/1938	640	683	134,80	4.193	5,35	6.411
15/04/1938	641	684	142,01	4.417	5,64	6.755
30/04/1938	648	691	111,65	3.475	5,18	5.310
28/04/1938	644	687	152,60	4.746	5,79	7.257
28/04/1938	645	688	156,97	4.882	5,89	7.465
28/04/1938	646	689	165,50	5.148	6,05	7.871
28/04/1938	647	690	148,84	4.598	5,63	7.031
14/05/1938	651	694	80,13	2.492	4,19	5.811
13/05/1938	652	695	133,19	4.143	5,10	6.334
13/05/1938	653	696	151,29	4.706	5,62	7.195
13/05/1938	654	697	192,57	5.990	6,91	9.158
03/05/1938	649	692	172,75	5.373	6,42	8.216
03/05/1938	650	693	188,83	5.873	6,95	8.980
25/05/1938	657	700	124,58	3.875	5,77	5.925
25/05/1938	658	701	112,89	3.511	5,52	5.369
22/05/1938	655	698	161,15	5.012	6,00	7.664
22/05/1938	656	699	149,98	4.665	5,65	7.133
08/06/1938	664	707	209,10	6.500	8,30	9.944
15/11/1933	89	119	412,81	12.839	26,6 <sup>10</sup>	26.000
15/11/1933	89	120	390,75	12.153		
21/11/1933	93	124	486,74	15.139	16,1	17.912,00
13/12/1935	290	328	411,60	12.802	13,88	18.099

<sup>10</sup> El peso y el valor de estas barras debe de ser contado como una sola remesa debido a que corresponden a una sola lavada, por dicho motivo estos últimos valores se encuentran englobados

27/11/1935	285	323	475,62	14.793	15,70	21.032
31/12/1935	295	333	379,60	11.807	12,94	16.661
09/01/1936	299	337	226,07	7.031	8,37	9.922
23/12/1935	292	330	409,25	12.729	13,70	17.962
23/12/1935	293	331	404,79	12.590	13,70	17.766
29/12/1935	296	334	335,29	10.429	11,40	14.716
29/12/1935	297	335	335,76	10.443	11,40	14.737
20/01/1926	301	339	682,23	21.219	22,33	29.887
05/01/1936	298	336	401,98	12.503	13,80	17.643
15/01/1936	300	338	638,98	19.874	21,00	27.966
21/01/1936	302	340	550,08	17.109	18,30	24.098
07/02/1936	303	341	547,32	17.023	18,13	23.728
07/02/1936	305	343	622,35	19.357	20,45	26.981
07/02/1936	306	344	464,61	14.451	15,65	20.142
31/01/1936	304	348	553,54	17.217	18,40	24.067
05/02/1936	307	345	473,46	14.726	46,00	20.585
19/02/1936	308	346	529,31	16.463	17,61	22.904
27/02/1936	310	348	435,22	13.537	14,65	18.922
27/02/1936	315	351	405,62	12.616	13,83	17.635
19/02/1936	311	349	422,90	13.153	14,40	18.299
15/02/1936	309	347	370,55	11.525	12,80	16.034
28/02/1936	312	350	584,64	18.184	19,30	25.419
10/03/1936	314	352	505,21	15.714	16,80	22.090
13/03/1936	315	353	488,21	15.191	16,43	21.416
14/03/1936	316	354	414,22	12.883	14,14	18.163
15/03/1936	317	355	408,28	12.699	14,00	17.903
15/03/1936	318	356	408,53	12.707	13,90	17.914
22/03/1936	320	358	358,79	11.159	12,40	15.792
22/03/1936	321	359	356,44	11.086	12,40	15.688
29/03/1936	322	360	672,22	20.908	21,80	29.476
07/04/1936	324	362	384,04	11.946	13,10	16.841
09/04/1936	323	361	423,21	13.163	14,37	18.557
09/04/1936	325	363	515,46	16.032	17,23	22.602
24/04/1936	327	365	478,44	14.881	16,05	21.038
24/04/1936	329	367	509,02	15.832	17,11	22.383
12/04/1936	326	364	574,43	17.866	19,00	25.212
21/04/1936	328	366	549,30	17.085	18,30	24,131
27/04/1936	330	368	437,93	13.621	14,70	19.257
13/05/1936	331	369	410,88	12.780	14,07	18.034
13/05/1936	332	370	390,19	12.136	13,43	17.125
23/05/1936	335	373	438,12	13.627	14,81	19.265
23/05/1936	337	375	281,38	8.752	9,96	12.373
03/06/1938	339	377	288,56	8.975	10,23	12.689
19/05/1936	336	374	300,60	9.350	10,60	13.193
11/05/1936	333	371	537,92	16.731	17,90	23.609

11/05/1936	334	372	321,17	9.989	11,50	14.096
20/06/1938	668	711	153,09	4.762	6,57	7.281
20/06/1938	671	714	144,52	4.495	6,19	6.873
03/06/1938	661	704	145,46	4.462	5,51	6.825,00
03/06/1938	662	705	147,81	4.597	5,61	7.029,00
03/06/1938	663	706	163,85	5.096	5,87	7.792,00
01/06/1938	659	702	135,75	4.223	5,16	6.455
01/06/1938	660	705	131,16	4.079	5,06	6.238
04/07/1938	715	672	191,99	5.971	7,99	9.131,00
13/06/1938	665	708	140,11	4.358	5,43	6.663,00
13/06/1938	666	709	144,55	4.496	5,51	6.874,00
13/06/1938	667	710	141,54	4.402	5,42	6.731,00
20/06/1938	669	712	196,95	6.125	7,11	9.366,00
20/06/1938	670	713	199,87	6.216	7,12	9.505,00
11/07/1938	673	716	206,79	6.432	8,11	9.834,00
21/07/1938	674	717	178,45	5.550	7,32	8.487,00
21/07/1938	675	718	180,25	5.606	7,51	8.572,00
03/08/1938	682	725	204,65	6.365	7,40	9.733,00
03/08/1938	683	726	182,34	5.671	6,60	8.672,00
28/07/1938	676	719	151,38	4.708	6,52	7.199,00
28/07/1938	677	720	149,75	4.658	6,64	7.122,00
28/07/1938	678	721	155,53	4.837	6,61	7.397,00
28/07/1938	679	722	154,18	4.795	6,58	7.332,00
28/07/1938	680	723	200,98	6.251	8,07	9.558,00
28/07/1938	681	724	203,88	6.341	7,97	9.696,00
12/08/1938	688	731	159,44	4.959	6,61	7.583,00
12/08/1938	689	732	159,11	4.949	6,63	7.567,00
12/08/1938	690	733	158,84	4.940	6,55	7.554,00
17/08/1938	691	734	187,13	5.820	7,62	8.899
17/08/1938	692	735	195,88	6.092	7,88	9.316
17/08/1938	693	736	192,10	5.975	7,69	9.136
18/08/1938	684	727	207,10	6.441	7,35	9.849
18/08/1938	685	728	209,98	6.531	7,45	9.986
18/08/1938	686	729	138,21	4.299	5,33	6.573
18/08/1938	687	730	139,39	4.336	5,30	6.629
20/08/1938	694	737	155,55	4.838	5,80	7.398
20/08/1938	695	738	167,00	5.194	6,14	7.942
20/08/1938	696	739	165,30	5.141	6,11	7.861
20/08/1938	697	740	161,71	5.030	6,01	7.690
31/08/1938	706	749	144,69	4.500	5,46	6.881
31/08/1938	707	750	144,21	4.4485	5,51	6.858
06/09/1938	706	751	196,57	6.114	7,13	9.348
06/09/1938	709	752	191,27	5.949	7,01	9.069
25/08/1938	698	741	201,45	6,266	7,16	9.580
25/08/1938	699	742	209,53	6,517	7,43	9.965

25/08/1938	700	743	205,28	6,385	7,36	9.763
13/09/1938	714	757	206,26	6.478	7,48	9.904
13/09/1938	715	758	206,04	6.408	7,45	9.799
17/09/1938	718	761	209,96	6.530	7,55	9.985
17/09/1938	719	762	198,82	5.184	7,17	9.455
25/09/1938	724	767	124,65	3.877	4,89	5.928
21/10/1938	731	774	92,92	2.890	3,92	4.419
21/10/1938	736	779	87,12	2.710	3,71	4.143
21/10/1938	739	782	154,48	4.805	5,82	7.347
26/10/1938	743	786	205,25	6.384	7,38	9.761
26/10/1938	744	787	203,14	6.318	7,35	9.661
26/10/1938	745	788	159,36	4.957	5,92	7.579
07/11/1938	747	790	145,67	4.475	5,49	6.842
07/11/1938	748	791	140,91	4.383	5,43	6.701
04/12/1938	768 <sup>11</sup>	812	133,77	4.161	9,27	6.362
		813	134,97	4.198		6.419
15/11/1938	751	795	165,75	5.155	6,15	7,885
15/11/1938	752	796	166,02	5.164	6,24	7,895
22/11/1938	755	799	152,37	4.739	5,73	7.246
22/11/1938	756	800	155,05	4.823	5,82	7.374
22/11/1938	757	801	159,16	4.950	5,89	7.569
24/11/1938	763	807	149,17	4.640	5,62	7.094
24/11/1938	764	808	153,42	4.772	5,85	7.296
15/12/1938	775	820	245,67	7.641	8,55	11.683
15/12/1938	777	825	250,88	7.803	8,73	11.931
23/10/1933	90	121	410,80	12.777	13,67	13.000
25/10/1933	85	115	204,67	6.366	7,3	6.750
25/10/1933	87	117	548,70	17.066	17,9	18.100
04/10/1933	92	123	338,65	10.533	11,33	11.200
30/10/1933	91	122	455,46	14.166	15,0	15.000
27/12/1938	781	827	200,59	6.239	7,25	9.540
27/12/1938	782	828	195,35	6.076	7,10	9.290
04/01/1939	785	631	131,35	4.085	5,09	6.247
14/01/1939	6	6	151,29	4.706	5,71	7.195
14/01/1939	7	7	146,34	4.552	5,61	6.960
26/01/1939	10 A	10 A	205,25	6.384	7,27	9.762
26/01/1939	14 B	14 B	195,30	6.074	7,20	9.288
26/01/1939	15 B	15 B	190,14	5.914	6,97	9.043
03/02/1939	17	17	189,25	5.886	6,87	9.000
15/02/1939	22	22	168,41	5.238	6,29	8.009
25/02/1939	24	24	144,43	4.492	5,46	6.869
25/02/1939	30	30	205,89	6.404	7,41	9.792

<sup>11</sup> Los datos de esta partida de barras corresponden a una sola lavada por dicho motivo deben de tratarse como uno solo.

07/03/1939	33	33	200,08	6.225	7,24	9.515
14/03/1939	39	39	116,88	3.635	4,69	5.559
14/03/1939	40	40	110,72	3.444	4,48	5.266
27/03/1939	41	41	142,30	4.426	5,40	6.767
27/03/1939	42	42	142,66	4.437	5,45	6.785
03/04/1938	47	47	186,20	5.791	6,77	8.855
12/04/1939	51	51	141,64	4.405	5,40	6.736
12/04/1939	52	52	133,38	4.149	5,09	6.343
21/04/1939	56	56	202,50	6.298	7,21	9.630
21/04/1939	57	57	198,86	6.185	7,11	9.457
21/04/1939	58	58	203,06	6.316	7,25	9.657
27/04/1939	61	61	177,89	5.533	6,50	8.460
27/04/1939	62	62	149,21	4.641	5,63	7.096
27/04/1939	63	63	210,00	6.532	7,47	9.987
27/04/1939	64	64	206,91	6.435	7,45	9.840
05/05/1939	71	71	150,71	4.688	5,64	7.167
05/05/1939	72	72	141,91	4.414	5,34	6.749
15/05/1939	73	73	183,73	5.715	6,70	8.738
15/05/1939	74	74	193,58	6.021	6,91	9.206
15/05/1939	75	75	147,66	4.593	5,62	7.022
24/05/1939	79	79	150,40	4.678	5,67	7.153
24/05/1939	80	80	163,11	5.073	6,13	7.757
24/05/1939	81	81	149,77	4.658	5,48	7.123
23/12/1940	513	513	183,61	5.711	6,88	8.732
23/12/1940	514	514	185,38	5.766	6,81	8.816
27/12/1940	519	519	166,36	5.174	6,22	7.912
27/12/1940	520	520	172,33	5.360	6,47	8.196
02/01/1941	524	524	155,04	4.822	5,91	7.373
02/01/1941	525	525	149,55	4.651	5,80	7.112
20/01/1941	529	529	156,53	4.869	5,87	7.444
20/01/1941	530	530	156,71	4.874	5,87	7.453
20/01/1941	533	533	144,13	4.483	5,55	6.854
20/01/1941	534	534	143,47	4.462	5,56	6.823
07/02/1941	545	545	185,91	5.782	6,91	8.841
07/02/1941	546	546	186,57	5.803	7,03	8.873
07/02/1941	547	547	186,20	5.791	6,97	8.855
30/01/1941	540	540	151,44	4.710	6,01	7.202
30/01/1941	541	541	165,05	5.134	6,47	7.849
15/02/1941	552	552	139,96	4.353	5,49	6.656
15/02/1941	553	553	140,15	4.359	5,47	6.665
15/02/1941	556	556	203,83	6.340	7,56	9.694
15/02/1941	557	557	209,98	6.531	7,62	9.986
26/02/1941	562	562	146,43	4.554	5,61	6.964
26/02/1941	563	563	153,35	4.770	5,77	7.293
26/02/1941	564	564	144,13	4.483	5,72	6.854

06/02/1941	566	556	208,57	6.487	7,66	9.919
06/02/1941	567	567	202,83	6.309	7,45	9.646
06/02/1941	568	568	204,99	6.376	7,52	9.749
20/03/1941	577	577	179,66	5.588	6,59	8.544
20/03/1941	578	578	181,26	5.638	6,66	8.620
20/03/1941	579	579	181,98	5.660	6,53	8.654
25/03/1941	583	583	128,67	4.002	5,08	6.119
25/03/1941	584	584	123,34	3.836	4,95	5.866
01/04/1941	587	587	205,40	6.389	7,42	9.768
10/04/1941	593	593	121,55	3.781	4,89	5.781
10/04/1941	594	594	119,83	3.727	4,80	5.699
19/04/1941	597	597	179,59	5.586	6,59	8.541
19/04/1941	598	598	175,50	5.459	6,57	8.346
30/04/1941	603	603	199,32	6.199	7,44	9.479
30/04/1941	604	604	196,11	6.100	6,96	9.326
08/05/1941	608	608	134,21	4.174	5,25	6.383
08/05/1941	609	609	123,33	3.836	4,92	5.865
13/05/1941	616	616	155,05	4.823	5,84	7.374
13/05/1941	617	617	150,83	4.691	5,80	7.173
13/05/1941	618	618	145,39	4.522	5,53	6.914
22/05/1941	623	623	154,42	4.803	5,98	7.344
22/05/1941	624	624	141,59	4.404	5,47	6.734
28/05/1941	629	629	187,45	5.830	6,94	8.915
28/05/1941	630	630	168,25	5.233	6,27	8.002
28/05/1941	631	631	173,43	5.394	6,42	8.248
23/12/1936	396	435	438,47	13.638	14,5	19.281
23/12/1936	397	436	438,23	13.630	14,5	19.270
28/12/1936	399	438	615,96	19.158	615,96	27.085
03/01/1937	398	437	391,62	12.181	13,53	17.221
03/01/1937	400	439	381,38	11.862	13,19	16.770
17/01/1937	402	441	115,42	3.590	4,98	5.075
13/01/1937	401	440	594,95	18.505	19,2	26.161
13/01/1937	403	442	367,71	11.437	12,5	16.169
13/01/1937	404	443	361,41	11.241	12,2	15.892
21/01/1937	405	444	524,40	16.311	17,2	23.059
30/01/1937	407	446	396,49	12.332	13,1	17.435
08/02/1937	406	445	287,81	8.952	10,27	12.656
08/02/1937	410	449	163,89	5.097	6,50	7.207
08/02/1937	411	450	162,36	5.050	6,18	7.139
20/02/1937	418	457	151,28	4.705	6,13	6.652
20/02/1937	419	458	156,17	4.857	6,35	6.867
08/02/1937	408	447	158,96	4.944	5,67	6.990
08/02/1937	409	448	210,42	6.545	7,18	9.253
13/02/1937	412	451	198,97	6.189	7,50	8.749
13/02/1937	413	452	191,33	5.951	7,25	8.413

13/02/1937	414	453	197,61	8.689	7,55	8.689
17/02/1937	415	454	165,70	5.154	6,55	7.286
17/02/1937	416	455	157,16	4.888	6,24	6.911
17/02/1937	417	456	172,16	5.355	6,70	7.570
23/02/1937	420	459	199,79	6.214	7,45	8.785
23/02/1937	421	460	196,15	6.101	7,40	8.625
23/02/1937	422	461	186,16	5.883	7,20	8.318
23/02/1937	423	462	201,23	6.259	7,50	8.849
11/03/1937	428	467	210,97	6.562	7,60	9.277
11/03/1937	429	468	227,38	7.072	8,00	9.998
04/03/1937	424	463	218,44	6.794	8,00	9.605
04/03/1937	425	464	227,40	7.073	8,30	9.999
23/03/1937	434	473	195,59	6.083	7,73	8.601
23/03/1937	435	474	205,86	6.403	8,01	9.052
23/03/1937	436	475	196,26	6.104	7,57	8.630
09/04/1937	439	478	216,74	6.741	7,70	9.531
09/04/1937	440	479	227,39	7.073	8,10	9.999
30/03/1937	437	476	204,89	6.373	7,30	9.010
30/03/1937	438	477	227,41	7.073	8,00	10.000
30/04/1937	455	498	495,50	15.418	16,10	21.788
30/04/1937	456	499	495,35	15.407	16,10	21.782
30/04/1937	457	500	500,57	15.569	16,30	22.011
14/04/1937	441	480	163,01	5.070	6,53	7.168
14/04/1937	442	481	166,94	5.192	6,60	7.341
14/04/1937	443	482	150,99	4.696	5,96	6.639
14/04/1937	444	483	171,68	5.340	6,84	7.549
24/04/1937	448	487	200,09	6.223	7,46	8.798
24/04/1937	449	488	202,09	6.286	7,49	8.886
24/04/1937	453	496	156,24	4.860	6,20	6.870
24/04/1937	454	497	151,10	4.700	6,10	6.640
03/05/1937	458	501	204,25	6.353	7,66	8.981
07/05/1937	462	505	212,26	6.602	7,86	9.334
20/04/1937	445	484	168,79	5.250	6,20	7.422
20/04/1937	446	485	176,47	5.489	6,60	7.760
20/04/1937	447	486	187,99	5.847	7,00	8.266
20/04/1937	450	489	427,23	13.289	14,20	18.787
20/04/1937	451	495	429,89	13.370	14,30	18.903
20/04/1937	452	495	640,12	19.909	20,50	28.147
05/05/1937	459	502	192,75	5.995	7,00	8.476
05/05/1937	460	503	187,87	5.843	6,90	8.261
05/05/1937	461	504	190,44	5.923	7,00	8.374
11/04/1937	463	506	176,05	5.476	6,50	7.741
11/04/1937	464	507	173,56	5.398	6,40	7.632
11/04/1937	465	508	177,21	5.512	6,65	7.792
11/04/1937	466	509	172,65	5.370	6,45	7.592

20/05/1937	467	510	134,58	4.187	5,57	5.918
20/05/1937	468	511	128,86	4.008	5,46	5.666
21/05/1937	469	512	166,76	5.187	6,30	7.333
21/05/1937	470	513	168,17	5.231	6,35	7.395
21/05/1937	471	514	169,58	5.274	6,35	7.457
03/06/1937	472	515	129,58	4.030	5,30	5.698
03/06/1937	473	516	121,90	3.791	5,03	5.360
03/06/1937	476	519	131,72	4.097	5,33	5.792
03/06/1937	477	520	133,36	4.148	5,35	5.864
26/06/1934	145	181	275,51	8.569	9,8	11.956
26/06/1934	147	183	195,12	6.069	7,5	8.467
30/06/1934	150	186	503,90	15.672,802	16,70	21.870
09/07/1934	151	187	232,61	7.235	7,6	10.132
22/06/1934	146	182	373,00	11.601	12,60	16.246
22/06/1934	148	184	356,35	11.084	12,19	15.523
04/07/1934	149	185	236,78	7.365	8,3	10.275
19/07/1934	154	190	442,40	13.760	14,47	19.634
11/07/1934	152	188	547,75	16.974	18,06	23.953
28/07/1934	155	191	518,78	16.136	17,0	23.882
02/08/1934	156	192	426,60	13.269	14,31	19.286
02/08/1934	157	193	451,15	14.032	14,89	20.396
07/08/1934	159	195	632	19.659	20,48	29.670
18/08/1934	160	196	684,70	21.296	22,18	32.196
		197				
18/09/1934	165	202	544,70	16.942	17,69	23.726
18/09/1934	167	204	545,90	16.979	17,73	23.778
11/09/1934	164	201	210,25	6.539	7,9	9.193
11/09/1934	166	203	332,04	10.327	11,7	14.517
05/09/1934	162	199	422,85	13.152	14,07	18.489
05/09/1934	163	200	354,20	11.017	11,99	15.486
05/09/1934	161	198	662,10	20.593	21,43	28.948
05/09/1934	158	194	546,37	16.994	17,85	23.935
30/09/1934	169	206	412,00	12.814	13,76	17.947
30/09/1934	171	208	347,65	10.813	11,69	15.143
26/09/1934	168	205	449,81	13.990	14,6	19.816
26/09/1934	170	207	420,35	13.074	13,6	18.519
09/10/1934	172	209	598,30	18.609	19,8	25.765
15/10/1934	174	211	569,51	17.713	18,3	24.338
23/10/1934	175	212	436,65	13.581	14,45	18.589
06/11/1934	177	214	276,65	8.605	9,61	11.161
06/11/1934	179	216	276,40	8.597	9,55	11.152
06/11/1934	181	218	332,20	10.332	11,38	13.428
25/10/1934	176	213	249,53	7.761	8,6	10.498
31/10/1934	178	215	268,22	8.342	9,2	11.197
07/11/1934	180	217	295,37	9.187	10,1	11.941

16/11/1934	182	219	429,47	13.226	14,1	17,450
25/11/1934	183	220	408,20	12.696	13,61	16.703
25/11/1934	185	222	374,45	11.647	12,58	15.321
28/11/1934	186	223	352,82	10.974	12,0	14.436
04/12/1934	187	224	592,55	18.430	19,18	24.296
11/12/1934	189	226	600,35	18.673	19,46	24.567
11/12/1934	190	227	242,97	7.557	8,9	9.942
19/12/1934	191	228	468,25	14.564	15,61	19.199
19/12/1934	193	230	575,00	17.884	18,72	23.575
19/12/1934	192	229	308,04	9.581	10,6	12.631
15/06/1936	341	379	272,21	8.467	9,72	11.970
15/06/1936	343	381	274,80	8.547	9,83	12.084
05/06/1936	340	378	302,64	9.413	10,80	13.308
30/05/1936	338	376	348,09	10.827	12,20	15.306
20/06/1936	342	380	542,53	16.874	18,00	23.856
20/06/1936	344	382	649,75	20.209	21,40	28.571
29/06/1936	346	384	417,55	12.987	14,20	18.361
06/07/1936	347	385	477,00	14.836	16,02	20.975
18/07/1936	349	387	640,84	19.932	21,17	28.179
23/07/1936	351	389	597,82	18.594	19,77	26.288
05/07/1936	348	386	315,34	9.808	11,20	13.866
05/08/1936	356	394	402,82	12.529	13,70	17,713
24/08/1936	357	395	442,22	13.754	15,00	19.446
24/08/1936	359	397	456,57	14.201	15,41	20.077
24/08/1936	361	399	549,88	17.103	18,26	24.180
11/08/1936	358	396	460,36	14.319	15,60	20.243
24/08/1936	360	398	483,90	15.051	16,10	21.278
15/09/1936	365	403	723,82	22.513	23,61	31.828
03/09/1936	362	400	556,47	17.308	18,50	24.469
03/09/1936	364	402	631,02	19.627	20,80	27.748
11/09/1936	366	404	354,81	11.036	12,40	15.602
24/09/1936	367	405	442,33	13.758	15,34	19.450
24/09/1936	368	406	443,86	13.805	15,41	19.518
24/09/1936	369	407	661,43	20.572	21,62	29.085
23/09/1936	370	408	216,97	6.748	8,20	9.541
25/09/1936	371	409	248,36	7.725	9,10	7.921
05/10/1936	372	410	829,91	25.813	26,84	36.493
15/10/1936	375	413	503,61	15.664	16,90	22.145
26/10/1936	379	417	430,56	13.392	15,04	18.933
26/10/1936	380	418	451,41	14.040	15,36	19.850
19/10/1936	378	416	290,37	9.031	10,30	12.768
05/11/1936	382	420	372,99	11.601	12,75	16.401
05/11/1936	383	421	420,05	13.065	14,16	18.471
16/11/1936	385	423	537,07	16.704	18,01	23.616
16/11/1936	387	425	499,57	15.538	16,80	21.967

26/06/1934	145	181	275,51	8.569	9,8	11.956
26/06/1934	147	183	195,12	8.467	7,5	8.467
30/06/1934	150	186	503,90	15.672	16,70	21.867
09/07/1934	151	187	237,61	7.235	7,6	10.132
22/06/1934	146	182	373,00	11.601	12,60	16.246
22/06/1934	148	184	356,35	11.084	12,19	15.523
16/07/1934	153	189	515,05	16.020	16,6	22,860
04/07/1934	149	185	236,78	7.365	8,3	10.275
19/07/1934	154	190	442,40	13.760	14,74	19.634
11/07/1934	152	188	545,75	16.974	18,06	23.953
28/07/1934	155	191	518,78	16,136	17,0	23,882
02/08/1934	156	192	426,60	13.269	14,31	19.286
02/08/1934	157	193	451,15	14.032	14,89	20,396
07/08/1934	159	195	632,05	19.659	20,48	29.670
18/08/1934	160	196	684,70	21.296	22,18	32.196
		197				
18/09/1934	165	202	544,70	16.942	17,69	23.726
18/09/1934	167	204	545,90	16.979	17,73	23.778
11/09/1934	164	201	210,25	6.539	7,9	9.193
11/09/1934	166	203	332,04	10.327	11,7	14.517
05/09/1934	162	199	422,85	13.152	14,07	18.489
05/09/1934	163	200	354,20	11.017	11,99	15.486
05/09/1934	161	198	662,10	20.593	21,43	28.948
03/09/1934	158	194	546,37	16.994	17,85	23.935
30/09/1934	169	206	412,00	12.814	13,76	17.947
30/09/1934	171	208	347,65	10.813	11,65	15.143
26/09/1934	168	205	449,81	13.990	14,6	19.816
26/09/1934	170	207	420,35	13.074	13,6	18.519
09/10/1934	172	209	598,30	18.609	19,8	25.765
15/10/1934	174	211	569,51	17.713	18,3	24.338
23/10/1934	175	212	436,65	13.581	14,45	18.589
06/11/1934	177	214	276,65	8.605	9,61	11.161
06/11/1934	179	216	276,40	8.597	9,55	11.152
25/10/1934	176	213	249,53	7.761	8,6	10.498
31/10/1934	178	215	268,22	8.342	9,2	11.197
07/11/1934	180	217	295,37	9.187	10,1	11.941
16/11/1934	182	219	426,47	13.226	14,1	17.450
19/11/1934	184	221	300,42	9.344	10,5	12.293
25/11/1934	183	220	408,20	12.696	13,61	16.703
25/11/1934	185	222	374,45	11.647	12,58	15.321
28/11/1934	186	223	352,82	10.974	12,0	14.436
04/12/1934	187	224	592,55	18.430	19,18	24.296
11/12/1934	189	226	600,35	18.673	19,46	24.567
11/12/1934	190	227	242,97	7.557	8,9	9.942
19/12/1934	191	228	468,25	14.564	19,199	19.199

19/12/1934	193	230	575,00	17.884	18,71	23.575
19/12/1934	192	229	308,04	9.581	10,6	12.631

8. Relación de las exportaciones de platino en polvo verificadas por la Aduana de Buenaventura en el mes de junio de 1933, transcripción propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)

Día	Referencia	No. del Manifiesto	Cajas	Kilogramos	Castellanos	Onzas Troy	Valor	Derechos	Cotización M. C. <sup>12</sup>	Procedencia	Destino
3	39924	5352	1	8,230	1.8000,00	266,272	7.721,39	386,10	29,92	Condoto	New York
5	30053	5400	3	33,392	7.229,16	1.073,341	39.513,57	1.325,93	28,42	Andagoya	New York
8	30151	5515	1	2,530	550,00	81,350	2.312,26	115,62	28,42	Condoto	New York
17	30495	5374	1	4,140	900,00	132,136	3.783,73	189,19	28,42	Condoto	New York
19	30519	5925	15	167,386	36.388,451	5.582,967	152.932,22	7.649,12	28,42	Andagoya	New York
<b>Totales</b>			21	215,723	46.897,612	6.937,516	197.318,67	9.365,96			

<sup>12</sup> Por Onza Troy (valor en dólares) en el Tomo 16 CONCESIÓN CASTILLO AGN, existe una carta donde se le consulta al Cónsul del Colombia en Nueva York el precio comercial del platino en las bolsas internacionales, donde el cónsul a partir del artículo publicado en el Journal of Commerce sobre minería en South American y las averiguaciones directamente con representantes de las grandes empresas mineras como la South American Platinum & Gold Company establecen el precio del metal para la época en estos precios.

98. Relación de las exportaciones de platino en polvo verificadas por la Aduana de Buenaventura en el mes de julio de 1933, transcripción propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)

<b>Día</b>	<b>Referencia</b>	<b>No. del Manifiesto</b>	<b>Cajas</b>	<b>Kilogramos</b>	<b>Castellanos</b>	<b>Onzas Troy</b>	<b>Valor</b>	<b>Derechos</b>	<b>Cotización M. C.<sup>13</sup></b>	<b>Procedencia</b>	<b>Destino</b>
8	31271	6626	1	13,459	2.926,00	432,840	10.753,05	537,66	24,84	Condoto	New York
27	31897	7362	1	3,680	800,00	118,343	3.106,51	155,33	25,25	Condoto	New York
<b>Totales</b>			2	17,139	3.726,00	551,183	13.859,56	692,99			

---

Por Onza Troy (valor en dólares)

9. Relación de las exportaciones de platino en polvo verificadas por la Aduana de Buenaventura en el mes de agosto de 1933, transcripción propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)

<b>Día</b>	<b>Referencia</b>	<b>No. del Manifiesto</b>	<b>Cajas</b>	<b>Kilogramos</b>	<b>Castellanos</b>	<b>Onzas Troy</b>	<b>Valor</b>	<b>Derechos</b>	<b>Cotización M. C.<sup>14</sup></b>	<b>Procedencia</b>	<b>Destino</b>
2	32112	7550	11	134,188	29.171,374	4.315,292	101.997,71	5.099,89	34,965	Andagoya	New York
3	32193	7667	1	5,520	1.200,00	117,515	4.195,80	209,79	34,965	Condoto	New York
<b>Totales</b>			12	139,708	30.371,374	4.492,807	106.193,51	5.309,58			

---

Por Onza Troy (valor en dólares)

101. Relación de las exportaciones de platino en polvo verificadas por la Aduana de Buenaventura en el mes de septiembre de 1933, transcripción propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)

Día	Referencia	No. del Manifiesto	Cajas	Kilogramos	Castellanos	Onzas Troy	Valor	Derechos	Cotización M. C. <sup>15</sup>	Procedencia	Destino
5	33415	8810	14	170,21	33.819,0294	5.002,815	152.185,64	7.609,29	4,50	Andagoya	New York
11	33643	9137	13	169,44	34.117,3144	5.096,940	126.234,07	6.311,71	3,70	Andagoya	New York
29	34417	9778	15	178,06	35.091,8157	5.191,097	147.385,63	7.369,29	4,20	Andagoya	
<b>Totales</b>			42	517,71	103.028,1595	15.290,852	425.805,34	21.290,29			

---

Por Onza Troy (valor en dólares)

11. Relación de las exportaciones de platino en polvo verificadas por la Aduana de Buenaventura en el mes de octubre de 1933, transcripción propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)

<b>Día</b>	<b>Referencia</b>	<b>No. del Manifiesto</b>	<b>Cajas</b>	<b>Kilogramos</b>	<b>Castellanos</b>	<b>Onzas Troy</b>	<b>Valor</b>	<b>Derechos</b>	<b>Cotización M. C.<sup>16</sup></b>	<b>Procedencia</b>	<b>Destino</b>
6	34528	10092	13	172,21	34.882,56668	5.160,143	139.530,27	6.976,52	4,00	Andagoya	New York
18	34968	10556	1	5,600	900	113,136	4.500,00	225,00	5,00	Condoto	New York
<b>Totales</b>			14	177,810	35.782,56668	5.273,279	144.030,27	7.201,52			

---

Por Onza Troy (valor en dólares)

12. Relación de las exportaciones de platino en polvo verificadas por la Aduana de Buenaventura en el mes de noviembre de 1933, transcripción propia a partir de la información tomada de AHCM, legajo Db 4052, s.d (debido al estado de deterioro del archivo el material carece de las secciones donde se encuentra el paginado del documento)

<b>Día</b>	<b>Referencia</b>	<b>No. del Manifiesto</b>	<b>Cajas</b>	<b>Kilogramos</b>	<b>Castellanos</b>	<b>Onzas Troy</b>	<b>Valor</b>	<b>Derechos</b>	<b>Cotización M. C.<sup>17</sup></b>	<b>Procedencia</b>	<b>Destino</b>
23	36242	11827	1	6,578	1.430	211,538	7.150,00	357,50	5,00	Condoto	New York
25	36382	11941	1	1,623	353	52,219	1.765,00	88,25	5,00	Condoto	New York
<b>Totales</b>			2	8,201	1.783	2613,757	8.915,00	445,75			

---

Por Onza Troy (valor en dólares)